
19890823

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 32,00

Nº 26.702

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Estatutos de Sociedades Anónimas

ALCEMACRI

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Ramón López Rivas, argentino, nacido el 18/11/28, casado, comerciante, L.E. 4.046.317. Celia Martha Casella, argentina, nacida el 18/6/32, casada comerciante, L.C. 2.628.691, María Cristina López Rivas, argentina, nacida el 15/5/55, casada, comerciante, DNI. 11.836.544, domiciliados en Dragones Nº 2466. Cap. Fed. Mario Hernán López Rivas, argentino, nacido el 13/9/58, casado, comerciante, DNI. 12.548.796 domiciliado en Quintino Bocayuva 805 4º 12 Cap. Fed. 2º) 7 de agosto de 1989. 3º) ALCEMACRI S.A. 4º) Avda. del Libertador 6025. Cap. 5º) La explotación de Estaciones de Servicio y Despacho de Combustibles-Lubricantes-Venta de Partes de Automotores-Minimercado-Lavado Engrase-Servicios de Garage. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Cien Mil Australes 8º) y 9º) Presidente: Alberto Ramón López Rivas; Vicepresidente: Mario Hernán López Rivas; 10º) 31 de julio de cada año.

El Presidente
Nº 70.798

ALDOCOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rodolfo Mario Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido: 16/4/41, LE. 7.716.342, Paraná 847, Morón, provincia de Buenos Aires. Jorge Eduardo Coronel, argentino, casado, comerciante, nacido 27/12/46, LE. 7.578.245, Roque Sáenz Peña 4290, Munro, provincia de Buenos Aires. Alejandro Gustavo Domínguez, argentino, casado, comerciante, nacido 11/12/59. DNI. 13.597.498, Carabelas 281, 5º D, Capital. 2) Esc. 195, 3/8/89, Reg. 372. 3) ALDOCOR S.A. 4) Carabelas 281, 5º. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros en el país o en el exterior. a) Actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica mediante la compra, venta, permuta, fabricación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos odontológicos, aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálicos, artículos y aparatos de audiología, sus partes, repuestos, insumos y/o componentes. b) Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. c) Financiera: Mediante el desarrollo de actividades de tal tipo, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio: 1 a 3. Duración: 2 ejercicios. Fiscalización: se prescinde. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 30.08 Presidente Rodolfo Mario Alonso. Vicepresidente: Jorge Eduardo Coronel. Director Suplente: Alejandro Gustavo Domínguez.

Nº 70.765

AMERICAN FENIX TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Esc. Nº 285 de fecha 14 de agosto de 1989, Escribana Liliana S. Conforti de Cap. Fed. Socios: Juan Carlos Castilla Sastre, arg., 42 años, comerciante, casado, LE. Nº 8.258.195, domiciliado en la calle Quirno Nº 2079, Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Bs.As. y Pedro Alejandro Bonzo, arg., 39 años, comerciante, divorciado, con DNI Nº 7.800.427, domiciliado en la calle Canning Nº 2487, 5º piso, Capital. Denominación: "AMERICAN FENIX TRADING S.A.". Domicilio: En la Capital Federal, calle Lavalle Nº 774, 5º piso depto. "15". Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Exterior a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa, permuta, distribución, comercialización y disposición por cualquier título de materias primas y productos para la industria maderera, mineral, metalúrgica, textil, alimenticia, cueros y curtiembre, automotriz, aeronáutica, incluyendo la compraventa, comercialización, exportación o importación de automotores y aviones, nuevos o antiguos, nacionales o extranjeros. Explotación agropecuaria y ganadera en general mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, y/o administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, de granja, forestales de condición maderera y/o frutícola; la comercialización, importación o exportación de productos agrícola ganaderos propios o de terceros incluyendo maquinarias agrícolas. Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandatos de firmas o sociedades nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con los objetivos enunciados. Capital: ₳ 100.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con duración 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Juan Carlos Castilla Sastre, Director Suplente: Pedro Alejandro Bonzo. Duración: 50 años. Cierre del ejercicio: 31 de noviembre de cada año.

La Escribana
Nº 70.740

ARTE MUSICAL

SOCIEDAD ANONIMA

24/11/88; Sibila Zeisset, argentina, casada, 18/2/59 DNI 12.928.499 Alferez Sobral 2529 Boulogne PBA.; comerciante, Marta Edith Villalva, argentina, soltera 13/12/65 DNI 18.378.646 Vernet 520 Vicente López PBA., comerciante y Adriana Mabel Fontana, argentina, casada, 24/9/60 DNI 14.310.229 Jean Jaures 39 Cap. Fed., contadora pública. ARTE MUSICAL S.A. Sarmiento 1476 Cap. Fed. Comerciales: compra y venta, importación de instrumentos musicales; comestibles frescos y envasados, artefactos electrodomésticos y artículos de juguetería, actuando en nombre propio y/o terceros, como mandataria o comitente. Industriales: fabricación por cuenta propia o asociada a terceros, de instrumentos musicales de cualquier naturaleza y sus accesorios. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto y que no estén prohibidas por las leyes o estatuto. ₳ 3.000. 99 años desde inscripción: Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, representación presidente o vice en su caso: Presidente Sibila Zeisset, Vice presidente: Marta Edith Villalva, Director suplente: Adriana Mabel Fontana. 31/12 de c/año.

Nº 71.052

AUTOMOTORES HURLINGHAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por es. 145 del 30/6/81 Reg. Not. 37 Morón- Bs.As. se protocolizó el Acta Nº 2 de Asamblea Gral. Ord. donde se resuelve aumentar el capital social de $ 300.000,00 a $1.200.000.000,00 sin modificar el estatuto social por estar encuadrado en el art. 188 ley 19.550 y modificatorias.

El Directorio
Nº 70.735

AVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Onnig Khtcherian, 21/8/1906, casado, arg. naturalizado, comerciante, DNI. 12.965.787; Constantino Antonopoulos 1/6/1934, casado, griego, comerciante, CI. 5.640.443 PF y Yolanda Barakhian, 8/12/1954, soltera, arg, comerciante, DNI. 11.593.384, domiciliados en Teniente General Juan Domingo Perón 2522, 1º p, "B", Cap.Fed. 2) Escritura 1/8/1989. 3) AVO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Teniente General Juan Domingo Perón 2522 1º p "B", Cap.Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a : Comercial: fabricación, comercialización, distribución, representación, consignación, comisión, intermediación de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, bazar, afines y anexos, importación, exportación. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamientos y toda operación permitida de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de la ley 13.512 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 250.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Onnig Khtcherian; Vicepresidente Constantino Antonopoulos; Directora Suplente: Yolanda Barakhian. Prescinde sindicatura. 9) Presidente Vicepresidente en su caso. 10) 31 de julio.

El Apoderado
Nº 70.852

CERRITO PRODUCCIONES

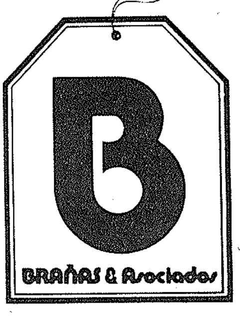
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 113 del 7/8/1989 pasada ante la escribana María Josefa Colombo de Oliveros, titular Registro Nº 1210 de Capital Federal se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Paraná 539 7º piso

"42", Bs.As., con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Claudio Alberto Díaz, argentino, soltero, nacido el 4/7/1956, con D.N.I. Nº 12.632.186, comerciante, domiciliado en Wagner 1114, Bs.As.; y Gladys Dohelia Trod, argentina, divorciada, nacida 15/3/1946, con DNI Nº 2.765.220, empleada, domiciliada en Olavarria 4560. Ramos Mejía, Pcia. Denominación: "CERRITO PRODUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: La producción, explotación y distribución de programas o espectáculos televisivos o radiales. La exhibición de películas cinematográficas de corto o largo metraje. La compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias y repuestos y accesorios relacionados con la actividad editora, periodística y de publicidad. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y exportación. Editora: La edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución y comercialización de toda clase de diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, posters, cintas, películas, films, discos, magazines, cassetes y cualquier tipo de impresión o producción editorial relacionada con la industria gráfica, poligráfica o musical. Periodística: La instalación, funcionamiento y explotación de agencias de noticias para: a) la obtención, recepción y distribución de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, fascimiles y demás imágenes gráficas por los medios técnicos, electrónicos creados y a crearse, correspondientes el país y al extranjero, destinados a la divulgación masiva de las mismas; y b) La realización de cualquier operación servicio o actividad vinculada con la labor periodística, editorial o informativa. Publicidad: El ejercicio de la actividad publicitaria, desarrollada a través de todos los medios de comunicación masiva, incluyendo los gráficos, vía pública, radio, televisión, así como también cualquier otra orientación vinculada y/o derivada al ramo de publicidad. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas; establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de A 1 v/n c/u. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de junio de c/año. Directorio: Presidente: Claudio Alberto Díaz; Vicepresidente: Gladys Dohelia Trod, Directora Suplente: Patricia Noemí Ferreyra.

La Autorizada
Nº 70.846





COMPUTADORES ENSAMBLADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/8/89 y asamblea del 29, 6/89 "COMPUTADORES ENSAMBLADOS S.A". trasladó su domicilio social de la calle Azcuénaga 22, Avellaneda, Pcia. Bs.As. a la Capital Federal, modificando en consecuencia el artículo 1º. Sede social; Av. Corrientes 753 9º G, Cap.Fed.

El Autorizado
Nº 70.753

CONS-IVZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 529 del 11/9/87; Ignacio Valerio Adamski, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de diciembre de 1950, Documento Nacional de Identidad Nº 8.402.187 y doña Elida Alicia Zaniewski de Adamski, argentina, casada, nacida el 28 de febrero de 1940, Libreta Cívica Nº 6.686.273, comerciante, domiciliados en Castelli Nº 1077, de Merlo, Pcia. de Buenos Aires;"CONS-IVZA S.A."; 99 años; Obj.: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo tipo de construcciones civiles de viviendas, casas y edificios, compra y venta de materiales de construcción y acopio de los mismos, compra y venta de propiedades, reparaciones o ampliaciones de obras propias o ajenas de la industria de la construcción de elementos premoldeados de hormigón o de cualquier tipo destinados a construcciones o instalaciones de viviendas, establecimientos industriales o comerciales, el montaje en el lugar (en obra) de estructuras metálicas, mosaicos, vidrios, cristales, mármoles y elementos de carpintería y demoliciones, fletes en general, transporte de volquetes y contenedores; Cap.: A 5.000. Administración: Mínimo de 2; Máximo de 5; por 2 ejercicios; Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 30/6; Presidente: Ignacio Valerio Adamski; Vicepresidente: Elida Alicia Zaniewski. Sede Social: Carlos Calvo 3448 "D" Capital.

El Contador Público
Nº 70.811

DAGHER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Borger Guillermo Israel Marcos, 14/12/48; D. N. I. 11.122.950; Klimovsky Hilda Noemí, 27/10/51, D. N. I. 10.200.117; Ambos arg. cas. emp. y domic. en Bartolomé Mitre 1680, Cap. Esc. Púb.: 14/8/89; Domicilio: C. de Bs. As. Bartolomé Mitre 1680, Cap. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de animación, sonido, iluminación, video y efectos especiales, como asimismo a la fabricación, armado, ensamble, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de los

equipos utilizados en la prestación del servicio mencionado. Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: directorio: mínimo 1 máximo 12, mandato 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Israel Marcos Borger; Director Suplente: Hilda Noemí Klimovsky. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, Art. 284, 2da. parte, Soc. Com. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

La Escribana
Nº 70.805

DANIELA-CUCHU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 417 fecha 31/07/89 folio 1276 Reg. E. Casal doña Nora Daniela Aizenstat, argentina, nacida el 31/12/64, soltera, D. N. I. 17.358.586, comerciante, domiciliada en Rio de Janeiro 781, 10º B, Capital y don Daniel Darío Berenguer, argentino, nacido el 20/08/51, soltero, D. N. I. 10.124.196, contador público nacional, domiciliado en Maipú 474, 3º D, Capital, constituyeron una sociedad anónima. Denominación: DANIELA-CUCHU SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: en la ciudad de Bs. As. Sede Social: Rio de Janeiro 781, 10º B, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Asesoramiento en materia de comercio exterior, industrial, comercial, financiero, técnico, administrativo y de seguros, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y reglamentación han sido reservados a profesionales con título habilitante. b) Administración de bienes, de capitales y de empresas en general; promoción de inversiones mobiliarias e inmobiliarias en títulos o acciones. c) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación e importación de productos destinados a la venta en el mercado interno. d) Compra, venta, importación y exportación, comisión y consignación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos, maquinarias y equipos relacionados con la construcción u otras obras civiles. e) Compra, venta o arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, incluyendo toda clase de operaciones, explotaciones agrícola-ganaderas, parques industriales y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias que autorice la ley de propiedad horizontal. f) Explotación y administración de establecimientos agropecuarios en todos sus aspectos, cría, mestización, invernada, compra y venta de todo tipo de ganado. g) Acopiadora, consignataria de cereales y demás frutos del país o del extranjero, reglados por la Junta Nacional de Granos; importación y exportación de todo tipo de cereales, leguminosas y semillas. h) Transporte de todos los productos enumerados en el objeto social. i) Otorgar préstamos con o sin garantía real; aporte de capital a personas físicas o jurídicas; otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales en favor de terceros, compra, venta y negociación de créditos. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. j) Ejercicio de comisiones, corretajes, representaciones, gestiones de negocios y mandatos relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000.- representado en acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. Directorio: Presidente y Directora Titular: Nora Daniela Aizenstat. Director Suplente: Daniel Darío Berenguer, por un ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura (art. 284 Ley 19.550 t.o. Dto. 841/84). Representación: la Presidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 70.775

— ACLARACION —

EUROCAMPING

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

En la edición del 15 de agosto de 1989, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ...que posee la sociedad EUROCAMPING Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada...

DEBE DECIR: ...que posee la sociedad Eurocamping Sociedad de Responsabilidad Limitada...

e. 23/8 Nº 70.148 v. 23/8/89

FANELLI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10-Ley 19.550: 1) Nicolás Antonio Fanelli, nacido el 11/9/1947, L. E. 7.608.751, domiciliado en Jacinto Pineda 272, Villa Martelli, Pcia. Bs. As.; Victor Antonio Fanelli, nacido el 17/3/1957, D. N. I. 12.714.377, domiciliado en Blanco Encalada 4428, Capital; Antonia Teresa Fanelli de Muller, nacida el 13/10/1945, L. C. 5.243.715, domiciliada en Capdevila 2821, Capital, y Antonio Giardini, nacido el 10/9/1943, L. E. 4.415.100, domiciliado en Casa II, Manzana 4, Ciudad Evita, todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura de fecha 9/8/1989. 3) FANELLI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Blanco Encalada 4428 de Capital Federal. 5) La producción y comercialización de laminados y trafilados de hierro, materiales para la construcción, importación y exportación de lo precedentemente relacionado. 6) 99 años a contar desde su inscripción. 7) ₳ 1.000.000.- 8) Directorio compuesto de 2 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente: Nicolás Antonio Fanelli; Vicepresidente: Victor Antonio Fanelli; Director Titular: Antonio Giardini. Síndico Titular: Ricardo Uthurralt y Síndico Suplente: Jorge Antonio Apolo, ambos por 3 ejercicios. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente o uno cualesquiera de los directores en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 70.746

FINASOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) FINASOL S. A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D. N. I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 64 años, D. N. I. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978. 3) 7/8/89. 4) Miró 155 Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o

sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 70.792

FRUTERIA EL TRIUNFO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Nº 52 de fecha 1/8/1989. Accionistas: Miguel Jorge Achkar, arg., nac. 27/3/1945, cas. L. E. 7.760.215; Alfredo Julio Achkar, arg. nac. 1/2/1949, divorciado, L. E. 8.333.285, y Héctor Alberto Tarantino, arg., nac. 1/6/1948, casado, L. E. 4.980.559, todos comerciantes, dom. en Sarmiento 1677, Cap. Artículo Primero: La sociedad se denomina "FRUTERIA EL TRIUNFO S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Artículo Tercero: El objeto social es realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero toda clase de operaciones vinculadas con el comercio minorista, venta de productos de abasto, frutería y verdulería despacho de comestibles y bebidas en general envasadas, productos y subproductos relacionados con el ramo precitado. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de Tres mil australes y se hallan representadas en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- (Un austral) cada acción. Artículo Octavo: La dirección y la administración de la Sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Alfredo Julio Achkar. Vicepresidente: Miguel Angel Achkar. Director Suplente: Héctor Alberto Tarantino. Sede Social: Sarmiento 1677, Capital Federal. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

La Apoderada
Nº 70.810

GAFECO

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto Social. Se comunica que por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 21 de setiembre de 1988, se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de ₳ 1.000.000.- y se han emitido 997.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1.- cada acción, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social y fijándose el capital social en la suma de ₳ 1.000.000.-

El Presidente
Nº 70.886

GARAK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 160 del 4-8-89; José Ricardo Romano, argentino, casado, comerciante, 39 años, D. N. I. 8.315.457, Caracas 353, Capital; Alberto Rubén Pérez, argentino, casado, comerciante, 41 años, D. N. I. 8.272.279, José Bonifacio 743, Capital; y Carlos Alberto Salomón Romano, argentino, casado, comerciante, 36 años, C. I. 6.893.573, Caracas 353, Capital; "GARAK S. A.", Avellaneda 2945, 2º P. Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Explotación de la industria textil; Fabricación de prendas de vestir y de uso deportivo y de toda clase de indumentarias; de tejidos, hilados, telas textiles; compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos y telas textiles; de prendas de vestir y de uso deportivo y toda clase de indumentarias y sus accesorios; Cap.: ₳ 500.000.-; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31/7. Presidente: José Ricardo Romano; Vicepresidente: Carlos Alberto Salomón Romano; Director Suplente: Alberto Rubén Pérez.

El Apoderado
Nº 71.019

HERMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 171 del 14/8/89; Eugenia Analía Vignoni, argentina, soltera, estudiante, 21 años, D. N. I. 18.142.574, Ministro Brin 432, Capital; y Hugo Daniel Jauregui, argentino, casado, empleado, 33 años, D. N. I. 12.001.046, Gorriti 1361, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; "HERMEL S. A.", Humahuaca 3745, 4º P. 18, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como consultores de compras y asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero; Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Cap.: ₳ 5.000.-; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 años; Representación: El presidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31-7. Presidente: Eugenia Analía Vignoni; Director Suplente: Hugo Daniel Jauregui.

El Apoderado
Nº 71.022

KEYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: KEYSA SOCIEDAD ANONIMA. Por Asamblea General Extraordinaria realizada el 10 de octubre de 1988 se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, instalación y explotación de locales destinados a restaurantes con o sin servicio de bar, casas de comida económica con servicio stándard, cafés y bares, bares lácteos, cafés concert, confiterías con o sin servicio de bar, bares americanos con prestación de servicios o autoservicios, copetines al paso, whiskerías, grills, pizzerías, pizzerías grill, salchicherías, parrillas, casas de lunch, rotiserías y casas de venta de comidas elaboradas. Mediante la elaboración de comidas y su provisión a comedores de terceros, ya sea de establecimientos escolares, fabriles o sanitarios, o a casas de comidas en general. Mediante la compra y venta importación y exportación, consignación, distribución, y en general cualquier forma de comercialización mayorista o minorista, pública o privada de indumentaria en general, en particular, ropa informal para el hombre y la mujer, indumentaria deportiva, ropa para niños y bebés artículos de lencería y accesorios. Mediante la explotación o instalación de locales destinados a centros de cultura física, gimnasios, y para el desarrollo de actividades deportivas en general, natatorios y solariums. Servicios: Mediante el asesoramiento relacionado con el objeto comercial, incluyendo la administración y dirección de establecimientos, excluidos aquellos servicios que en virtud se encuentren reservados a profesionales

con título habilitante, según las respectivas leyes y reglamentaciones. No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en su nombre y representación emitan los juicios necesarios, teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Protocolizado por escritura Nº 32 del 28/2/89 por ante el Registro Notarial Nº 934 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 70.757

LABEK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 161 del 4/8/89; José Ricardo Romano, argentino, casado, comerciante, 39 años, D.N.I. 8.315.457, Caracas 353, Capital, Alberto Rubén Pérez, argentino, casado, comerciante, 41 años, D.N.I. 8.272.279, José Bonifacio 743, Capital y Carlos Alberto Salomón Romano, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. 6.893.573, Caracas 353, Capital; "LABEK S.A.". Avellaneda 2845 2º P. Capital; Plazo: 99 años; Objetivo: Explotación de industrias textil; fabricación de prendas de vestir y de uso deportivo y de toda clase de indumentarias, de tejidos, hilados, telas textiles, Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos y telas textiles y sus materias primas; de prendas de vestir, de uso deportivo y toda clase de indumentarias y sus accesorios; Cap.: ₳ 500.000; Adm.: Mínimo de 1 máximo de 5, por 3 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura: Cierre: 31/7. Presidente: José Ricardo Romano; Vicepresidente: Carlos Alberto Salomón Romano: Director Suplente: Alberto Rubén Pérez.

El Apoderado
Nº 71.021

LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA, DESMOTADORAS, DEPOSITOS Y WARRANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea del 14/6/89, celebrada con carácter de extraordinaria, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 7.200 a ₳ 100.000, y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de ₳ 100.000, representado por acciones ordinarias, de un voto, y valor nominal ₳ 1 cada una. Dicho capital podrá ser elevado por decisión de la asamblea respectiva hasta el quíntuplo, conforme lo establecido por la ley Nº 19.550 y sus modificatorias.

El Presidente
Nº 70.895

LA MANSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por esc. del 11/8/1989, Fº 1359 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una sociedad, en la sig. forma: Socios: Guzmán Aníbal Menéndez, casado en 1ras. nupcias con Zulema Morales, uruguayo, nacido el 13/11/1914, comerciante, Ced. Identidad 5.228.561, de P.F. domiciliado en Av. del Libertador 2934, 9º P. C.F. y Silvia Menéndez de Acevedo, casada en 1ras. nupcias con Diego Acevedo, uruguaya, nacida el 1º de Agosto de 1948, comerciante, C. Iden. Nº 6.079.992, P.F. domiciliada en Av. del Libertador 2423, 2º P. C.F. Denominación y domicilio: "LA MANSA SOCIEDAD ANONIMA" Av. del Libertador Nº 2034, 9º p. C.Federal. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. operaciones: Agropecuaria: La explotación y administración de establecimientos agrícolo-ganaderos, propios y/o de terceros, en todas sus formas, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, sin exclusión de ninguna naturaleza, especialmente la cría de caballos así como la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Importación y exportación: La importación o exportación de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada, en función de lo permitido por la ley y reglamentación vigente. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales urbanización, fraccionamiento, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Capital: ₳ 1.500.000, representado por 1.500 acciones ord. nominativas no endosables, 1 voto y ₳ 1.000, cada una Administración: Mínimo: 1 Máximo: 4 directores titulares, por 2 años, pudiendo la Asamblea elegir suplentes, Representación y uso de firma. El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio: 31 de Julio. Directorio: Presidente Guzmán Aníbal Menéndez y Directora suplente: Silvia Menéndez de Acevedo.

El Escribano
Nº 70.804

LEMCOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 176 del 3/8/89 Reg. 209 se constituyó la sociedad. Socios: Ruben Oscar Aquilante arg. 4/9/47 casado comerciante D. N. I. 8.267.808 y María Luisa Rofrano arg. 4/1/49 casada docente domiciliados Gervacio Méndez 2346 de Munro Vte. López Prov. Bs. As. Razón "LEMCOL S. A." Domicilio Manzanares 2131 5º "A" Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros o por medio de terceros dentro o fuera del país la explotación de todas y cualquiera de las actividades relacionadas con la elaboración industrialización compra venta comercialización distribución importación y exportación de productos agropecuarios químicos alimenticios comestibles y afines y medicinales para uso humano veterinario agropecuario y sus derivados y subproductos compra venta de bienes raíces. Toda labor que se deba efectuar por profesional con título habilitante sólo se realizará con el concurso de los mismos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 10.000 repres. por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/u y un voto. Directorio Presidente Ruben Oscar Aquilante, Vice presidente María Luisa Rofrano, Director Suplente Virgilio Santos Aquilante arg. 18/11/19 casado comerciante C. I. 8.699.388 Gral. Paz 2061 Beccar Bs. As. Representación Presidente Ejercicio 30 junio c/año.

El Abogado
Nº 70.901

MAGAZINES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 523, Fo. 612, Reg. 457 Cap. Fed. fecha 9/8/89. Denominación: "MAGAZINES S. A." Socios: Paul Rudolph Raúl Anliker, uruguayo, nac. 16/2/61, soltero, lic. en economía, D. N. I. 92.248.462, domic. Rca. de la India 3107; Silvia Noemí Chicherit de De Benedictis, argentina, nac. 18/8/58, casada, cdra. pca., D. N. I. 12.406.078, domic. Catamarca 522, vecinos de Cap. Fed. Objeto: la explotación del ramo editorial, mediante la impresión, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución de toda clase de libros, novelas, revistas, folletos, fascículos y publicaciones; la adquisición, cesión, transferencia y explotación de derechos de autor. La representación de editoriales, librerías, impresos, escritores y la realización de todo otro negocio o actividad vinculada directa o indirectamente con el ramo editorial. Capital: ₳ 300.000, dividido en 3.000 acciones. Prescinde de la Sindicatura. Administración: mínimo de 3 máximo de 9. Representación: Presidente o Vicepte. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Pte. Paul Rudolph Raúl Anliker; Vicepte. Silvia Noemí Chicherit de De Benedictis; Director Jorge Rosen, que es argentino, nac. 5/7/51, casado, químico, L. E. 8.659.060, Independencia 3827, de esta ciudad, y acepta el cargo. Sede Social: Juncal 4651, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 70.790

MASLIMP

SOCIEDAD ANONIMA

"MASLIMP S.A. Luis Alberto Souto, arg. 42 años, divorciado, comerciante, L.E. 7.590.331, domiciliado en Constitución 4741, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Marta María Baldini de López, arg. 44 años, casada, comerciante, L.C. 4.859.039 domiciliada en Calle. 123. Gral. Lavalle Nº 4928, San Martín, Pcia. Bs. As., Castor Héctor González, arg. 50 años, casado, comerciante, C.I. 4.714.029, domiciliado en Pueyrredón 4079, San Martín, Pcia. Bs. As. 2º) 9 de Agosto de 1989. 3º) "MASLIMP S.A. 4º) Amenábar 1922. Pº. Bajo. Dto. 1. Cap. Fed. 5º) Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación, exportación, compra y venta de productos y subproductos químicos industriales de uso; doméstico, sintéticos, plásticos, de perfumería y cosmética veterinaria, farmacológico, odontológico, limpieza y afines. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 7º) Nueve mil novecientos: 8º y 9º) Presidente: Luis Alberto Souto; Vicepresidente; Marta Baldini de López; Director Suplente; Castor Héctor González. La Sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10º) 30 de Junio de cada año.

El Presidente
Nº 70.797

MICROINFORMATICA UNISYS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Hugo Cebrowski, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 22 de diciembre de 1957, D.N.I. 13.711.089, domicilio en Olaya 1064, 5º "B"; Alejandro Anibal Godoi, argentino, casado, técnico electrónico, nacido el 25 de setiembre de 1955, D.N.I. 12.472.585, domicilio en Av. La Plata 150 5º "B"; y Anibal Sila Godoi, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 10 de octubre de 1927, C.I. 2.545.810, domicilio en Fray Luis Beltrán 162 P.B. "3". Fecha de constitución: 22/5/89. Domicilio: Chacabuco 1565. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de fabricación, compra, venta, alquiler, importación y exportación de máquinas electrónicas, para la realización de tareas administrativas de empresas, sus partes componentes y accesorios, como asimismo la papelería para su utilización. Prestación de servicios de sistematización y procesamiento de datos contables y similares para empresas. Plazo: 99 años. Capital: ₳ 360.000.- La dirección y administración está a cargo del Directorio: Presidente-Cebrowski H.; Vice-Godoi, Alejandro A. Dir. suplente: Godoi, Anibal S. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y Vice en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31/03 cada año.

La Abogada
Nº 70.819

MITLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) MITLA S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 64 años, D.N.I. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 e Ida Ginevra, argentina, viuda, comerciante, de 80 años, C.I. 2.009.143, domiciliada en Eugenio Garzón 3488, ambos Capital. 3) 1º/8/89. 4) Corrientes 1844, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles y de madera. Constructora: La ejecución de proyectos. dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, compra venta, acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, deportiva y económica; de informática y computación. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Director Suplente: Ida Ginevra. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 70.796

NORCOM CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

NORCOM CONSULTORA S.A. Esc. 498-31/7/89-Reg. 457. Socios: Fernando Waisbrod, nac. 24/1/36. casado, D.N.I. 4.179.202, San Luis 2863 7º 29; Alberto Saez, nac. 5/12/29, casado, D.N.I. 6.916.523, domic. Rivadavia 4977 8º C; Noemí Clotilde Arteaga, nac. 19/5/46, soltera, D.N.I. 5.425.144, Zabala 1788 7º; Eduardo Hipólito Manfredi, nac. 14/8/39, casado, D.N.I. 4.295.870, domic. Asunción 2817 7º 30; Juan Antonio Barberis, nac. 21/4/32, casado, L.E. 4.511.571, domic. Cnel. Diaz 1875 10º; Santiago Dajcz, ac. 12/12/38, casado, D.N.I. 4.285.419, domic. Av. del Libertador 5292 2º. Comerciantes, vecinos de Cap. Fed. Denominación: NORCOM CONSULTORA S.A. Duración: 99 años. Objeto: el asesoramiento integral en la fabricación, elaboración, y/o transformación de materias primas, productos y subproductos, relacionados con la industria alimenticia, farmacológica y farmoquímica. La compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos alimenticios, farmacéuticos y químicos, elaborados o no, y envases en todas sus formas. Capital: ₳ 1.500.000. Administración: mínimo de 3 máximo de 9. Representación: Presidente o Vicepte. en su caso. Sin sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente Fernando Waisbrod; Vicepte. Alberto Saez; Directores: Noemí Clotilde Arteaga y Eduardo Hipólito Manfredi; Suplentes Juan Antonio Barberis y Santiago Dajcz. Sede social: Av. Corrientes 2835, Cuerpo A. piso 3º dpto. A.

El Escribano
Nº 70.788

NORDIK-STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber la siguiente constitución: 1) Jorge Alberto Piuzzi, argentino, casado, 42 años, L.E. 7.956.067, Licenciado en Tecnología Alimentaria, y Raquel Cao de Piuzzi, argentina, casada, 37 años, D.N.I. 10.284.603, Decoradora; domiciliados en Félix Foullier 5811, Capital. 2) 7-agosto-1989. 3) "NORDIK-STAR S.A.". 4) Bulnes 1856, P.B.A. Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta, alquiler, importación y exportación de maquinarias, accesorios, repuestos y elementos para la industria. Montaje, equipamiento y servicio de mantenimiento de plantas industriales. La producción, elaboración de productos relacionados con la industria alimenticia y la comercialización en general de productos elaborados, semielaborados, materias primas, aditivos relacionados con la misma. Importación y exportación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto o las leyes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Australes 10.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares. Prescinde de sindicatura. Presidente: Jorge Alberto Piuzzi. Directora Suplente: Raquel Cao de Piuzzi. Duración: 2 ejercicios. 9) Presidente o Vice-Presidente, indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 70.841

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la I.G.J. 43.294

Por Escritura Pública Nº 539 otorgada el 7 de Agosto de 1989, ante Escribano de esta Ciudad, Doctor Carlos Alberto Arzeno a Folio Nº 894 del Registro Nacional Nº 413, la sociedad ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 21 de julio de 1989, modificó el Capital Social de la misma, aumentándolo de la suma de ₳ 3.000.000.- a la suma de ₳ 15.000.000.- utilizando para ello de la cuenta resultados acumulados la suma de ₳ 12.000.000.- o sea dentro de los límites del Art. 4º de los Estatutos Sociales y conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, emitiéndose, en consecuencia 1.198.620 Acciones Ordinarias Nominativas de V/N ₳ 10.- cada una, Clase "A" de un voto por Acción, 1380 Acciones Ordinarias Nominativas de V/N ₳ 10.- cada una, Clase "B" de cinco votos por acción, todas ellas similares a las que actualmente se encuentran en circulación.

El Presidente
Nº 70.737

POZO DE LA ESPUELA

SOCIEDAD ANONIMA

POZO DE LA ESPUELA S.A. Fecha de constitución: 7/8/1989; María del Carmen Carcamo, argentina, casada, nacida el 28/8/1937, L.C. 3.565.562, comerciante; Luis Pedro Darritchon, argentina, casado, nacido el 2/3/1938, L.E. 4.264.448, abogado ambos domiciliados en Juncal nº 2092-4º Piso Cap. Federal, María Martha Darritchon, argentina soltera, D.N.I. 4.416.059, comerciante, domiciliada en José Pacheco de Merlo 3044 Piso "A" Cap. Federal interviene en representación del Sr. Juan Antonio Bourdieu Shaw, argentino, casado, nacido el 22/4/1925, L.E. 4.218.788 consignatario y Zulema Angélica Figueroa, argentina, casada, nacida el 11/1/1950, D.N.I. 6.360.855, comerciante, ambos domiciliados en Luis Burela 645 Ciudad y Provincia de Salta. 1) POZO DE LA ESPUELA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Rodríguez Peña 408-Piso 5º Cap. Federal. 2) 50 años desde su inscripción en el R.P.C. 3) la realización por cuenta propia o de terceros a la explotación forestal, ganadera, agrícola y frutihoticola, tanto mediante la extracción de especies o su reforestación, así como la intermediación, compra, venta, importación y exportación. 4) Un millón de australes. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio integrado por uno a cinco integrantes titulares por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad Prescinde de la Sindicatura. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Luis Pedro Darritchon; Vicepresidente: María del Carmen Carcamo; Director Titular: Mariano Facundo Darritchon; Directores Suplentes: María Marcela Darritchon y María Martha Darritchon.

El Autorizado
Nº 70.741

PROTEN FUEGUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/8/87 y asamblea del 31/11/86 "PROTEN FUEGUINA S.A." aumentó el capital en ₳ 97.988 y se modifican los artículos 4º, 5º y 8: Capital ₳ 98.000; Administración de 1 a 7 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Autorizado
Nº 70.755

REDCONT

SOCIEDAD ANONIMA

1) REDCONT S.A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 30 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, de 64 años, con D.N.I. 3.252.188,

domiciliado en Pavon 2978. 3) 7/8/89. 4) Miró 155 Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las actividades financieras y de inversión mediante el otorgamiento de préstamos y/o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras de las que quedan excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) 3.000 ₳ en acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 y 5 votos cada una. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de la sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Anibal Alberto Urtubey. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

El Escribano
Nº 70.793

SENTENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) SENTENIA S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 64 años, D.N.I. 3.252.188, comerciante, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 62 años, L.E. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, ambos Capital. 3) 26/7/89. 4) Miró 155, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, artículos del hogar, ópticos y fotográficos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta, y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá sindicatura. Presidente: Anibal Alberto Urutbey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año

El Escribano
Nº 70.794

SERPIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución S.A. Escritura Nro. 338 de fecha 4 de agosto de 1989, escribano Héctor E. Lanzani Registro 391. Socios: "Pirelli Argentina Sociedad Anónima", con domicilio en Maipú 1300, Capital Federal; José María Galtieri, casado, argentino, nacido el 24/4/34; L.E. 4.122.146, domiciliado en Avda. del Libertador 380, contador público; Hugo Elias Abdala, casado, argentino, nacido el 13/4/27, comerciante, L.E. 4.474.672, domiciliado en Cachimayo 115, 8º D, Capital Federal; María Valentina Torres de Ruiz, casada, argentina, nacida el 22/8/37, contadora, con L.C. 3.588.796, domiciliada en Av. Santa Fe 3524, 11º B, Capital Federal; y Ana Inés Vidal de Hernández, casada, argentina, nacida el 7/10/47, productora de seguros, con L.C. 5.758.333, domiciliada en Migueletes 863, 7º A, Capital Federal. Denominación: "SERPIR SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto del país, a la intermediación, promoción y asesoramiento en la concertación de contratos de seguros de toda clase, tipo y naturaleza, pudiendo actuar en el carácter de productora, asesora u organizadora. Podrá asimismo ejecutar todo tipo de mandatos y/o servicios acordes con su objeto social. Capital: ₳ 30.000.000.- La administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por tres a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria y con mandato por un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Franco Alfredo Livini. Vicepresidente: José María Galtieri. Director Titular: Hugo Elías Abdala. Directores Suplentes: María Valentina Torres de Ruiz y Ana Inés Vidal de Hernández. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Dres. Carlos Alberto Gutierrez, Carlos Jorge Manzone y Orlando Pérez. Suplentes: Dres. Héctor Carlos Galtieri, Armando Luis Gutiérrez y Eduardo Alberto Lioi. El domicilio de la sociedad se establece en la calle Maipú Nro. 1300, piso 22, Capital Federal.

El Escribano
Nº 71.054

TECOMEX INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

TECOMEX INTERNACIONAL S.A. Comunica su constitución por escritura del 21/7/89, pasada al folio 3850 del Reg. 15 de Cap. Socios: Amalia María Rosa Andrade de Argerich, argentina, casada, nacida el 18/10/25, con L.C. 3.375.288, Empresaria, domiciliada en Mariano Moreno 320 de la Localidad de La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Nadal, argentino, soltero, nacido el 17/12/47, Empresario, con L.E. 8.268.584, domiciliado en Malabia 3149 1º piso Cap. Denominación: "TECOMEX INTERNACIONAL S.A.". tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse a la tramitación de despachos de aduana, asesoramiento y defensa de toda cuestión aduanera, por intermedio de despachantes y profesionales habilitados a tales efectos, que reúnan los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos que regulen la materia. Capital: ₳ 3.000.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 1 año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Abraham Toledano: Vicepresidente: Amalia María Rosa Andrade de Argerich; Director Titular: Carlos Alberto Nadal; Directora Suplente: Blanca Rosa del Corral. Sede Social: Ramallo 1947, piso 6º, departamento letra "D" de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 70.820

TEXTIL AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 4/3/85 y 24/11/86, se resolvió lo siguiente: En la primera el aumento del capital social en la suma de $a. 9.997.000.- representado por 1.999,40 acciones ordinarias al portador de $a. 1.000.- valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción y 7.997,60 acciones ordinarias al portador de $a. 1.000.- valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción, la modificación del artículo cuarto: "El capital social es de $a. 10.000.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $a. 1.000.- v/n. c/u., dividido en 2000 acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 8000 acciones clase "B" con derecho a 1 voto cada una, y del artículo décimo: "Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a. 30.000.- cada uno, o su equivalente en acciones de otra sociedad que cotice en la Bolsa de Comercio por su valor nominal". También se resolvió el canje de las acciones existentes al momento de la Asamblea por las del valor del nuevo capital. En la segunda, se resolvieron: el aumento del capital social en la suma de ₳ 90.000.- representado por 900 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 100.- v/n. c/u., dividido en 180 acciones de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 720 acciones clase "B", con derecho a 1 voto cada una; el canje de las 10.000 acciones de $a. 1.000 v/n. c/u. en circulación por 20 acciones de clase "A" y 80 acciones de clase "B". También se modificaron los artículos cuarto y décimo del estatuto social, a saber: "Cuarto: El capital social es de ₳ 100.000.- representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100.- v/n. c/u., dividido en 200 acciones de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 800 acciones clase "B", con derecho a 1 voto cada una". "Décimo: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 1.000.- cada uno o su equivalente en acciones de otra sociedad que cotice en la Bolsa de Comercio por su valor nominal". Las dos actas fueron elevadas a

escritura pública el 14 de marzo de 1989 por ante el escribano Víctor R. Di Capua, con el número 113, Registro 241.

El Autorizado
Nº 70.799

VANAR

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de Junio de 1987 ha decidido modificar la fecha de cierre de ejercicio comercial, estableciéndola el 31 de diciembre de cada año calendario.

El Directorio
Nº 70.840

VIDARO

SOCIEDAD ANONIMA

VIDARO S.A. Socios Victor Ernesto Vidal, arg. 23/7/53, D.N.I. 10.728.266 casado comerciante Avellaneda 1006 S. Isidro Bs. As. Rosa Carlota Jurgas arg. 25/12/22 L.C. 1.329.070 soltera comerciante Alvarado 738 R. Mejia Bs. As. María Lidia Dominguez de Leonetti arg. 13/3/28 L.C. 081.734 comerciante casada Zapiola 1834 p. 4º C Cap.- Esc. 306 fº 623 del 5/10/88. Razón: VIDARO S.A. Dom. Lavalle 715 2º Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Inmobiliaria Compra venta permuta administración arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos el el régimen de propiedad horizontal fraccionamiento enajenación de loteos y edificios en propiedad horizontal. Financiera: Otorgar préstamos con garantía o sin ella a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse compra y venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios constitución extinción y transferencia o cesión de derechos reales inversión de capitales de bienes muebles inmuebles títulos valores mobiliarios excluyendo expresamente las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el aporte del ahorro público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración 99 años Capital ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones ord. nominat. no endosables de ₳ 1 cada una y de un voto. Directorio Presidente Victor E. Vidal Vicepresidente Alberto Eduardo Zavalia Lagos arg. 5/1/61 D.N.I. 14.564.323 casado abogado Diag. Norte 943 p. 4º Cap. Director Suplente Rosa C. Jurgas. Reg. Legal Presidente. Ejercicio 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 70.902

WENDELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) WENDELL S.A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, de 64 años, comerciante, D.N.I. 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978 y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 62 años, L.E. 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, Capital. 3) 1º/8/89. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos, de madera, cuero y caucho. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, producción, e industrialización de los productos que comercializa. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra, venta, acopio de granos, cereales. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de la previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urutbey. Director Suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año

El Escribano
Nº 70.795

WESTINGHOUSE TELECOMUNICACIONES DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

WESTINGHOUSE TELECOMUNICACIONES DE ARGENTINA S.A. Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nro. 313, otorgada el 3 de agosto de 1989, al folio 824 del Registro Notarial Nro. 374 de la Capital Federal, quedó constituida la sociedad WESTINGHOUSE TELECOMUNICACIONES DE ARGENTINA S.A., mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Westinghouse Electric Corporation, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 15 de mayo de 1989, bajo el Nro. 121 del Libro 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Buenos Aires; b) Westinghouse Communcation Resources, Inc., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 15 de mayo de 1989, bajo el Nro. 122 del Libro 52, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Buenos Aires; 2) Fecha instrumento de constitución: 3 de agosto de 1989; 3) Denominación social: WESTINGHOUSE TELECOMUNICACIONES DE ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Carlos Pellegrini 887, 3er. piso, Buenos Aires; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, tratamiento, procesamiento y elaboración de: i) productos ópticos, digitales, nucleares, mecánicos, electrónicos y eléctricos. ii) procesos mecánicos y de ingeniería; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de los productos enumerados precedentemente; c) Inversiones: mediante: i) el aporte de capitales a industrias o explotaciones, tanto constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, ii) la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socia de otras sociedades por acciones; iii) compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, otorgamiento de garantías para actividades propias o de terceros, en el país o en el exterior; iv) compraventa de activos sean ellos muebles o inmuebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación; d) Servicios: La prestación de servicios de telecomunicaciones internacionales y nacionales, mediante comunicaciones de tecnología digital o por cualquier medio técnico existente o que exista en el futuro, ya sean directos, por microondas, fibras ópticas u otros de prestaciones equivalentes, para trasmisión de voz y datos a distancia: dedicados, conmutados o por conmutación de paquetes, por línea privada, por extensión remota, por enlaces troncales, o línea punto a punto. Servicios de telecontrol basado en la lectura de datos por intermedio de sensores remotos con conexiones para transferencia de datos nacional e internacional. Estos servicios incluirán, entre otros que en el futuro puedan desarrollarse, los siguientes: i) Servicio vocal a larga distancia; ii) Circuitos de datos dedicados (red de enlace); iii) Transmisión de paquetes de datos; iv) Correo electrónico; v) Servicio de mensajes vocales; e) Otros servicios: De administración, representación, consultorías y asesoramiento en general, con exclusión de aquellas actividades que están exclusivamente reservadas para profesionales de la matrícula. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley 21.526, ó la que en el futuro la reemplace, u otras que requieran el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir los derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de constitución; 7) Capital Social: ₳ 3.000 (Australes tres mil). 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año; 9) Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros titulares, con mandato por un año; 10) La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos directores quienes actuarán conjuntamente; 11) Garantía de Directores: ₳ 500 (Australes quinientos); 12) Cierre del ejercicio social: 30 de noviembre; 13) Presidente: Ulises de la Orden; Vicepresidente: Paulo Antonio Badenes Beltrau, Director Titular: Juan Carlos Cortassa; Director Suplente: Juan Ernesto Cambiaso; Síndicos Titulares: Alfredo Miguel O'Farrell, Julio Fernández Mouján y Luis María González Lanuza; Síndicos Suplentes: Fernando Aguilar, Nodgar Edgardo Varo Piranian y María Alejandra Ferrari Jaso.

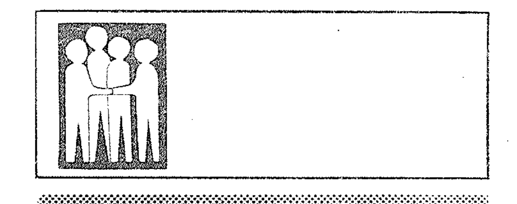
El Apoderado
Nº 70.876

ZAKRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 435 del 10/8/89 pasada por ante la Escrib. Beatriz Di-Nunzzio, Reg. 627 de C.F., se ha protocolizado de "ZAKRY S.A." lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/89 por la que se modifica el art. 1º del Estatuto. Se fija nuevo domicilio legal en Av. Angel Gallardo 551 C.F.

El Apoderado
Nº 70.832



Contratos de S.R.L.

ALIAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplía publicación: Gerentes: Manuel Rua Segade, Jorge Oscar Carrasco y Francisco Orduna, en forma indistinta.

El Autorizado
Nº 70.774

ALVIQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. Priv. 27/6/89, se constituyó: ALVIQUEN S. R. L. Socios: Virginia Diana Zonco, 2/5/55, CIPF 7.330.551, Olazábal 2263, 1 "2", Cap: Alcides Ricardo Zonco, 4/5/16, LE. 1.483.103, Nuñez 2646, 5 "D", Cap; ambos: arg. casados, comerciantes: Plazo: 50 años desde inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, consignación, comisión, depósito, almacenamiento, fraccionamiento y distribución de los sig. materiales eléctricos, aparatos eléctricos, electromecánicos y electrodomésticos, sus partes y componentes; reparación arts. de ferretería en gral. y en especial ferretería industrial; maderas pinturas y mat. para la construcción; art. de limpieza y sus derivados; productos químicos, papelería, librería y todo tipo de impresos y sus derivados; Capital: ₳ 5.000; Gerentes: ambos socios, individual e indistinta; Cierre Ej: 30/6 c/ año; Sede: Nuñez 2646, 5º "D", Cap.

El Autorizado
Nº 70.752

ARQUIPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Ofelia Mercedes Pérez Marcial, casada, jubilada, 28/4/928, DNI 2.866.159, domicilio Portela 319, L. de Zamora; Jorge Carlos Luque, casado, empresario, 4/3/955, DNI. 11.492.524, domicilio Bermúdez 1571, L. de Zamora; Rubén Juan Prado, casado, comerciante, 1/1/940, LE 4.885.378, domicilio Alvear 1870, Banfield; Carlos Salvador Frasca, divorciado, comerciante, 30/9/944 DNI 7.753.414, domicilio H. Yrigoyen 7423, 2º, 10, Banfield; argentinos. 2º) 11/8/89. 3º) "ARQUIPIN S. R. L." 4º) Tte. Gral. J. D. Perón 1333, 8º 65, Bs. Aires. 5º) Comercialización, distribución, representación, mandato, comisión, consignación de: productos de las industrias de pinturas, plásticas, químicas, petrolera, naval, metalúrgica, agropecuaria, maderera y de la construcción. 6º) 10 años, desde inscrip. R. P. Com. 7º) ₳ 10.000. 8º) Gerentes los 4 socios, tiempo indeterminado. 9º) Firma con. e indist. dos de ellos. 10º) 31/7 cada año.

El Autorizado
Nº 70.751

BOCATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de responsabilidad limitada: 1º) Socios: Marcelo Alberto José Dolan, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 13.147.840, nacido el 23/9/57 domiciliado en Caseros 288 V. López Pcia. Bs. As. y Eduardo Alberto Criado Grosse, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 12.676.510, nacido el 20/12/56, domiciliado en Roca 1321 1º B V. López Pcia. de Bs. As. 2º) Fecha de Instrumento Privado: 29 de diciembre de 1988. 3º) Razón Social: BOCATTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Legal: Tte. Gral. Perón 2250 de Capital Federal. 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra instalación y explotación de locales destinados a restaurantes con o sin servicio de bar, casas de comida económica con servicio standard, cafés y bares, bares lácteos, cafés concert, confiterías con o sin servicio de bar, bares americanos con prestación de servicio o autoservicios, copetines al paso, whiskerías, grilles, pizzerías, pizzerías-grill, salchicherías, parrilas, casas de lunchs, rotiserías y casas de venta de comidas elaboradas. Mediante la elaboración de comidas y sus provisión a comedores de terceros, ya sea de establecimientos escolares, fabriles o sanitarios, o a casas de comidas en general. Mediante la compra y venta, importación y exportación, consignación, distribución, y en general, cualquier forma de comercialización mayorista o minorista, pública o privada, de indumentaria en general, en particular ropa informal para el hombre y la mujer, indumentaria deportiva, ropa para niños y bebes, artículos de lencería y accesorios. Mediante la explotación o instalación de locales destinados a centros de cultura física, gimnasios y para el desarrollo de actividades deportivas en general, natatorios y solariums. Servicios: Mediante el asesoramiento relacionado con el objeto comercial incluyendo la administración y dirección de establecimientos, excluidos aquellos servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas leyes y reglamentaciones. No obstante la sociedad podrá mantener dentro de su seno a profesionales para que en su nombre y representación emitan los juicios necesarios teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6º) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C. 7º) Capital Social: ₳ 20.000 dividido en 20 (cuotas de VAN 1.000 cada una, suscribiendo Marcelo Alberto José Dolan 19 cuotas y Eduardo Alberto Criado Grosse 1 cuota. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Saldo dentro de los dos años a partir de la inscripción en el R. P. C. 8º) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: ambos socios en su carácter de gerentes. 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 70.758

BUENOS AIRES LEATHERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Jorge Aníbal García, DNI. 11.836.976, 33 años, Luis María Campos 152, 3º, "C", Cap. Juan Pablo Monticelli, DNI. 17.635.840, 24 años, Scalabrini Ortiz 3553, 3º "A", Cap. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2º) Inst. Priv. 1/8/89. 3º) BUENOS AIRES LEATHERS S. R. L. 4º) Monroe 881, Cap. 5º) Industriales: Producción, fabricación, transformación, elaboración de cueros en todas sus formas; Comerciales: Cpra. vta., exportación importación, y toda otra manera de adquirir por mayor o menor, p/ sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras de los arts. del objeto industrial: Agropecuaria: Explotación en todas las formas inmuebles rurales, sea en agricultura forestación, ganadería u otras afines, aprovechamiento integral de sus riquezas. Actuar como proveedor del Estado Nac. Pcial., municipal, entes autárquicos, Soc. del estado, para estatales, mixtas de esa actividad. Licitaciones públicas y privadas. 6º) 99 años desde su inscrip. 7º) ₳ 280.000, en cuotas de VAN 100 c/u. 8º) A cargo de 1 ó más Gerentes socios o no por 2 ejercicios en

forma individual e indistinta. Gerentes: Jorge Anibal García Furnus, Juan Pablo Monticelli y Jorge Anibal García. 10º) 31/7 c/ año.

Nº 70.823

CALL SYSTEM S.R.L. - SERVICIOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L., integrada por: Socio 1 Marcelo Jorge Dardo Passini, de 27 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San José 265, Piso 3º Dto. "5" Capital. DNI. 14.922.743. Socio 2. Humberto Agustín Marino, de 35 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda, Bs. As. en la calle Luján 265, Dto. "5" DNI 11.017.378. Con fecha de suscripción del contrato privado en 11/8/89, bajo la denominación de CALL SYSTEM S. R. L. SERVICIOS EMPRESARIALES, con domicilio en Alsina 11-0- Piso 6º Of. 606, de Capital. Su objeto, la venta de Sistemas y Cursos de Computación. El plazo de duración de la sociedad es de 10 años, desde su inscripción. Su capital de ₳ 408.500 con una organización administrativa integrada por dos socios gerentes por el término de 10 ejercicios. Su representación legal, está a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. El cierre de Ejercicio, opera al 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.768

CAPAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 9/8/1989, entre Mario Alberto Pampillón y Oscar Carello, socios de "CAPAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" don Mario Alberto Pampillón resuelve ceder sus 500 cuotas a doña María Isabel Moyano de Carello, y esta junto con don Oscar Emir Carello Modifican el Art. 4º así: Cuarto: Capital: ₳ 1.000 en partes iguales: Fijan la nueva Sede Social en Guayra 2235, 7º Piso. "D" Capital; y Designan Gerentes a: Oscar Emir Carello y María Isabel Moyano de Carello.

La Sociedad
Nº 70.874

CASA CASMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Carlos Vicente Siciliano, 8/4/1945, casado, arg., comerciante, LE. 7.756.690 y Carlos Alberto Siciliano, 26/8/1970, soltero, arg., comerciante, DNI. 22.006.602, emancipado civilmente, domiciliado en Lavadero 1640, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As. 2º) Escritura 28/7/1989. 3º) CASA CASMMA S. R. L. 4º) Francisco Acuña de Figueroa 578, "R", Cap. Fed. 5º) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: a) Industrial: fabricación de artículos y productos para la construcción y demolición. b) Constructora: construcción de edificios, obras civiles públicas o privadas. c) Comerciales: compra, venta, consignación, comisión, distribución y transportes de artículos de ferreterías, sanitarios, electricidad, aberturas y materiales de construcción. 6º) 10 años inscripción R. P. C. 7º) ₳ 60.000. 8º) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9º) Ambos socios designados Gerentes. 10º) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 70.855

CASTRO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 52 14/8/89. Esc. María Cristina Campoy. Reg. 1074. Cap. Fed. Se resolvió: I) Aumentar capital en la suma de ₳ 720.000, o sea elevarlo de ₳ 30.000 a ₳ 750.000, mediante el aporte irrevocable efectuado por los socios en dinero efectivo, con anterioridad y en proporción a sus tenencias de capital. II) Reformar art. 4º del Cont. Social.

La Escribana
Nº 70.903

CORONADO TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Emma Rosa Piazza, 10/6/1919, casada, italiana, comerciante, Panamá 7751, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. C.I. 10.598.556 PF. y Alberto Rascon, 1/8/1942, casado, arg., comerciante, Panamá 7721, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. LE. 4.396.005. 2º) Escritura 27/7/1989. 3º) CORONADO TEXTIL S. R. L. 4º) Lugones 2747, Cap. Fed. 5º) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas o productos elaborados y manufacturas textiles, en especial fabricación de frazadas y productos de lana en general. 6º) 99 años inscripción R. P. C. 7º) ₳ 30.000. 8º) Gerencia, indistintamente, por plazo duración. 9º) Socios, designados Gerentes. 10º) 30 de junio.

El Apoderado
Nº 70.851

EURO-AIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato fecha: 21/6/89. Socios: Kalhat, Juan Carlos, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, CI. Nº 3.147.197 y del Barrio Guitan, Enrique, español, casado 32 años de edad, comerciante DNI Nº 92.473.407, ambos domiciliados en Av. Santa Fe 846 2º, Capital Federal. Denominación: EURO-AIR S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: realización de mandatos, representaciones, comisiones, administraciones, representación legal de personas, entidades o empresas nacionales o extranjeras y aceptación de mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y administración de bienes de capital. Capital: ₳ 400.000. Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta: Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Florida 826 4º P. Capital Federal.

El Autorizado
Nº 70.825

FISBEIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 11/7/89 los socios de FISBEIN Y ASOCIADOS S. R. L. resolvieron modificar el domicilio a Castelli 90 15º B Cap. y reformar el contrato social.

El Socio Gerente
Nº 70.750

GANADEROS DEL PILLAHUINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 267 del 10/8/89, Socios: Jorge Eduardo Caranes, argentino, casado, 46 años, arquitecto, LE 4.405.110 Beruti 3061, 9º piso Dpto. "A" Capital y Roberto Mario Antonio Carames Pace, argentino, divorciado, 43 años, arquitecto, DNI 4.527.651, Ingeniero Brian 2191, 1º piso Dpto. "B" El Palomar; Denominación: "GANADEROS DEL PILLAHUINCO S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado, especialmente vacuno. b) Explotación de la actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales granos, oleaginosas, forrajes y yerbateras. c) Explotación de la actividad forestal. d) Explotación de la actividad apícola. Comerciales: a) compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agricologanaderos, en estado natural o faenado o elaborado. b) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y representaciones. Capital: ₳ 210.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Beruti 3061, 9º piso Depto. "A" Capital.

La Sociedad
Nº 70.875

INTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 31/5/88, Malka Wajsman de Blum y Luisa Arian de Chernovetzky, venden, ceden y transfieren a favor de Jaime Blum e Inés Noemí Chernovetzky de Blum las 50 cuotas que c/u tienen y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 2.000 renunciando las cedentes al cargo de Gerentes. Se prorroga el plazo de duración de la sociedad, se aumenta el capital social, se fija el domicilio a Donato Alvarez 3177 Cap. Fed. y se deja establecido que el uso de la firma y representación de la sociedad será en forma indistinta entre ambos socios: Se modifica Art. 3: Capital ₳ 3.000 dividido en cuotas de ₳ 1 c/u, Art. 5: duración 50 años a partir del 19/11/79.

Nº 70.824

KINSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 524 Fº 617, Reg. 457 Cap. Fed., 9/8/89. Denominación: "KINSA S. R. L." Socios: Antonio Eduardo Guillermo Newland, nac. 1/6/60, comerciante, DNI. 14.014.334, domic. Peña 2580, 5º "K", Juan Nicolás Ciano, nac. 5/11/60, cdor. pco. nacional, DNI 13.736.946, domic. José E. Uriburu 15[illegible] piso 1º. Argentinos, casados, vecinos de Ca[illegible]. Fed. Duración 50 años. Objeto: La fabricación, compraventa, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de indumentaria. Capital ₳ 100.000. Administración: ambos socios, en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/8. Sede social: Juramento 2938, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 70.789

KIPLING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1º) Miguel Eduardo Paul, argentino, casado, comerciante, 37 años, D.N.I. Nº 10.106.603, Charcas 2715. 3º piso, departamento "B", Capital Federal; y Rodolfo Sáenz Valiente, argentino, divorciado, comerciante, 44 años, L.E. Nº 4.443.140 Esmeralda 1355, 2º piso, departamento "8", Capital Federal; 2º) 23/5/1989; 3º) KIPLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Esmeralda 1355, 2º piso, departamento "8", Capital Federal; 5º) Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) comerciales: mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, telas y demás productos textiles; b) Industriales: mediante la fabricación, industrialización y producción de prendas de vestir, telas y demás productos textiles; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, administración, loteo, fraccionamiento y división y afectación al régimen de propiedad horizontal, de inmuebles urbanos o rurales; d) mandatarias: mediante la realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a la industria textil en general, y e) financieras: mediante el aporte de capitales de negocios o empresas realizadas o a realizarse, préstamos de dinero con garantías reales, personales o sin ellas, compra y venta de títulos, bonos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera concurso público; 6º) 20 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) ₳ 5.000; 8º) y 9º) ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta; 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 71.015

LA CASA DE LOS HERRAJES MARZANO Y CORTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por docum. privado del 9/8/89 Juan Luis Carrizo, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas 400 a favor de Noemí Evangelina Corti de Marzano, argentina, casada, D.N.I. 4.296.088, de 48 años, domicilio Defensa 762, Haedo, Pcia. Bs. As. por ₳ 500.000. Renunciando al cargo de Gerente. Y Miguel Angel Marzano y Noemí Evangelina Corti de Marzano modifican: Primero: La sociedad se denomina "LA CASA DE LOS HERRAJES MARZANO Y CORTI S. R. L." Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Diez Mil (₳ 10.000) dividido en Mil (1.000) cuotas de un austral, valor nominal c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Miguel Angel Marzano: 600 cuotas; Noemí Evangelina Corti de Marzano: 400 cuotas Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Avenida Pueyrredón 818, Cap. Fed.; b) Designar gerente al Miguel Angel Marzano y Noemí Evangelina Corti de Marzano. La casa de los Herrajes Marzano y Carrizo S. R. L.

La Escribana
Nº 70.764

LECORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1º) Hernán Cortés, español, nacido el 8/5/40, casado, C.I.P.F. 4.787.742, domiciliado en Hernán Cortés 2133, Hurlingham, Pcia. de Bs. As. 2º) Daniel Jaime Leder, argentino, nacido el 22/3/68, soltero, D.N.I. 20.063.100, domiciliado en Lamb[illegible] 880, 3º "B", Cap. Fed.; ambos comerciantes. Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 70 del 14/8/89, folio 211, ante Escr. Martín J. Giralt Font, registro notarial 304, Cap. Fed. Denominación: LECORT S. R. L. Domicilio: Ciudad de La Paz 176, 1º B, Cap. Fed. Objeto: a) Fabricación e industrialización, compraventa y cualquier otra forma de comercialización y distribución de productos químicos, colorantes, auxiliares, cueros y sus subproductos. b) Importación y exportación. c) Explotación de establecimientos agropecuarios, en inmuebles propios o de terceros, destinada a la producción agraria, ganadera, forestal, avícola, frutícola y la industrialización y comercialización de los productos obtenidos. Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 50.000, dividido en 50 cuotas de un valor nominal de ₳ 1.000, cada una, suscripto totalmente por los socios en la proporción de 25 cuotas cada uno. Integración: 25 %; saldo dentro de los 2 años de la fecha de escritura de constitución. Administración y Representación: son ejercidas por ambos socios, en carácter de gerentes, sin límite de tiempo y en forma indistinta, con excepción del libramiento de cheques, pagarés y letras de cambio, adquisición y enajenación de bienes inmuebles, muebles registrables y fondos de comercio, y constitución de gravámenes sobre los mismos, actos para los cuales se requiere la actuación conjunta de ambos gerentes. Fecha Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Buenos Aires, agosto de 1989.

El Escribano
Nº 70.900

LEOMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se modifica art. 3º y 4º del estatuto de "LEOMAC S.R.L." en trámite de inscripción, según lo resuelto por los únicos socios Leonor Haydée Macchiaroli de Cotignola: Manuel Gronzo y Antonia Teresa Vicente de Castellini en documento privado; Tercero: "La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios empresarios, comprar, vender, alquilar inmuebles relacionados con aquellos servicios, así como también actuar como mandataria en la gestión de tales rubros; Asimismo está facultada para la distribución en todo el territorio de la República Argentina y del extranjero de productos de bazar y electrodomésticos". Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Australes 1800, dividido en 1800 cuotas de 1 austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Leonor Haydée Macchiaroli de Cotignola, 999 cuotas; Manuel Gronzo, 540 cuotas; y Antonia Teresa Vicente de Castellini, 270 cuotas. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero efectivo y en este acto." Bs. As. 14/8/89.

El E[illegible]cribano
Nº 70.816

LOS MIL RAMOS

SOCIEDAD DE RESPONS[illegible]BILIDAD LIMITADA

Componentes: Luis Daniel Camozzi, divorciado, argentino, industrial de 31 años, DNI 13.801.611, domicilio: Ayacucho 1465 3º "A" Florida Pcia. Bs. As. y Edith Nélida Alí, divorciada, argentina, comerciante de 26 años, CIPF 7.602.116, domicilio: Corrales 2629, Cap. F[illegible]. Estatuto: 8/8/89. Fº 762 Registro 464 Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La compra, venta, consignación, distribución y toda forma de comercialización de algodones, telas adhesivas, gasas, trapos, estopas, pañales descartables, material descartable para cirugía y curación, placas radiográficas; artículos para la reparación mecánica de vehículos y barcos, sus repuestos y accesorios; equipos náuticos, artículos de electricidad, ferretería y pinturas; baterías y acumuladores de cualquier especie; papelería, formularios continuos y gráficos; indumentarias, productos comestibles y artículos de perfumería. Service y reparación de equipos náuticos. Importación y exportación en general. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscrip-

ción. Capital: ₳ 50.000, representado por 5000 cuotas de ₳ 10 c/u. Administración: ambos socios indistintamente con calidad de gerentes. Fecha cierre ejercicio: 30 de junio c/ año.

El Apoderado
Nº 70.778

MACLAR ASCENSORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/8/89, Socios: Carlos Oscar Fernández, argentino, casado, comerciante, 52 años, LE 5.613.508, Lavalle 1710 5º piso, Dpto. "E" Capital y Adolfo Antonio Sande argentino, casado, comerciante, 50 años, LE 4.277.896, Remedios de Escalada de San Martín 4838 Capital; Denominación: "MACLAR ASCENSORES S. R. L." Duración: 40 años. Objeto: fabricación, comercialización y mantenimiento de elementos para el transporte vertical. Importación y exportación. Inmobiliaria y constructora. Capital: ₳ 500.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Avenida San Juan 548 Capital.

La Autorizada
Nº 70.877

NORMALIZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El dia 6 de julio de 1989, reunidos los señores: Osvaldo Daniel Zavattaro: argentino, nacido el 30 de noviembre de 1945, DNI 4.544.053, casado, comerciante, domiciliado en Yarará 17 Barrio Alas Cdad. Evita, Pcia. de Bs. As.; Enrique Alejandro Göttling: argentino, nacido el 25 de setiembre de 1951, DNI 10.155.329, soltero, comerciante, domiciliado en Avda. Las Heras 1621 3º "C" Capital Federal; Mario Vicente Multisanti: italiano, nacido el 1 de febrero de 1950, CI 6.658.841 de Policía Federal, casado, comerciante, domiciliado en Moreno 191 Lanús Oeste Pcia. de Bs. As.; Osvaldo Rubén Salvia: argentino, nacido el 26 de diciembre de 1943, LE 7.742.130, casado, comerciante, domiciliado en Charlone 1544 Villa Insuperable Pcia. de Bs. As.; José Salvia: argentino, nacido el 5 de enero de 1938, LE 4.566.266, casado, comerciante, domiciliado en Cachi 266 Capital Federal; Jorge Barreiro, Argentino, nacido el 17 de noviembre de 1949, LE 8.113.802, casado, Contador Público, domiciliado en Sarmiento 1562 2º "E" Capital Federal; Eduardo Vicente Ruales: argentino, nacido el 29 de febrero de 1948, LE 7.612.853, divorciado, Contador Público, domiciliado en Sarmiento 1562 2º "E" Capital Federal. Constituyen "NORMALIZADOS S. R. L." Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a éstos, a la fabricación, exportación, importación, comercialización, distribución consignación al por mayor y/o menor de materiales normalizados y eléctricos para la electricidad rural y/o urbana. Capital: ₳ 60.000. (australes sesenta mil). Sede Social: Avda. San Juan 1115 Capital Federal. Administración y Representación: Dos Gerentes, en forma individual e indistinta, por tres ejercicios. Gerentes Generales: Mario Vicente Multisanti y Osvaldo Daniel Zavattaro. Ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 70.827

O. K. ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instr.: 31/12/88 Constituyen: Gustavo Jesús Bisiach, arg., soltero, nacido el 13/1/65, comerc., D.N.I. 17.362.703 y Hermes Horacio Bisiach arg., soltero, nacido el 14/7/67, comerc., D.N.I. 18.457.547 ambos domiciliados en Rawson 532, 4º "K" Cap. Fed. Denominación: O. K. ELECTRONICA S. R. L. Domicilio: Uruguay 72 Capital Federal. Plazo de Duración: 30 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: La Soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. a 3eros. a las sig. actividades: a) Instalac., Comercializ., reparación y mantenimiento de equipos de audio, video, de computación y sus repuestos. b) Locación y Venta de Videocassettes. c) Comerc. de relojería, art. de pesca, telefonía e instrumental para medicina y odontología. d) Comerc. e Instalac. de accesorios para automóviles. e) Importación y Exportación. Capital: ₳ 3.000 (Australes Tres mil). Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. Fecha de Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Gerentes: Gustavo Jesús y Hermes Horacio Bisiach.

El Autorizado
Nº 70.786

PRESTACIONES MEDICAS LABORALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Gladys Raquel Gómez; 48 años; casada; argentina; comerciante; Zavalia 2048, 2º, Capital; L.C. 3.858.925; Andrés Seoane; 55 años; casado; argentino; médico; Prilidiano Pueyrredón 2052, 2º "C", Martínez, Pcia. Buenos Aires; L.E. 5.593.384, 2º) 18 de junio de 1989. 3º) "PRESTACIONES MEDICAS LABORALES S. R. L.", 4º) Ciudad de Buenos Aires; 5º) Prestaciones de servicios a empresas en las siguientes áreas: Exámenes preocupacionales; Control de ausentismo; Asesoramiento integral en cuestiones laborales; Prestaciones médicas laborales para enfermedades inculpables y por accidentes de trabajo. Al efecto, la sociedad contratará con profesionales e instituciones debidamente habilitados. 6º) 99 años desde inscripción. 7º) 50.000 ₳. 8º) Dos o más gerentes, forma individual e indistinta. Duran hasta que reunión de socios decide lo contrario. 9º) Gerentes. 10) 31 de enero. En el mismo acto se designan gerentes a Gladys Raquel Gómez y Andrés Seoane. Aceptan cargos. Sede Social: Ciudad de La Paz 1465, 1º "D" Capital Federal.

El Apoderado
Nº 70.836

R K M PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

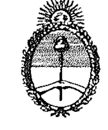
Por instrumento privado del 10/8/89 el socio Enrique Angel Ojeda cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee del capital de R K M PRODUCCIONES S. R. L.; se incorporan como socios los señores José Nicolás Cucchi, argentino, nacido el 28/7/41, casado, CI 4.760.689, economista, domiciliado en Melincué 2876, Capital y Angel Luis Stafforini, argentino, nacido el 5/10/45, casado, contador público nacional, CI 6.569.896, domiciliado en Migueletes 586, 10º piso, Capital; se solicita la reconducción social por haber vencido el plazo de duración el 23/2/89; se aumentó el capital de ₳ 0,01 hasta ₳ 6000 y se reforma el Contrato Social: Duración: diez años desde la inscripción de la reconducción. Objeto: explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura popular a cuyo fin podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, administración, compra o alquiler de bienes relacionados con el objeto social. Explotación por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico así como también por medio de megáfonos móviles, impresos en todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Capital: ₳ 6.000. Administración: a cargo de Horacio Héctor Amigo, José Nicolás Cucchi y Angel Luis Stafforini, en forma indistinta, en carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Salta 522, 2º piso. Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 70.771

R. M. Y ASOC.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 31/7/89, Nº 36-6, Fº 966, Registro 1123 Capital. Ramiro Martín Montes, argentino, 11/1/68, soltero, comerciante, DNI. 20.011.275; Ana María Salazar, argentina, 27/8/41, divorciada, comerciante, LC. 995.569, ambos 25 de Mayo Nº 750, 1º "6" San Isidro, Pcia. Bs. As. R. M. Y ASOC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 99 años desde inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terce-



ros, a la prestación de servicios de limpieza, reparación y mantenimiento de cruceros, veleros, motoveleros, lanchas, botes, y todo otro tipo de embarcaciones. Limpieza y aseo en general de interiores, sentina, exteriores, carroza, cubierta, casco, mantenimiento y reparaciones a bordo, pintura, refacciones, herrajes, colocación y retiro de carpas, lonas, y demás cobertores. La sociedad podrá contratar personal para la realización de las tareas que así lo requieran. A los fines mencionados, la entidad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Australes 3.000. Representación Legal: Gerentes. Cierre Ejercicio: 31/1 de cada año. Tucumán 1367, 3º "A" Capital. Gerente: Ramiro Martín Montes; Ana María Salazar.

El Autorizado
Nº 70.847

RODRIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2/8/1989, Alejandro González cedió a consocio Armando Acerbo, 600 cuotas que poseía en la sociedad.

El Autorizado
Nº 70.853

RODRIMAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2/8/1989 Gregorio Conde cedió a José Antonio Conde, 20/12/1958, soltero, arg., comerciante, San Blas 2719, Cap. Fed. DNI 13.071.430 900 cuotas que poseía en la sociedad.

El Autorizado
Nº 70.854

SOBRADO DE LOS MONJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad 1- Socios: José Berlanga, español, casado, comerciante, nacido 23-10-1940, comerciante C. I. P. F. Nº 5.692.107, domiciliado en Guardia Nacional 499, Capital y José Alvarez, español, casado, nacido 3-5-1930, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.735.705, domiciliado en Moliere 705, Capital. 2º Denominación: SOBRADO DE LOS MONJES S. R. L. 3º Domicilio: Santiago del Estero 291, Capital. 4º Objeto: La explotación de negocios gastronómicos de todo tipo, en especial el café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas sito en Santiago del Estero 291, Capital. 5º Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º Capital: ₳ 50.000.- dividido en 50.000 cuotas de valor nominal ₳ 1.- cada una, totalmente suscripto por los socios. 7º Administración y uso de la firma a cargo de los socios José Barlanga y José Alvarez en forma indistinta. 8º Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Fecha de instrumento: 23 de mayo de 1989.

El Autorizado
Nº 70.898

SPEAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, con fecha 3/7/1989, mediante contrato privado se constituyó la sociedad SPEAK S. R. L. 1) Socios: Salvador Antonio Panno, DNI. 4.836.263, casado, argentino, empleado, de 54 años, Manuel Castro 2067, Banfield y Ricardo Fernando Valente, de 40 años, casado, argentino, empleado, Tronador 1056, Capital, L. E. 7.642.362. 2) Domicilio Legal: Corrientes 6263 P. B. 1, Capital. 3) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto: compra, venta, comercialización, distribución y representación de art. de librería, papelería, cigarrillos, perfumería, kiosko y art. afines. 5) Capital Social: ₳ 10.000.- 6) Cierre de ejercicio: 30 de junio. 7) Socio Gerente: Salvador Antonio Panno.

La Autorizada
Nº 70.812

TRANSPORTADORA MULTICARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Julio José Gemelli, argentino, 41 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.703.110, domiciliado en Enrique Ochoa 450, Cap. Fed.; Beatriz Cristina Arzua, argentina, 36 años, casada, comerciante, D. N. I. 10.137.753, domiciliada en Enrique Ochoa 450, Cap. Fed.; Agustín Horacio Gemelli, argentino, 46 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 4.426.922, domiciliado en Enrique Ochoa 443, Cap. Fed. y Gerardo Rubén Arzua, argentino, 31 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 12.425.028, domiciliado en Traful 3650, Depto. 17, Cap. Fed. 2) Constitución: Escritura Pública 228 del Registro 579 de la adscripción del escribano Gonzalo C. Porta de fecha 11-8-89. 3) Denominación: "TRANSPORTADORA MULTICARGA S. R. L." 4) Domicilio y sede social: Tilcara 3449, Capital Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros el desarrollo de la actividad de transporte automotor de carga en todo el territorio nacional y países limítrofes, las actuaciones como expediciones, comisionista o agente de transporte; empresa de depósito u otra actividad directamente vinculada al transporte automotor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por normas legales o por el presente estatuto. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 4.000.- 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no con duración indefinida. Se designa a todos los socios; 9) Representación: Socios Gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

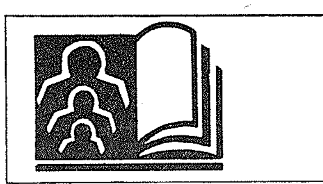
El Autorizado
Nº 70.780

TRES LUCEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Instrumento: Público del 21/7/1989. Socios: Bruno Adolfo Pirozzo, nacido el 13/5/1949, casado, L. E. Nº 7.672.749, domiciliado en Virgilio 1134; Francisco Alberto Pirozzo, nacido el 1/1/1952, soltero, D. N. I. Nº 10.266.208, domiciliado Víctor Hugo 1193; Alejandro Jorge Pirozzo, nacido el 31/8/1957, casado, D. N. I. Nº 13.677.577, domiciliado en Víctor Hugo 1193, todos argentinos, domiciliados en Capital Federal y de profesión comerciantes. Denominación: "TRES LUCEROS S. R. L." Domicilio: Virgilio 1126, Capital Federal. Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Importar y exportar productos agropecuarios y afines, como así, también para los mismos, la explotación de establecimientos agropecuarios y frutihortícolas, el procesado y envasado de frutas, la extracción de jugos y otros derivados de la mencionada actividad y toda industrialización de esos productos. Capital: ₳ 600.000.- dividido en 60.000 cuotas de 10 australes cada una. Suscripto en la siguiente proporción: ₳ 300.000.-, Alejandro Jorge Pirozzo, ₳ 150.000.-, Francisco Alberto Pirozzo y A 150.000.-; Alejandro Pirozzo e integrado en un 25% de la suscripción por cada uno de ellos en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo del plazo de dos años. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta, con uso de la firma social. Durarán todo el tiempo que dure la sociedad. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de 1.000.- australes. Se designa gerentes a los socios Bruno Adolfo Pirozzo, Francisco Alberto Pirozzo y Alejandro Jorge Pirozzo. Cierre del ejercicio: 31 diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.759



Sociedades en Comandita por Acciones.

INVERFIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De acuerdo a lo establecido en el art. 10 de la ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 9/11/85 resolvió la reforma del contrato social, adecuación a la ley 19.550 y aumento de capital, elevado a escritura pública con fecha 29/11/88, de acuerdo a lo siguiente: Objeto: a) La compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de Propiedad Horizontal; b) el otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantías de los mismos. Las operaciones ante dichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas por la ley de entidades financieras y otras por las cuales se requiera el concurso público. Plazo de duración: 50 años a contar del 1/5/1966. Capital: Cuatrocientos cuarenta australes, de los cuales corresponden cuatrocientos australes al capital comanditario, dividido en cuatrocientas acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, cuyo valor nominal es de ₳ 1, por cada acción, y cuarenta australes al capital comanditado. Administración y representación legal: a cargo de las socias comanditadas, Sras. Elsa Beatriz Vázquez de Logares, Celina Elena Galán de Népito, Graciela Irene Lupo de García y Noemí Mabel Stefancik de Cerdán, en forma conjunta dos cualesquiera de ellas, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente durarán un año en sus funciones.

La Apoderada
Nº 70.838

Ud. ya puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

TARIFA:

Por 6 meses .... ₳ 13.116
Por 12 meses .... ₳ 26.220

Res. S.J. Nº 483/89

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

XVIII CONVENCION NOTARIAL DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL
31 DE AGOSTO - 1º Y 2 DE SETIEMBRE DE 1989

TEMA DOCTRINARIO

ASPECTOS DEL REGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL.
CONVENCIONES PREMATRIMONIALES.

CONTRATACION ENTRE EX CONYUGES

I. ASPECTOS DEL REGIMEN PATRIMONIAL MATRIMONIAL

a) Facultades dispositivas de los cónyuges luego de la sentencia de divorcio: codisposición o asentimiento conyugal.

b) Prescripción de la acción de nulidad por falta de asentimiento conyugal.

c) Bienes propios: expresión del origen de los fondos. Manifestación posterior a la compra.

d) Partición y adjudicación por escritura pública de los bienes de la sociedad conyugal disuelta mediante sentencia de separación personal o de divorcio vincular.

II. CONVENCIONES PREMATRIMONIALES

Efectos en la República de las celebradas en el extranjero.

III. CONTRATACION EXTRE EX CONYUGES
Efectos de la sentencia de divorcio vincular.

Coordinador: Esc. León HIRSCH
Subcoordinador: Esc. Norberto E. CACCIARI

TALLERES DE TRABAJO

DERECHO CIVIL

Coordinadora: Esc. Rosa Marta AXELRUD de LENDNER

DERECHO COMERCIAL

Coordinador: Esc. Osvaldo N. SOLARI COSTA

TECNICA DE REDACCION ESCRITURARIA

Coordinador: Esc. Jaime GIRALT FONT

JURISPRUDENCIA SOCIETARIA

Disolución

1. La "INACTIVIDAD" COMO CAUSAL DISOLUTORIA

- La inactividad societaria de los socios y de los administradores, así como el tiempo transcurrido desde que ha sido puesta de manifiesto (tres años), justifican la disolución de la sociedad.

- La ley 19.550 , art. 94, inc. 4 establece que es causal de disolución la imposibilidad sobreviniente de lograr el objeto social, y tal imposibilidad en el caso se demuestra por la falta absoluta de actividad societaria por quienes pudieron ejercerla o inducirla y que sólo han demostrado cierto interés en litigar para excluirse de una sociedad que, como queda demostrado, se encuentra ya disuelta.
(CNCom., Sala D, 2/3/87, "Ferrari, Angela A. y otra c/Parada, Raúl A. y otro").

2. PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD EN LA LITIS POR DISOLUCION

- De conformidad con la personalidad reconocida por el artículo 2º de la ley 19.550, a las sociedades, allí reguladas, en la demanda de disolución judicial incoada, donde está en juego la propia subsistencia del ente, éste necesariamente debe ser sujeto pasivo de la acción, formándose así el litisconsorcio necesario.
(CNCom., Sala B, 12/6/87, "Tarantino y otros c/Urtuondo, Julián L. y otra")

3. PRUEBA DE APORTES EN LA DISOLUCION FUNDADA EN "PROMESA" DE SOCIEDAD

- En la demanda disolutoria fundada en "promesa" de sociedad, quien afirme la prestación -en el caso, aporte para una futura sociedad- es quien debe probarla (Cód. Procesal 377). Ello no resulta de inversión alguna de la carga probatoria: antes bien, es el resultado de la aplicación ortodoxa de tales pautas procesales, pues el sujeto activo del hecho por probar (dar el aporte) es quien debe justificar su veracidad.
(CNCom., Sala D, 3/6/87, "Fernández de León, José c/Ferrando, Raúl s/ord."

Inspección General de Justicia

1. Carácter no suspensivo de los recursos

- La mera interposición del recurso que contempla el art. 16 de la ley 22.315, que dispone la posibilidad de apelar ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil las resoluciones del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que se refieren a asociaciones civiles y fundaciones, no produce per se y de modo automático efectos suspensivos respecto del acto administrativo atacado.

- El art. 18 de la ley 22.315 exclusivamente atribuye efecto suspensivo a los recursos por lo que se atacan resoluciones que imponen apercibimientos con publicación o multas; en los demás, los recursos contemplados en el art. 16 carecerán de dicho efecto.
(Corte Suprema de Justicia, 10/12/87, "Senok, Oikos y Fades").

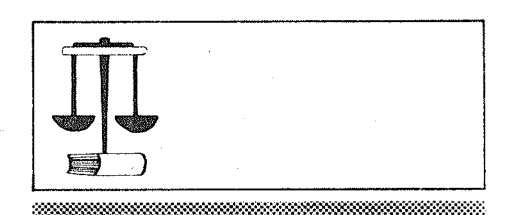
"SIN CORBATA"

Continúa emitiéndose los sábados de 8 a 9 por LRA Radio Nacional el programa radial "Sin corbata", al que el Colegio de Escribanos le asigna significativa trascendencia.

Esta audición, que sale al aire junto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, constituye un medio idóneo para dar a conocer tanto la actividad notarial como el servicio que el notario brinda en el campo de su profesión, a través de un enfoque ameno, comprensible y sencillo de las cuestiones que aborda. Informal en el modo, sin mengua de su contenido.

GUARDIA NOTARIAL
UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD

Si necesita un Escribano los días sábados, domingo y feriados, llame de 10 a 19, Tel. 312-7016 Cód. 10247 ó 10250



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, notifica a RUBEN DANIEL WAJNER, en autos "BCO. VICENTE LOPEZ COOP. LTDO. c/ SCHUSTER SILVIO RAUL y Otros s/ Escrituración", la siguiente resolución: Buenos Aires, 15/5/89 En atención a lo solicitado, por resultar que el demandado RUBEN DANIEL WAJNER debidamente notificado (fs. 222) no ha comparecido según lo dispone el art. 59 del C. P., lo declaro rebelde y le hago saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado Código. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Daniel G. Alioto, secretario.
e. 23/8 Nº 71.055 v. 24/8/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por este medio que con fecha 7 de marzo de 1989 en autos: "BUSTOS INES c/ CEDRON JOSE MANUEL s/ Divorcio" ha declarado disuelto el vínculo matrimonial que unía a INES BUSTOS y a JOSE MANUEL CEDRON con los efectos previstos en la ley 23.515. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 23/8 Nº 71.073 v. 24/8/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a don ROBERTO JORGE QUIETO para que comparezca a estar a derecho en los autos "QUIETO ROBERTO JORGE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1988.
M. Susana Gastaldi, secretaria.
e. 23/8 Nº 47.964 v. 23/8/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos caratulados: "LIMA SILVIA s/ Información sumaria", cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación, conforme a lo establecido por el art. 18 de la ley 18.248, a quienes se opongan a la adición del apellido D'OLIVEIRA al de SILVIA LIMA, anteponiéndolo. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 21 de abril de 1989.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 23/8 Nº 66.825 v. 23/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos "GRAHAM MALCO B. y ALEMANN DE GRAHAM ELENA CRISTINA s/ divorcio art. 67 bis", notifica a ELENA CRISTINA ALEMANN la siguiente sentencia: "Buenos Aires, julio 31 de 1989. Fallo: I) Haciendo lugar a la pretensión deducida. II) En consecuencia, declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 10/5/73 entre don Malco Bernardo Graham y doña Elena Cristina Alemann, con los alcances establecidos por el art. 8º de la ley 23.515. III. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo.: César Antonio Pescio, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e. 23/8 Nº 71.074 v. 23/8/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, en autos "DRAGUI NORMA ALICIA c/ LEIVA DARIO ALBERTO s/ Divorcio Vincular", cita y emplaza a DARÍO ALBERTO LEIVA, por el término de quince días, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación a la señora Defensora Oficial de Ausentes (art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 23/8 Nº 70.739 v. 24/8/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 88 Capital Federal, cita y emplaza a ENRIQUE ALBERTO PINTO y al representante legal de "DELPHYNUS S. A." a estar a derecho dentro del 10º día bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial, en autos "CEREBRO JUAN C. s/ Acción Declarativa". Publíquese por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1989.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/8 Nº 70.831 v. 24/8/89

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, cita y emplaza a GERARDO MARIA BRUGO MARCO, a fin de que comparezca a derecho en los autos "BRUGO MARCO GERARDO MARIA s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 23/8 Nº 47.844 v. 23/8/89

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Nº 74, hace saber por dos días a FRANCISCO GARCIA GONZALEZ y GLADYS MARTHA SAN SEBASTIAN que en los autos caratulados "BARTOLI PABLO c/ GARCIA GONZALEZ FRANCISCO y otra s/ Daños y Perjuicios", se ha dictado sentencia con fecha 28 de febrero de 1989 haciendo lugar a la demanda entablada y condenándolos a abonar a Pablo Bartoli la suma que resulte de la liquidación a practicarse en la etapa pertinente de acuerdo a los parámetros dados en los considerandos de la sentencia, con sus intereses calculados al ocho por ciento anual y las costas del juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Fernando O. Galán, secretario.
e. 23/8 Nº 71.041 v. 24/8/89

Nº 73

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Nº 103, se cita y emplaza a don JUAN CARLOS BALARINO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CALLONI RICARDO MANUEL c/ BALARINO JUAN CARLOS, subinq. y ocup. s/ desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 23/8 Nº 70.904 v. 24/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "ACESTE LUIS MARIA c/ SARTORI ITALO JOSE s/ Ejecutivo", cita y emplaza al demandado ITALO JOSE SARTORI para que dentro del quinto día contado a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. El demandado queda intimado de pago y citado para oponer excepciones dentro del plazo precedentemente establecido. Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 23/8 Nº 71.034 v. 23/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, cita a VICTOR FABIO CANDIA y VIVIANA CRISTINA CANDIA, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en los autos "BANCO NOAR COOP. LTDO. c/ CANDIA y otro s/ Ejecutivo". Asimismo se hace saber que quedan intimados de pago y citados para oponer excepciones en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 542 del C. P. C. C. Publíquese por un día. Carlos María Rotman, Juez
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 23/8 Nº 70.787 v. 23/8/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Capital en los autos caratulados: "CITIBANK N. A. c/ BALDERRIN BEATRIZ ANA s/ Ejecutivo", Exptc. Nº 16.725, cita y emplaza a doña BEATRIZ ANA BALDERRIN, para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que corresponda en autos bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 70.807 v. 23/8/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha postergado la junta de acreedores de LAJE Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL que debió realizarse el día 9 de agosto de 1989 para el día 11 de octubre de 1989 a las 10 horas la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con el número que asistiere.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/8 Nº 70.766 v. 29/8/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "OSORIO DE MARCOS GRACIELA BEATRIZ s/ Concurso Preventivo"; "MARCOS EDUARDO JOSE s/ Concurso Preventivo" y "OSORIO DE MARCOS GRACIELA BEATRIZ, MARCOS EDUARDO JOSE y EDITORIAL FLORIDA SOC. DE HECHO s/ Concurso Preventivo, la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de GRACIELA BEATRIZ OSORIO DE MARCOS, EDUARDO JOSE MARCOS y EDITORIAL FLORIDA SOC. DE HECHO. Se ha designado Síndico al Cdor. Bernardo Zabuski, con domicilio en Corrientes 1302, Piso 14, Capital Federal, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación de crédito hasta el día 23 de octubre de 1989, habiéndose señalado la audiencia del 27 de diciembre de 1989 a las 10 hs., para la celebración de la junta de acreedores que considerará y votará el acuerdo preventivo y se realizará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 23/8 Nº 70.785 v. 29/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace conocer que el 8/8/89 se decretó la conclusión del concurso preventivo de PETERS HNOS. C. C. I. S. A., por cumplimiento del acuerdo. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Victor Aníbal Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 70.801 v. 23/8/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 29, con asiento en la Avda. Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "SCORE S. R. L. s/ Quiebra (Expte. Nº 55.106)", se ha presentado una distribución parcial, conforme art. 214, Ley 19.551. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Eduardo Daniel Truffat, secretario.
e. 23/8 Nº 2821 v. 24/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "COCO NESTOR", decretada con fecha 27 de julio de 1989, Síndico designado Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247, Piso 3º, Oficina "E", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de noviembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7 de diciembre de 1989 y 1 de febrero de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22 de febrero de 1990 a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 23/8 Nº 2822 v. 29/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás Daniel Allende, sito en Av. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "LOINER S. A. C. I. y A.", decretada con fecha 31 de julio de 1989. Síndico designado Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en Paraná 224, Piso 6º, Oficina 22 "B" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de noviembre de 1989. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1989 y 7 de febrero de 1990 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 28 de febrero de 1989 a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 23/8 Nº 2823 v. 29/8/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ RIVAS ROBERTO MARIO y Otra s/ Sumario", cita en los términos de los arts. 145 y 343 del Cód. Procesal, a ROBERTO MARIO RIVAS y ELSA RAQUEL PEREZ DE RIVAS, para que dentro del décimo día se presenten a estar en juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 23/8 Nº 70.821 v. 24/8/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "DRASLINA S. A.", decretada con fecha 26 de julio de 1989. Síndico Contador Eduardo Victor Facciuto, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 5º, Of. 505, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 2 de octubre de 1989. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 y 28 de noviembre de 1989 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores el del día 20 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs., la que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores LUIS SAUL KUCKS, L. E. Nº 8.549.642, JAVIER WAJNCYMER, D. N. I. Nº 12.747.371, PABLO

MARTIN CUEVA, D. N. I. Nº 12.491.292 y JORGE MARIA GUIRAUD, D. N. I. Nº 12.601.390, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/8 Nº 2824 v. 29/8/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados "FORTT EMILIO ANGEL c/ SARTORI ITALO JOSE s/ Ejecutivo", cita y emplaza al demandado ITALO JOSE SARTORI a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 23/8 Nº 71.033 v. 24/8/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de "GUTIERREZ EDUARDO y SIEIRO DE GUTIERREZ MIRTA GRACIELA (Soc. de Hecho), DISTRIBUIDORA GUTIERREZ", siendo síndico el contador Pablo Goldenberg, con domicilio en Callao 220, Piso 4º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de noviembre de 1989. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio, documentación e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 23/8 Nº 2825 v. 29/8/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día que en los autos "MENDOVIA S. A. s/ Quiebra s/ Calificación Conducta", se notifica el traslado conferido a MENDOVIA S. A. y al Sr. RAUL KREMER para que tomen la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 2826 v. 23/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por un día que en los autos "COLETTE SOC. DE HECHO DE HORACIO M. ABITBOUL JUAN C. COMUZZO y JUAN C. CASAUX s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta" se cita al Sr. JUAN CARLOS CAZAUX a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 2827 v. 23/8/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, en los autos caratulados "DEVOREAL S. A. CIA. FINANCIERA (en liquidación por el B. C. R. A.) c/ YOGMAN ROQUE ARMANDO y Otro s/ Ejecutivo", ha ordenado publicar lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de junio de 1989. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial citando a los demandados ROQUE ARMANDO YOGMAN y MIGUEL ANGEL FILANDINO, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Dr. Enrique Manuel Butty, Juez".
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 23/8 Nº 2828 v. 24/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de SEBASTINA LAVECHIA e HIJOS IESA con domicilio en la calle Tandil 2618 de esta Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de noviembre de 1989 ante el síndico Carlos Alberto Rodríguez, con domicilio en la calle Florida 256, 2º contrafrente de Capital Federal, quien presentará el informe individual el día 12 de diciembre de 1989 y el informe general el día 5 de febrero de 1990. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 26 de febrero de 1990 a las 11 hs. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 23/8 Nº 2829 v. 29/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MARCO PETRUCCI S. R. L. con domicilio en la calle Paraná 539, Piso 1º, Oficina 10 de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de noviembre de 1989 ante el síndico Cr. Manuel David Kobrynicc quien constituye domicilio en la calle Curapaligue Nº 150, Piso 4º, "D" de Capital Federal, quien presentará el informe individual de crédito el día 19 de diciembre de 1989 y el informe general el día 12 de febrero de 1990. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 5 de marzo de 1990 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 23/8 Nº 2830 v. 29/8/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL LETRA "J"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "J", de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Isabel Rosa Poerio de Arslanian, Secretaría Nº 64, de la Dra. Susana Mabel Castañera de Emiliozzi, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 3º de la Capital Federal, cita y emplaza al procesado HECTOR ANDRES LAVIA, a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a contar de la última publicación del presente, en la causa Nº 21.387, que por ante estos estrados se sigue en averiguación del delito de falsa denuncia, previsto y penado en el Art. 245, del Código Penal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Susana M. Castañera, secretaria.
e. 23/8 Nº 2831 v. 24/8/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de la Capital Federal, sito en la calle Paraná 386, Piso 6º, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, comunica a los señores BEFEM S. A. que en los autos caratulados: "INTERBAIRES S. R. L. c/ BEFEM S. A. s/ Sumario, Cobro de Australes", se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, junio 21 de 1989. Tiénese presente lo manifestado y atento lo solicitado y en virtud de lo prescripto por el art. 343 del C. P. C. C. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley (arts. 146 y 147 del C. P. C. C.), citando y emplazando a la demandada BEFEM S. A. a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. Roberto Raúl Torti, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 23/8 Nº 70.899 v. 24/8/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "AIDES SAUL OSCAR s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 176.738/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano AIDES SAUL OSCAR, M. I. 7.455.848, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes al ciudadano AIDES SAUL OSCAR, M. I. 7.455.848, clase 1936, quien ha adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del nombrado". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.
e. 23/8 Nº 2106 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WODNER NORA IRENE s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 163.707/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WODNER NORA IRENE, M. I. 16.862.961 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de WODNER NORA IRENE, M. I. 16.862.961, clase 1964". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.
e. 23/8 Nº 2109 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TERACH ELISA s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.762/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TERACH ELISA, M. I. 16.862.907, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de TERACH ELISA, M. I. 1.644.209, clase 1928". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.
e. 23/8 Nº 2112 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BERMAN DIANA CLARISA s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 158.951/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERMAN DIANA CLARISA, M. I. 13.399.908, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de los formularios que en fotocopia recibiera en la fecha de la Excma. Cámara Nacional Electoral, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de BERMAN DIANA CLARISA, M. I. 13.399.908". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.
e. 23/8 Nº 2115 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BENDEL AMALIA s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 189.744/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BENDEL AMALIA, M. I. 4.840.377, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84 el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa BENDEL AMALIA, M. I. 4.840.377, clase 1944". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.
e. 23/8 Nº 2118 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BELINCO SUSANA BEATRIZ s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 189.732/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BELINCO SUSANA RAQUEL, M. I. 12.757.260, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo prescripto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa BELINCO SUSANA RAQUEL, M. I. 12.757.260, clase 1958". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.
e. 23/8 Nº 2121 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BICK LIDIA s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 176.755/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BICK LIDIA, M. I. 0.885.093, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa BICK LIDIA, M. I. 0.885.093, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.
e. 23/8 Nº 2124 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "YANKELEVICH LEONTINA s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 164.436/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal,

con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana YANKELEVICH LEONTINA, M. I. 1.334.734, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de YANKELEVICH LEONTINA, M. I. 1.334.734, clase 1926". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.

e. 23/8 Nº 2127 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "STRAUSS GRACIELA BEATRIZ s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.760/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana STRAUSS GRACIELA BEATRIZ, M. I. 17.068.224, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de STRAUSS GRACIELA BEATRIZ, M. I. 17.068.224, clase 1952". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.

e. 23/8 Nº 2130 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TABACMAN FLORA s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.760/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TABACMAN FLORA, M. I. 0.432.200, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TABACMAN FLORA, M. I. 0.432.200". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89

e. 23/8 Nº 2133 v. 23/8/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TEITEL DEBORA ANDREA s/ infrac. art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.764/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TEITEL DEBORA ANDREA, M. I. 16.862.907, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de TEITEL DEBORA ANDREA,M. I. 16.862.907, clase 1963". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 2/8/89.

e. 23/8 Nº 2136 v. 23/8/89

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ERNESTO BAYA CASAL, a estar a derecho en juicio "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ERNESTO BAYA CASAL s/ Cobro Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Mercedes Bs. As., 2 de agosto de 1989.
José María Palmieri, secretario federal.

e. 23/8 Nº 71.039 v. 24/8/89

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El señor Juez Federal de Río Cuarto Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ GUIDO JUAN BAUTISTA– Ejecución Fiscal", Expte. Nº 852-D-78 que tramita por ante el Juzgado Federal a cargo del autorizante, se cita al señor JUAN BAUTISTA GUIDO, cuyo último domicilio conocido fue en calle V. Sarsfield Nº 348 de la Ciudad de Río Tercero (Pcia. de Córdoba), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Secretaría, 8 de agosto de 1989.
Alberto José Saissac, secretario.

e. 23/8 Nº 2832 v. 24/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/89 - Vence: 25/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	14/8/89	MARIA ELENA GONZALEZ RODRIGUEZ Y EMILIANA GONZALEZ DE MATANZA	67.960
3	5	Alberto Ugarte	9/8/89	ETELINDA CASASSA VDA. DE AYOS	67.987
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28/6/89	ISAAC SMETANKA	67.988
3	6	Alberto Ugarte	7/8/89	MARTINA CODOSEA DE REGOLI	67.948
4	8	María del Carmen Aguirre	25/7/89	ERNESTO MARTINEZ Y BENEDICTA DE DOMINGO	67.938
4	8	María del Carmen Aguirre	1/8/89	IRMA MARGARITA BERTERO DE IBAÑEZ	67.977
4	8	María del Carmen Aguirre	9/8/89	EMILIO LEOPOLDO GREGORIO BORRE	70.587
5	9	María Celia García Zubillaga	7/8/89	EMILIO CARLOS JUTARD	67.995
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8/8/89	ANA GONSIOR VDA. DE ZILBERMAN	70.711
7	14	María O. Bacigalupo	7/8/89	ASCENSION PIÑEIRO	70.588
12	23	Irene Martínez Alcorta	11/8/89	FRANCISCO CONTINANZIA Y MARIA CARMELA SCORDO DEL AQUILA DE CONTINANZIA	67.982
13	25	Ernesto Lucchelli	4/8/89	REMIGIO CARLOS GUZMAN	67.952
13	25	Ernesto Lucchelli	29/6/89	IMACULADA BERARDI VDA. DE URSO	67.976
13	25	Ernesto Lucchelli	3/8/89	TERESA OLIVERO VDA. DE ALONSO	70.615
13	26	Gustavo Pedro Torrent	11/8/89	LUIS MENDEZ	70.686
14	27	M. Susana Gastaldi	11/8/89	AGUERO HIGINIO ISIDRO	67.984
14	27	M. Susana Gastaldi	11/8/89	ERNESTO CALVI	71.009
14	28	Guillermo C. Mercado	7/8/89	ANUNCIA CLEONICE ARZILLI DE ARTESI	67.962
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10/8/89	BASILIO SERRANO	67.939
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/8/89	JOSE DE SIMONE	70.585
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/8/89	JORGE GABRIEL DE SIMONE	70.586
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8/8/89	MARIA JOSEFA GARCIA DE GONZALEZ	71.005
17	34	Julio César Davolos	11/8/89	MAXIMINO DI RADO	67.996
17	34	Julio César Davolos	11/8/89	MARIO SANDRO DI RADO	67.998
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/8/89	JORGE CHRISTEN	67.990
19	38	Susana C. Pardo	8/8/89	DETCHO PETROFF ZIKOFF	67.968
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11/5/89	ARCANGELA TEDESCO O ANGELA TEDESCO	67.975
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/8/89	LUIS EDUARDO RECALT Y FILOMENA DELIA BUSSOLINI	67.943
21	41	Luis Guillermo Köhler	11/8/89	TOMAS NUÑEZ	67.981
21	41	Luis Guillermo Köhler	14/8/89	HECTOR RICARDO SCHNEIDER	70.599
21	41	Luis Guillermo Köhler	3/8/89	VICENTE RAPAGNANI	70.613
21	42	Ramiro E. Rodríguez	10/8/89	MARIA ESTELA FOLGUERAS DE FONT	67.949
21	42	Ramiro E. Rodríguez	1/8/89	RICARDO MARIO FONT	67.950
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/7/89	RAUL SANCHEZ	70.726
24	48	Rubén H. Malatesta	7/8/89	SOFIA BLIND DE WEITZNER	67.954
26	52	María Cecilia Albores	11/5/89	GILIO MARIA VDA. DE ASTUTI	70.672
27	53	María Isabel Di Filippo	28/7/89	AMERICO ZERILLO	67.993
27	53	María Isabel Di Filippo	22/3/89	FERNANDEZ JUAN CARLOS	67.961
27	53	María Isabel Di Filippo	8/8/89	ANTONIO MARIO CASTAGNINO	67.999
28	55	Mónica C. Fernández	11/8/89	MARIA CATALINA GIORDANO VDA. DE ALVAREZ	67.979
28	55	Mónica C. Fernández	4/8/89	HORACIO FRANCISCO LLOBET	70.685
28	55	Mónica C. Fernández	4/8/89	PASCUAL LEONARDO NACARATE	70.712
28	56	Daniel Rubén Tachella	14/8/89	ELIAS DANDAN	71.001
30	59	Santiago González Balcarce	1/8/89	OSVALDO JULIO BAX	70.721
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10/8/89	SZAJNDLA NADLER	67.966
33	63	Horacio Alejandro Liberti	7/8/89	HALIM RAHAL	67.994
35	65	Juan T. Battini Vidal	3/7/89	CUELLAR HERMENEGILDO SILVIO	70.653
36	66	Guillermo Valentini	9/8/89	JOSE BARREIROS	67.986
37	67	Gustavo Daniele	2/8/89	SAMUEL ORQUIN	70.703
38	68	Luis María Guerra	26/7/89	RONALD GUY MUIR Y MARIA LEVANA CASEY DE MUIR	71.007
38	68	Luis María Guerra	12/6/89	CHOZAS BENITO CARLOS	71.003
38	68	Luis María Guerra	31/7/89	ALICIA ELVIRA BRICCHI	71.008
38	68	Luis María Guerra	10/8/89	PAULA CLOTILDE REBORI DE BOTTI	70.630
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9/8/89	MARCOS MEISCHENGUISER	70.590
41	71	Alberto Primero Narvaez	11/8/89	LUIS MARIA SANCHEZ AIZCORBE Y MARIA DEL CARMEN PAYSEE	70.610

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
42	72	Patricio F. Perren	26/7/89	FRANCISCA BARON DE MARINO	70.701
44	74	Fernando O. Galán	27/7/89	MARIA CARMEN ROBREDO DE GARCIA RAMS	70.593
47	77	Silvia R. Rey	14/8/89	LINO ALVAREZ	67.978
48	78	Ana María Himschoot	29/5/89	JUANA FRANCISCA PLOZZA	67.991
49	79	Virginia Simari de Lando	3/8/89	PEDRO CRISOLOGO LOPEZ	67.951
50	80	Angel E. Krocs	28/7/89	MARIA MECCA	70.605
51	81	Jorge A. Cebeiro	7/8/89	SHAW MARIA TERESA	67.980
52	82	Susana C. Pardo	7/7/89	JOSE SNITCOFSKY	67.955
52	82	Susana C. Pardo	8/8/89	AURORA ARISMENDI ALMONACID	67.969
52	82	Susana C. Pardo	11/8/89	GERONIMO OLIVARI	70.646
54	84	Paula I. Stanislavsky	20/6/89	CAYETANO CORBETTINI	67.957
54	84	Paula I. Stanislavsky	3/4/89	BLANCA ELBA PAGANO, BLANCA ELBA PAGANO DE CAMERA O BLANCA ALBA PAGANO O BLANCA ALBA PAGANO DE CAMERA Y ANTONIO CAMERA	67.985
54	84	Paula I. Stanislavsky	11/8/89	REGINA BREITCOPF	68.000
55	85	Olga María Schelotto	9/8/89	ANTONIO BRAÑAS	70.664
56	86	Ana Liliana Mortara	26/7/89	SERGIO LA TORRE	67.941
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	14/8/89	ECHEVARRIA ALEJANDRO MIGUEL	67.992
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31/7/89	ROSA DEBARBIERI	70.629
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	11/8/89	ANTONIO FERNANDO PARDO	67.956
59	89	Adrián R. Del Federico	7/8/89	DELIA DOLORES CUNEO	70.707
59	89	Adrián R. Del Federico	7/8/89	MAXIMO SEGUNDO CUNEO	70.706
60	90	Enrique C. Virto	30/6/89	FRANCISCA BEIRAS RODRIGUEZ	67.964
62	92	Mirta Lucía Alchini	26/7/89	MARIA JOSEFA QUARTARELLA DE NATALE	67.973
62	92	Mirta Lucía Alchini	10/8/89	MANUEL GUILLERMO BALADO Y JESUSA RICO SUAREZ DE BALADO	67.974
66	96	Juan José Caprio	11/8/89	JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ	70.601
67	97	Daniel F. Fognini	10/8/89	JUAN RAFAEL BONAVIA	67.959
67	97	Daniel F. Fognini	9/8/89	ARMANDO PERAGALO	70.597
68	98	Patricia Barbieri	9/8/89	JOSE MARIA BARRERA Y FLORA LACERENZA	70.622
72	102	Daniel H. Russo	7/8/89	TEODOSIO DANILUK	67.965
72	102	Daniel H. Russo	14/8/89	MARIA ANGELICA LUCRECIA FERRARI	67.972
75	105	María Inés Lezama	4/8/89	MANUEL CABRAL O MANUEL DA CRUZ CABRAL	67.970
75	105	María Inés Lezama	10/8/89	JOSEFINA FELISA DIEZ	67.971
75	105	María Inés Lezama	11/8/89	CONCEPCION COZZO Y LEONARDO SCUDERI	70.684
77	107	Luis A. Giménez	10/8/89	JOSE TORRACA	70.595
80	110	María Elena Ucar	9/8/89	RAMON ALVAREZ HERRERO	67.967
80	110	María Elena Ucar	7/8/89	ROSANI MONICA TERESA O ROSSANI MONICA TERESA	67.963
80	110	María Elena Ucar	9/8/89	RAMON HUMBERTO ZAPATA	70.594

e. 23/8 Nº 153 v. 25/8/89



Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS)

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO (MAS) CON LAS REFORMAS DEL 10/10/88 - ART. 26

I

Artículo 1º – El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido Movimiento al Socialismo (MAS). El MAS es una agrupación política del distrito electoral de Catamarca.

El MAS en la orientación de su política nacional promueve el bien público y sostiene el régimen democrático, republicano y federal y los principios y los fines de la Constitución Nacional. Integran el MAS, los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política y la presente Carta Orgánica y que sometan su accionar a la Constitución Nacional, a la Ley Orgánica de los partidos políticos y demás leyes y decretos reglamentarios.

II – DE LOS AFILIADOS

Art. 2º – Para afiliarse al Movimiento al Socialismo se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en que se solicita la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de ación política, la presente carta orgánica y la ley orgánica de partidos políticos.
Dicha documentación estará a disposición de los afiliados.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º – Para afiliarse se deberá presentar la solicitud, cumplimentar la ficha de afiliación por cuadruplicado, con nombre, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a las otras formas dispuestas en la legislación vigente.

Art. 4º – La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa en este organismo en el término de 15 días, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso.

La antigüedad en la afiliación se considera desde la fecha de la aceptación expresa o tácita del Comité Central, o en su caso del congreso.

Art. 5º – El registro de afiliados permanecerá abierto durante todo el año. El Comité Central tendrá a su cargo llevar el fichero partidario.

Art. 6º – La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida a incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente carta orgánica.

c) Por la extinción del partido.

Art. 7º – La renuncia deberá ser presentada al comité central. Si el comité central no se expide en el término de 90 días se considerará aceptada.

Art. 8º – Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento socialista.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Cooperar en la actividad gremial, cooperativa, mutual, juvenil, femenina, barrial y asistir a las reuniones.

Art. 9º – A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del partido, de otros afiliados o de los organismos partidarios.

b) Ejercer en forma simultánea un cargo en los organismos partidarios y cargos públicos electivos en el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

Art. 10. – Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las asambleas del centro socialista de su zona.

b) Ser elector de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran una antigüedad mínima en la afiliación de 6 meses.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dicho cargo.

III – DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 11. – Son órganos de dirección y administración en el distrito:

a) Congreso.

b) Comité central.

c) Comisión de disciplina.

d) Comisión fiscalizadora.

IV – DE LA ELECCION DE AUTORIDADES INTERNAS

Art. 12. – Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta carta orgánica, se requiere una antigüedad mínima de 6 meses al momento de la convocatoria a elecciones.

Art. 13. – Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 14. – Las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del art. 30.

Art. 15. – El Comité central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización; con una anticipación mayor de 60 días, y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

Art. 16. – La convocatoria a elecciones será efectuada mediante el periódico del partido en el distrito, si lo hubiera, y a través del anuncio en las carteleras de los centros.

Art. 17. – Dentro de los cinco días posteriores a la convocatoria el congreso designará una Junta Electoral de tres miembros, quien será la única autoridad en todo lo atinente al proceso electoral.

Art. 18. – La Junta electoral deberá aprobar los padrones electorales con 30 días de antelación al acto electoral, quedando a disposición de los afiliados.

Art. 19. – En los veinte días subsiguientes a la nominación de la Junta Electoral, los afiliados podrán presentar listas de candidatos, para su oficialización. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 20. – La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en el art. 13 al momento de la presentación de las listas.

Art. 21. – Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 22. – Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de su domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral. Esta última deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 3 días. Si no lo hiciera la lista será impugnada.

Art. 23. – Vencido el término para la oficialización de las listas la Junta Electoral informará las listas que hubiesen sido oficializadas. Si se hubiese oficializado una sola lista, la misma será proclamada en forma automática.

Art. 24. – La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos; conforme al siguiente sistema:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose de esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponda cubrir a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 25. – Las autoridades electas se constituirán al término de los mandatos de las autoridades en ejercicio, siendo puestas en sus cargos por estas últimas.

Las funciones de la Junta Electoral finalizarán con la asunción de las autoridades electas.

V – DEL CONGRESO

Art. 26. – El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 5 miembros titulares y 3 suplentes.

Art. 27. – En su primera sesión el Congreso designará un presidente y los secretarios que estime necesarios. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 28. – De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 29. – Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de principios, bases de Acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del partido. La nominación podrá recaer en ciudadanos afiliados al partido, no afiliados e incluso a ciudadanos afiliados a otro partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del partido en el distrito.

e) Concertar alianzas con otras fuerzas políticas.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueran impugnadas por los centros afectados.

g) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

h) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

i) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

j) Elegir la Junta Electoral.

k) Elegir los delegados del distrito al Congreso Nacional del partido.

Art. 30. – Antes del término de la duración de su mandato el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a considerar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso y se elegirá una Junta electoral conforme a las prescripciones del capítulo IV.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el congreso anterior.

VI – DEL COMITE CENTRAL

Art. 31. – El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 32. – Se compondrá de 3 miembros titulares y 1 suplente.

Art. 33. – El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 34. – Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las bases de acción Política y las resoluciones y directivas de los Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del partido.

d) Convocar las elecciones internas del partido.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los centros y comisiones especiales que designare.

f) Intervenir los centros en forma provisoria y en caso necesario designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los centros ante el congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del partido.

i) Dirigir la campaña electoral del partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, tendientes a la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

VII – DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 35. – Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del partido y por el respeto y cumplimiento de la carta orgánica, la declaración de principios, las bases de acción política, las resoluciones del congreso y del comité central.

Art. 36. – La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 37. – Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan, suspensión y expulsión.

Art. 38. – Se consideran casos especiales de inconducta partidaria, pasibles de expulsión:

a) Toda violación a las disposiciones de la carta orgánica.

b) El hecho que un afiliado pertenezca, o comparta las posiciones políticas de otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuera la denominación y la condición legal de éstos.

c) Atentar contra la buena administración del partido y/o utilizar fondos del mismo para fines ajenos al partido.

d) Formular cargos contra afiliados o los organismos partidarios sin pruebas y sin acreditar los mismos.

e) Arrogarse en forma indebida la representación del partido, de otros afiliados y/o de los organismos partidarios, ya sea pública o internamente en el partido.

f) No aceptar las decisiones o resoluciones de los órganos de dirección y administración partidarios tales como el congreso nacional o de distrito, el comité nacional el comité central de distrito y las comisiones de disciplina en el orden nacional y de distrito.

g) No acatar las resoluciones de los organismos partidarios.

h) No acatar los principios y bases de acción política votados por los congresos del partido.

i) No defender las posiciones adoptadas mayoritariamente por los organismos partidarios.

La enumeración precedente es meramente enunciativa, quedando a critério de los órganos de juzgamiento de la conducta partidaria, los casos que por su gravedad deben ser considerados como faltas graves pasibles de expulsión.

Art. 39. – No podrán ser miembros de la comisión de disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 40. – La Comisión de disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente.

Art. 41. – La Comisión de disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario.

Art. 42. – Las resoluciones de la comisión de disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el congreso.

Art. 43. – El congreso y la comisión de disciplina, antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando, plenamente el derecho de defensa.

VII – DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 44. – El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) El 30 por ciento de las retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos por el partido.

d) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 45. – El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al congreso.

Art. 46. – Será responsabilidad del tesorero llevar la contabilidad.

Art. 47. – La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad e integridad patrimonial del partido.

Art. 48. – Estará formada por tres miembros titulares y un suplente.

Art. 49. – Cuando la comisión fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la comisión de disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX – DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 50. – El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De caja.

c) Actas y resoluciones.

Art. 51. – El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X – DE LOS CENTROS SOCIALISTAS

Art. 52. – El Comité Central deberá propender a la formación de un centro socialista por partido o departamento, pudiendo existir solo uno en cada partido o departamento.

Art. 53. – La constitución y funcionamiento de un centro socialista requiere para ser considerado tal, la aprobación expresa del Comité Central y el cumplimiento de los requisitos exigidos en la carta orgánica nacional.

Art. 54. – Cada centro podrá autorizar el funcionamiento de subcentros debiéndose cumplir los requisitos establecidos en la carta orgánica nacional.

Art. 55. – Los afiliados del centro se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del centro de acuerdo con los lineamientos del partido.

Art. 56. – Los centros designarán anualmente en asamblea sus autoridades que estarán constituidas por una junta ejecutiva de tres miembros.

Art. 57. – Cada centro socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios e ideas socialistas. A tal fin dictará cursos, seminarios y conferencias. Es un objetivo a alcanzar para cada centro socialista la creación de una biblioteca pública.

Asimismo deberán encarar toda actividad que permita elevar la cultura y la educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 58. – Los centros que fueren intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 34 inc. f) podrán plantear al congreso la revisión de la medida.

XI – INCOMPATIBILIDADES

Art. 59. – Los representantes del partido que ocupen cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan, contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 60. – Los afiliados del partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos del trabajo.

Art. 61. – Los profesionales ligados al partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 62. – Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al partido sin mandato expreso del congreso partidario.

XII – DE LAS REFORMAS

Art. 63. – Toda reforma de la declaración de principios, bases de acción política deberá ser sancionada por un nuevo congreso convocado conforme con el art. 30º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII – DE LA DISOLUCION

Art. 64. – La disolución del partido solo podrá ser resulta por un nuevo congreso convocado conforme con el art. 30 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV – DISPOSICIONES GENERALES

Art. 65. – En los casos no previstos expresamente en la presente carta orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 66. – Cuando por razones de fuerza mayor no imputable al partido, no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 67. – Además de las disposiciones de esta carta orgánica, se aplicarán las disposiciones de la carta orgánica nacional, las leyes en vigencia, sus reglamentaciones, decretos y resoluciones sobre la materia.

XV – DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 68. – La presente carta orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 69. – Las antigüedades previstas en la presente carta orgánica no tendrán vigencia hasta tanto se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 70. – Las próximas elecciones internas para renovar autoridades partidarias electas

conforme a la carta orgánica anterior se efectuarán a partir de la probación de esta carta orgánica y conforme a sus disposiciones.

Eleanor del Valle Martinez, prosecretaria electoral.

e. 23/8 Nº 2833 v. 23/8/89

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Salta

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DESDE EL 9/11/87 AL 31/05/89

INGRESOS:

Aportes varios	₳	131.467,97
Intereses caja de ahorros	₳	16.378,24
Venta de Dolares E.E.U.U.	₳	265,00
Recibido préstamo en Dól.	₳	11.000,00
TOTAL INGRESOS	₳	159.111,21

EGRESOS:

Gastos Varios Grales.	₳	28.568,37
Sellados vs.	₳	375,00
Alquileres Local Partid.	₳	44.882,00
Publicidad	₳	17.687,00
Adquis. Muebles y Utiles	₳	475,00
Luz y Agua	₳	1.428,26
Gastos vs. Bancarios	₳	1.049,31
Reintegro Préstamo Dolares	₳	9.977,50
Fondo reserva o Caja Chica	₳	4.304,00
TOTAL EGRESOS	₳	108.746,44
SALDO ACTUAL	₳	50.364,77

son australes CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CTVS.

ACREEDORES VARIOS:

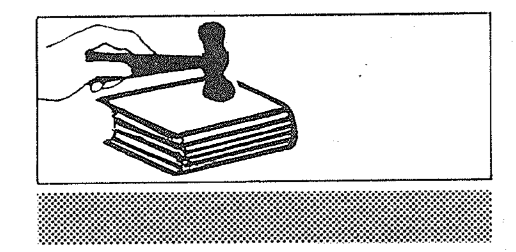
a) Recibido del Licenciado don Jaime José Cornejo Yofre, la cantidad de U$S 500.-, en Abril del 89 para pago alquileres local, de los cuales se adeudan U$S 400,00

b) Fotocópias varias y gastos de libreria al Presidente, Lic. J. J. C. Y. ₳ 102,70

Salta, 22 de junio de 1989.

Fernando Luis Aráoz, Tesorero, Lic. Jaime José Cornejo Yofre, Presidente.

e. 23/8 Nº 2834 v. 23/8/89



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil 6 Secretaría 11 comunica por dos días en autos OURO VARELA MANUEL s/sucesión, Exp. Nº 203.478/86, que el martillero Rodolfo E. Fernández Diaz, rematará el día viernes 1º (primero) de setiembre de 1989, a las 12,30 horas en el Salón Ventas calle Talcahuano 479 - Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Perú Nº 880 que consta de cuatro habitaciones, baño, cocina, altillo, patio y terraza, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, terreno mide: 6,62 m. fte. 17,320 m. fondo, previniendo que de calle sobre lado Sud se encuentra un martillo en contra compuesto de 0,433 m. de ancho y 11,691 m. de largo. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 3.000.000. Seña: 20%. Comisión: 4%. en efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Mario Fidel Tesei. Por impuestos atrasados se adeudan: O. Sanitarias Fs. 92, al 5/7/89 ₳ 8.438,1541 y Municipales Fs. 102, ₳ 1.060,66 al 7/7/89. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visitas: dias 29,30 y 31 agosto 1989, de 15,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.

Ricardo A. Busto, secretario subragante.

e. 23/8 Nº 70.859 v. 24/8/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 6º piso Capital Federal, comunica por dos dias en autos "LUPINACCI ROBERTO DANIEL Y OTRA c/AVELINO S.R.L. CONSTRUCCIONES s/RESCISION DE CONTRATO", Exptc. Nº 57.462, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará ad-corpus el próximo 30 de agosto de 1989 a las 15 horas en el salón de la Asoc. de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Fonrouge 44 6º piso Dto. "B" UF 19, Cap. Fed. que tiene una superficie aproximada de 39,17 m² y consta de living-comedor, dormitorio, pasillo interno, baño, cocina con lavadero, cuenta con servicio de gas y electricidad, edificio moderno, seminuevo y categoría. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 28, Parcela 18, Partida 0.011.252, Matricula 1-6363/19. Ocupado por el actor y su esposa e hija; deudas O.S.N. al 07/06/88 ₳ 3.253,47; Municipales a Junio/88 ₳ 213.789. Base: ₳ 500.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º dia de aprobado el remate. Exhibición: Sábado 26 y domingo 27 de agosto de 1989 de 10 a 12 horas. Inf.: Canop Mazar 983-6422 de 18 a 20 hs.

Buenos Aires, agosto 9 de 1989

Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 23/8 Nº 70.723 v. 24/8/89

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en el juicio "MENDOZA DE FERRUFINO SOFIA c/CORDERO RENE HUMBERTO S/COBRO DE PESOS" Exptc. Nº 214.716, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día miércoles 30 de agosto de 1989 a las 10 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina lijadora "Donnini" con una lija barra y con motor adosado de 3 HP de 2,50 y se lee también "Litio EP" industria argentina, funcionando; una máquina encuadradora "A. J. Roberti S.R.L. Dangkaert" Industria Argentina de 1,80 m. por 0,80 con motor adosado de 3 HP, funcionando; un compresor de aire de 200 libras marca "Anatilde Victoria de Rosa" con motor adosado marca Difer Nº 73053, con manómetro y mangueras; y dos placares, uno de ellos modelo reforzado de 2 x 2,50 m. de 8 puertas y el otro modelo escritorio de 1,60 x 2,50 m. de 8 puertas, 2 cajones y 1 estante. Se exhiben en la calle Colegiales 6056 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.

Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 23/8 Nº 70.861 v. 23/8/89

Nº 33

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Nº 63 sito en la calle Uruguay Nº 714, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos dias en los autos caratulados "QUIROGA, MARIA EVA Y OTRO C/MARRAPODI, ANGEL ERNESTO Y OTRO S/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 1083/88, que el martillero Alfredo Landro rematará al contado y al mejor postor el dia 11 de setiembre de 1989, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Humberto Primero Nº 2284/86, Unidad funcional Nº 1, de planta baja y 1º piso, con entrada independiente por el Nº 2286, Capital Federal, cuyo dominio figura inscripto en el R. de la Prop. Inmueble en la Matr. F.R. 8-2310/1. Según título de propiedad agregado a fs. 73/83 la superficie de la Unidad es: Cubierta de 263,79 m², semicubierta de 11,40 m² y descubierta de 15,67 m², lo que hace un total para la Planta Baja de 290,86 m² y en el 1º piso: Cubierta de 149,82 m² siendo en consecuencia un total para la unidad de: 440,68 m². En los autos precitados se encuentran agregadas: a fs. 63/4 Certificado de deudas a la Municipalidad de Bs. Aires por ₳ 3.519,506; a fs. 46/9 Certificado de deudas a O.S.N. por la suma de ₳ 9.619,12; a fs. 86/7 Certificado de dominio; a fs. 88/91 Certificados de inhibiciones; a fs. 101/2. Mandamiento de constatación en el que se informa que el inmueble se encuentra ocupado en su totalidad por "Marrapodi Espejos S.R.L." con taller de galvanoplastia y pulimiento de metales, propiedad de los demandados, y a fs. 104 Contestación del oficio al Consorcio de Propietarios en el que se informa que la Unidad no adeuda suma alguna por expensas comunes. En el inmueble hay instalada linea telefónica. Según lo convenido en la CL. 4ta. del contrato hipotecario los deudores se obligaron a no alquilar o arrendar el bien, y por la CL. 8va. se obligaron a entregar la propiedad en total estado de desocupación 15 días antes del remate. Se visita el inmueble desde el 6 al 9 de setiembre de 1989, en el horario de 9 a 12. Base: ₳ 27.705,75. Seña: 80%. Comisión: 4%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de resultar comprador un tercero, la escritura traslativa del dominio será realizada por ante el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 9 de 1989.

Horacio Alejandro Liberti, secretario.

e. 23/8 Nº 71.026 v. 24/8/89

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en la Av. Callao 635, piso 6º Capital, comunica por un dia en autos: "RADIO SUIPACHA S.A. c/MOSQUERA DOMINGO ENRIQUE y otro s/Ejecutivo Prendario" Expte. Nº 202.902, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el dia 29 de agosto de 1989, a las 14,30 horas en la calle Urquiza 424, Capital, un televisor Sony sin numeración visible. Se exhibe dicho bien en ese domicilio todos los días hábiles de 10 a 17 hs. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 11 de 1989.

Silvia R. Rey, secretaria.

e. 23/8 Nº 71.031 v. 23/8/89

Nº 51

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LETTIERI CARLOS ISMAEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 139.154/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de setiembre de 1989 a las 9,40 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Falcon, versión 3, 0L, tipo sedan 4 puertas, año 1986, motor Ford Nº GMBA14026, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02GM04777, dominio B 2.048.161, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base: ₳ 1.720.000, seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.

Jorge A. Cemeiro, secretario

e. 23/8 Nº 70.864 v. 25/8/89

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92 (Paraguay 1536, 4º piso) comunica por 3 días en el juicio "CROCE MARTHA EMILIA Y OTRO c/BOSETTI, JUAN CARLOS y otro s/Ejecución Hipotecaria" Exptc. Nº 805/89, que el martillero Marcelo de Elizalde con domicilio en Uruguay 1285, 1º piso, (T.E. 41-7155 - 6950) rematará el martes 29 de agosto de 1989 a las 14 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) la unidad funcional Nº 1 de la planta baja del inmueble de la calle Londres hoy Crucero Gral. Belgrano Nº 4234/38 con entrada independiente por el Nº 4234, bajo el régimen de la Ley 13.512. Superficie cubierta por piso 80,15 m², porcentual 38,79%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 175, Parcela 5. La unidad consta de: living comedor, 2 dormitorios, baño c/ducha, pasillo, cocina, comedor diario, patio interno y terraza. Faltan algunos pisos de mosaicos. Tiene teléfono Nº 51-5945. Según constancia en autos la unidad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa e hija. Base ₳ 42.946. al contado y mejor postor. Seña 35%, comisión 3%, sellado de ley 5‰. En efectivo. Adeuda impuestos: Municipales ₳ 457,31 desde abril de 1983 y O.S.N. 3-4-89 ₳ 358,35 y 1985/89 ₳ 2.718,36. Según constancia en autos no se adeuda expensas por no existir administrador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 dias de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el Indice de Costos de la Construcción que publica el INDEC desde el plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 C. de Proc. Visitas dias hábiles de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.

Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/8 Nº 70.882 v. 25/8/89

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARNEDO GLADYS MARTINA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 185.183/85, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de setiembre de 1989 a las 9,45 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford Falcon Standard, Tipo sedan, modelo 1982, certificado SIM Nº H45288, equipo complementario Falcon Standard, motor de 6 cilindros Ford Nº AGAA70173, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02AG65182, dominio Nº A 061.472. Estado del bien: regular estado general, varias abolladuras, pintura, tapizado y cuatro ruedas armadas en regular estado. No hay constancia en autos de deudas por patentes del automotor. Base ₳ 51.211,54 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.

José Miguel Pildain, secretario.

e. 23/8 Nº 70.862 v. 25/8/89

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65; Secretaría Nº 95, comunica por 2

días en autos: "SCHENONE IDA LIBERTAD y otros c/GAMBA RICARDO ORLANDO s/ejec. pren." Expte. Nº 31.662/88; que el martillero Alberto Davel rematará el día 8 de setiembre de 1989, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, lo siguiente: Un departamento ubicado en la calle Caracas 1726 e/Gral. César Díaz y Remedios de Escalada de San Martín de esta Capital Federal, que consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, con una superficie de 64 m² 05 dm²: Unidad 4, 1º piso; Matrícula FR 15-33775/4; Porcentual: 5 con 69 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 67, Manz. 100, Parcela 33. Deudas: Expensas a fjs. 60; O.S.N. a fjs. 59; Municipales a fjs. 55. En el estado en que se encuentra, según constatación a fjs. 85/86. Base: ₳ 462.825,78. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley. En dinero en efectivo y/o cheque certificado. El bien se podrá visitar los días 6 y 7 de setiembre de 1989 en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Enzo M. Mazzardi, secretario.
e. 23/8 Nº 70.814 v. 24/8/89

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, secretaría Nº 97, sito en Uruguay 714, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en el juicio: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA.F. c/ AGROPECUARIA TUCUMAN SUR S.R.L. s/ejec. hipot." (expte. Nº 100453) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 4 de setiembre de 1989, hora 15, en Tacuarí 641/47, Capital, un inmueble sito en la Invernada, 2do. Distrito del Departamento de Graneros hoy La Cocha, Prov. de Tucumán, parcela 2 bis, lote 50 A con todo lo cercado, adherido al suelo y edificado, compuesto de una superficie de 129 Hras., 9324 mts. cuad. y 7764 cms. cuad. El campo dista 120 kms., aproximadamente de la ciudad de Tucumán, por ruta nac. Nº 38 alt. Km. 703, más o menos, siete kms. adentro por camino vecinal. Tiene dos hectáreas desmontadas; el resto está cubierto por monte (arbustos, espinillos, etc.) y está cruzado por el Río San Ignacio, actualmente sin agua. Ocupante: Hugo M. Arrascaeta y familia (cuidador), que vive en construcciones precarias (dos habitaciones y tres ranchos). Hay dos galpones para secado de tabaco hechos con troncos y cañas. Base ₳ 200.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos en efectivo. En caso de que el comprador no deposite el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído de la aprobación del remate (art. 580 C. Proc.), el mismo deberá reajustarse hasta el día del efectivo pago conforme el índice de precios mayoristas nivel general publicado por el INDEC, aunque la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 584 del código citado. Asimismo, deberá indicar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre del comitente si lo hubiere con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Subasta sujeta aprobación judicial. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. Dadas las características puede ser visitado en cualquier momento. Deudas: Dir. Rentas Tucumán. Imp. Inmob. ₳ 1.376 al 9-3-88. Sellado de Ley.
Buenos Aires, agosto 10 de 1989.
Daniel F. Fognini, secretario.
e. 23/8 Nº 71.027 v. 24/8/89

Nº 69

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COHEN SANTOS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 172.859/86 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 7 de setiembre de 1989 a las 9,30 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Sierra L, Año 1985, motor Ford Nº DDAZ43798, chasis Ford Nº KA61DD38107, dominio X 499.254. Estado del automotor: bueno en general: 4 cubiertas y auxilio con medio uso: tiene gato y llave sacarruedas; falta llave para abrir baúl; raspones varios en el costado derecho; no tiene radio pasacasette, ni soporte de antena y adaptador de cable coaxil. A fs. 53 vta. con fecha 15/5/87 tiene un embargo por ₳ 6.748,22. Venta al contado y mejor postor. Base ₳ 63.239,80. Seña 30% Comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá abonar el saldo del precio, sin necesidad de interpelación alguna, dentro de los 5 días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P., el que será actualizado desde la fecha de la subasta hasta su depósito. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Nora C. González de Rosello, secretaria
e. 23/8 Nº 70.863 v. 24/8/89

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, comunica por dos días, en los autos caratulados "AUTOMOTORES SONDERS S.A. c/MORO VICTOR s/ Ejec. Prendaria ", Expte. Nº 183.758/87, que el martillero Walter E. Von Egen rematará el día 29 de agosto de 1989 a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042 Capital, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puerta, modelo Renault 11 TS, año 1986. Dominio Nº C 1.307.380, Motor Nº 2696976 Chassis Nº 373-10566. Estado general de chapa y pintura bueno, cubiertas en regular estado, sin auxilio, con herramienta sacarruedas, con crique, sin radio, con antena. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, Base: ₳ 107.882. Seña 30% comisión 10%, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 17 hs. en la calle Oliden Nº 2638/40 Capital. El bien se subasta en el estado que se encuentra, exhibe, constancia de y edictos publicados. Habiendo sido exhibido, no se aceptarán reclamos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 23/8 Nº 70.888 v. 24/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en autos "FINANKCITY, S.A. c/NIETO, HORACIO ANTONIO s/ejecución prendaria", Expte. Nº 60.592, que el martillero Nicomedes Corfield, subastará el día 30 de agosto de 1989, a las 15 hs, en el salón de ventas sito en la Av. La Plata 1961 de Capital Federal, el bien que se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Av. La Plata 1961 Capital, con las siguientes características: Automotor marca Peugeot, Modelo 404, (74) Tipo Sedán 4 puertas, Motor Nº 217307, Chassis Peugeot Nº 3106192, Dominio M. Nº 147435, Naftero. Deuda a Foja 36, El auto presenta numerosos deterioros, regular estado de gomas (sin radio), se subastará en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de ley uno por ciento, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 23/8 Nº 70.909 v. 23/8/89

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 15 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "COOPERATIVA PATRONAL LTDA. DE SEG. s/Liq. Forzosa s/inc. Enajenación de Inmueble por los Liquidadores" Expediente Nº 51.826 que los martilleros Andrés A. Carvajal y Alberto Carlos Martínez rematarán el día 6 de setiembre de 1989 a las 15 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, la unidad Funcional Nº 1 planta baja y complementaria "A" (cochera) ubicada en la Av. Del Valle Fértil sin Nº Esquina del Lenguado sin Nº Municipio Urbano de Pinamar Provincia de Buenos Aires, se compone de living y comedor, dos habitaciones, baño, cocina, jardín con parrilla, superficie del polígono y unidad funcional 52,77 mts. cuad., y unidad complementaria "A" (cochera) Superficie del polígono y Unidad Compl. 18,31 mts. cuad. de acuerdo al PH 39-164-77 Matrícula 36-Polígono 00-01- Matrícula 36/a. Polígono 00-02 nomenclatura catastral: Circ. IV Secc. "V" Manzana 47, parcela 1 subparcela 1 designado según título como lote 1 de la Manzana 47, Zona 0 Secc. C-11, días de visita 1,2 y 3 de setiembre de 1989 en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Deudas: a Fs. 40/42 Cooperativa Agua y Luz Pinamar ₳ 1.816,28 al 6/88 a Fs. 62/69 Impuesto Inmobiliario ₳ 1.814,30 Base ₳ 800.000 seña el 30% sellado de Ley Comisión 3% todo en efectivo al concluir la subasta al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder en escrito firmado por ambos. El saldo de precio de la subasta deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días, desde el día del remate. Aclárase que la subasta del presente bien se realizará en la Capital Federal en virtud de la facultad que al suscripto le confiere el cpr. 577 por considerar que de esta forma se obtendrá una mejor oferta, y un mayor número de oferentes
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 23/8 Nº 2820 v. 29/8/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos caratulados "ARANO LUIS MARIA FRANCISCO c/DAMIANI ALICIA INES Y OTROS s/Ejecutivo", Exp. Nº 14.292, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el 28 de agosto 1989 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón (Ex Cangallo), Nº 1233 Capital Federal, un televisor marca Sharp de 20 pulgadas Serie 80339279; una mesa porta televisor de madera con dos puertas en su parte inferior; una bandeja gira discos Elite Ranser; un amplificador con parlantes marca Igor de 25 wts sin número visible de 40 cms. por 90 cm de alto y 20 cm. de ancho aproximadamente, todo en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Sin base, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata. Días de exhibición: 24 y 25 de agosto de 1989 de 10 a 12 horas en depósito judicial calle Cortejarena 2946 Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Fernando Luis Salomonoff, secretario.
e. 23/8 Nº 70.860 v. 24/8/89

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, en el juicio "RIO PARANA COMPAÑIA FINANCIERA c/ORDOÑEZ MARCOS F." Expediente Nº 9278, que el Martillero Sr. Baltasar Magdalena, rematará el próximo día 29 de agosto de 1989, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 - Capital, el 50% indiviso del inmueble de la calle Juncal Nº 833/837/839 - Unidad funcional Nº 9 - ubicada entre las calles Suipacha y Esmeralda de esta Capital. Se trata de una unidad destinada a vivienda y tiene una superficie cubierta de m2 180,57 y un balcón terraza de m2 7,59, lo que hace una superficie total de la unidad de m2 188,16, correspondiéndole un porcentual sobre el valor total del inmueble de seis enteros, veintiún centésimos por ciento, con entrada común principal por el Nº 839 y entrada común de servicio por el Nº 833 de la citada calle Juncal. Todos estos datos surgen de fojas Nº184. El piso da a la calle y consta de living y comedor, tres dormitorios (uno en suite), dos baños, cocina, balcón terraza, pieza y baño de servicio, y lavadero. Nomenclatura catastral: Circunscripción 20 - Sección 3 - Manzana 32 - Parcela 30b - Plano MH 3350/61 - Fojas Nº 184. El inmueble se halla ocupado por el propietario demandado y familia - Fojas Nº 204 - Constatación de deudas: Obras Sanitarias a fojas Nº 141 - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a fojas Nº 151 - Venta al contado y al mejor postor - Todo en dinero efectivo. Base ₳ 450.000.- Base Cuatrocientos cincuenta mil australes. Comisión 4%. Seña 10%. Sellado fiscal 0,50%. El comprador fijará domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días 22, 23, y 24 de agosto de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 23/8 Nº 70.761 v. 24/8/89

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 39

Alfredo Antonio Bruno - Martillero Público - (Asoc. de Balanc. Corredores y Martilleros Públicos): Lima 571 - Primer Piso - "C", T. E. 38-0130/3919: Judicial: Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Número Treinta y Nueve a cargo de la Doctora María Cristina Solves, Secretaría única a cargo de la Doctora Marta Figueroa. Comunica por un día en el Juicio "CICERO MATEO c/PREPAC ARGENTINA S. A. s/Despido" Expediente Nro. 16.992 - Que el Martillero Público D. Alfredo Antonio Bruno rematará el día 25 de agosto de 1989 a las 10 horas. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano nro. 479, Salón Remates, Capital, las siguientes máquinas: una máquina impresora de cuatro colores Flexográfica marca Comexi tipo - Modelo Puigmal "2", de Hasta seis colores apta para la impresión de materiales plásticos de 25 a 100 micrones, con longitud de impresión de 30 a 90 cm. y anchura de impresión de 82 cm. de hierro. Se trata de una máquina rotativa Flexográfica, tiene adosada chapa que dice Comexi S. A. Gerona España tipo Puigmal 2 Ref. 040277 - Construcciones mecánicas Xifra S. A. - una máquina rotativa de extrusión de materiales termoplásticos, de doble tornillo de acción convergente, con dispositivo de construcción provisto de bomba de gasificación al vacío, conjunto del tipo adaptable a la fabricación de PVC semirrígido y rígido, tiene adosada chapa que individualiza leyenda OFF ME CC Machi Venegono Inf. Tel. 864117 Varese Italia Annd 1977 Matrícula 172/9/1. Una máquina rotativa de extrusión de materiales termoplásticos, de doble tornillo de acción convergente, con dispositivo de construcción provisto de bomba de gasificación al vacío, conjunto de tipo adaptable a la fabricación de PVC. Semirrígido y rígido, tiene adosada chapa que individualiza leyenda OFF ME CC Machi Venegono Inf. Tel. 864117 - Varese Italia Annd 197 Matrícula 172/10/2. Las máquinas descriptas están funcionando y se encuentran afectadas al destino específico de las mismas, con datos individualizantes en el mandamiento de constatación ordenado por el Juzgado, y que fuera realizado con fecha con fecha 19 de mayo de 1989, en la Planta Industrial de Prepac Argentina S. A. sito en Ruta Nacional Nro. 5, Kilómetro 101,5, Jurisdicción del Partido de Mercedes, Pcia. Bs. As. en buen estado de conservación con comandos electrónicos incorporados, accesorios, etc. Los bienes no poseen prendas ni embargos anteriores según notificación realizada a la parte demandada Fs. 36 —Expte. reconstrucción— Demanda 19.355 Expte. 16.992. Días de exhibición de las máquinas 22, 23 y 24 de agosto de 14 a 17 horas, en el lugar donde se encuentran depositadas Planta Industrial Prepac Argentina S. A. sito en Ruta Nacional Nro. 5, Kilómetro 101,5, Mercedes, Pcia. Bs. As. Condiciones de remate: Sin base, al contado y mejor postor: Seña 30% - Comisión 10% - IVA 15% a cargo del adquirente en efectivo, saldo a los cinco días de aprobado el remate que se notificará por nota bajo apercibimiento legal, y previo pago total se entregarán las máquinas a quien resulte comprador, dentro de los cinco días en el lugar de exhibición, corriendo por cuenta del adquirente su retiro y traslado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta atento a su exhibición. Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.
Marta Figueroa, secretaria.
e. 23/8 Nº 70.957 v. 23/8/89

Convocatorias

NUEVAS

"A"

AMSA-ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 16.088

CONVOCATORIA:

A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1989, a las 10 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de documentos determinados en el artículo 234, inciso 1º, Ley de Sociedades Comerciales, del Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Consideración honorarios al Directorio y Síndico según artículo 261, Ley de Sociedades Comerciales.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio
e. 23/8 Nº 70.815 v. 29/8/89

ASOCIACION MUTUAL OBREROS Y EMPLEADOS TELEPOSTALES "EL CARTERO"
Ref. 597 INAM

CONVOCATORIA

Estimado socio: Conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del 7 de julio de 1989 se convoca a asamblea extraordinaria de socios para el día 29 de setiembre de 1989 a las 20 horas. en nuestra sede social, conforme a lo determinado por los artículo 29º, 15º, 38º, 39º, 40º, y 41º del estatuto social con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que firmarán el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes juntamente con tres vocales titulares y tres vocales suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el termino de cuatro años (30 de agosto de 1989 al 30 de abril de 1993).
3º) Proclamación de la lista electa.
El Presidente

NOTA: Las listas se recibirán hasta el 8 de setiembre de 1989 a las 19 horas para su oficialización conformes a normas legales vigentes y estatutarias. La asamblea sesionará válidamente media hora después de la anunciada en la convocatoria con el número de socios presentes siempre que los mismos sean superiores a los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
e. 23/8 Nº 70.845 v. 23/8/89

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ENERGIA
MAT. C.F. 871 INC. 121/87

CONVOCATORIA

A sus asociados a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de setiembre de 1989, a las 18.00 horas, en la sede social sita en la Avenida de Mayo 878, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Acta de la asamblea anterior;
2º) Designación de dos socios para firmar el acta;
3º) Motivo porque la asamblea se realizará fuera de término;
4º) Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1989;
5º) Reglamento de Viviendas;
6º) Autorizaciones.
El Presidente
e. 23/8 Nº 70.767 v. 23/8/89

"C"

CARILO TENNIS RANCH
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1989, a las 13,00 horas, en la calle Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico durante el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989.
3º) Aprobación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los Resultados no asignados.
5º) Elección por 2 años de cuatro Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
7º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/8 Nº 70.822 v. 29/8/89

CASA MINUJIN
SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1989, a las 17 horas en primera convocatoria, y simultáneamente en segunda convocatoria a las 17 horas 30 minutos para el mismo día, en Humberto 1º 1961, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los motivos en la demora de la convocatoria a asamblea;
3º) Consideración de la documentación del ejercicio Nº 20 finalizado el 28 de febrero de 1989 conforme con el artículo 234º inciso 1º de la Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura;
5º) Fijación del número de directores e integración del directorio.
El Presidente
e. 23/8 Nº 70.817 v. 29/8/89

CASA MINUJIN
SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1989, a las 18 horas en primera convocatoria, y simultáneamente en segunda convocatoria a las 18 horas 30 minutos para el mismo día, en Humberto 1º 1961, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de lo resuelto por la asamblea General Ordinaria del 2 de noviembre de 1988;
3º) Cambio de valor de las acciones y fijación del capital en australes;
4º) Aumento del capital y emisión de acciones;
5º) Prescindencia de la sindicatura;
6º) Reforma del estatuto social.
El Presidente
e. 23/8 Nº 70.818 v. 29/8/89

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA
Entidad Mutualista

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA Y ELECCIONES PARA LA RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA Y COMISION FISCALIZADORA PERIODO 1989/1992

De conformidad con lo resuelto por esta Intervención por Resolución Nº 136/989 y dando cumplimiento al artículo 74º del Estatuto Social, convócase a los señores socios activos a formar listas de candidatos para la renovación de autoridades de la Institución por el período 1989/1992.
Los cargos a cubrir son los siguientes:
Presidente- Vicepresidente 1º-Vicepresidente 2º-Secretario- Prosecretario- Tesorero- Protesorero- Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes.
Ultimo día para la presentación de listas para su oficialización 7/9/89 a las 19,00 horas.
La emisión del voto se llevará a cabo en la Sede Central y en las Filiales de la Institución, sitas en Sarmiento 2524 de Mar del Plata y Brown 737 de Punta Alta, el día de la elección dentro del siguiente horario: 8,00 a 14,00 horas.
Fecha de la elección: 7/10/89
Fecha de la Asamblea: 14/10/89 a las 14,00 horas en la Sede Central, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el señor Interventor.
2º) Proclamación de la lista electa en el acto eleccionario celebrado el día 7/10/89.
3º) Elección de la Comisión Fiscalizadora conforme lo establecido en el artículo 51º del Estatuto Social.
El Interventor
e. 23/8 Nº 70.848 v. 23/8/89

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA FRANCO ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Registro Nº 340

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 11 de setiembre de 1989, a las 10,30 horas, en el domicilio social, Hipólito Yrigoyen Nº 476, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores y dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Canje de Acciones en Circulación.
3º) Aumento de Capital Social por suscripción de Acciones.
4º) Modificación del Artículo 4º del Estatuto.
El Directorio
e. 23/8 Nº 70.870 v. 29/8/89

"E"

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1989, a las 17 horas, en Balcarce 381, piso 7mo, departamento "A", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234. inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30/4/89. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/4/89 (Aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere).
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 23/8 Nº 70.769 v. 29/8/89

EXPRESO GENERAL URQUIZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1989 a las 19:00 horas, en su local de la calle Lima 1689, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1982, 31 de diciembre de 1983, 31 de diciembre de 1984, 31 de diciembre de 1985, 31 de diciembre de 1986, 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y del Organo de Fiscalización.
El Directorio
e. 23/8 Nº 70.748 v. 29/8/89

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los clubes afiliados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, a efectuarse el día 31 de agosto de 1989, a las 20:00 hs., en la sede social de esta entidad, sita en la calle Castro Barros Nº 75, de Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e informe del Organo de fiscalización, correspondiente al ejercicio que vence el día 31 de mayo de 1989.
3º) Elección comisión fiscalizadora de poderes de Delegados de clubes afiliados.
4º) Elección de autoridades para la renovación parcial del Consejo Directivo
a) Elección de cinco (5) vocales titulares hasta agosto de 1992, en reemplazo de los señores Joaquín Iñurrigarro, Juan Crescente, Alberto Duarte, Juan Colombo y Carlos Villegas.
b) Elección de siete (7) vocales suplentes, hasta agosto de 1990, en reemplazo de los señores Carlos Suarez, Raúl Goity, Fernando Filipis, Néstor Rolando, Francisco Romio, Nicolás Eboli y Oscar Helou.
5º) Elección del Organo de Fiscalización.
a) Elección de tres miembros titulares, hasta agosto de 1990, en reemplazo de los señores Horacio Picado, Matassa Enrique y Hildo Falcioni.
b) Elección de dos (2) miembros suplentes, hasta agosto de 1990, en reemplazo de los señores Hugo García y Ramón Cerdan.
6º) Designación de dos (2) delegados para firmar el Acta de Asamblea.
e. 23/8 Nº 70.871 y 72.047 v. 24/8/89

FEDERACION ARGENTINA DE CANASTA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo con lo establecido en el Art. 13º del Estatuto Social, se convoca a las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de agosto de 1989 a las 20 hs. en la Sede Social de Club Harrods Gath & Chaves, calle Virrey del Pino 1480 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Delegados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, y Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 24º Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
3º) Designación de dos Delegados para integrar la junta escrutadora.
4º) Elección de Presidente, Secretario, Pro-Tesorero y dos Vocales Titulares por dos años, por terminación de mandato, Pro-Secretario por renuncia.
5º) Elección de dos Vocales Suplentes, por un año, por terminación de mandato.
6º) Elección de dos Revisores de Cuentas, por un año por terminación de mandato.
El Presidente

Art. Nº 16: Los representantes de las Instituciones Afiliadas con derecho a voto, deberán tener sus cartas-poder especiales firmadas por sus respectivos Presidente y Secretario o quien legalmente los reemplace.
e. 23/8 Nº 70.756 v. 23/8/89

"I"

INDUSTRIAS ARPON
S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1989 a las 18 horas en Avda. Independencia 466, 1º "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.
2º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 23/8 Nº 70.873 v. 29/8/89

"M"

METALURGICA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15/9/89. a las 18 hs. en el local sito, Maipú 631 P. 1º B, Cap. Fed. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 19º Ejer.Econ. cerrado el 31/12/88.
3º) Resultados-Tratamiento.
4º) Renuncia a honorarios de los Sres. Directores.
5º) Absorción pérdida final afectando la cta. Ajuste de Capital.
6º) Fijación del Nº de miembros del Directorio y su elección.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.837 v. 29/8/89

"R"

ROSMINO Y CIA.
S.C.A.

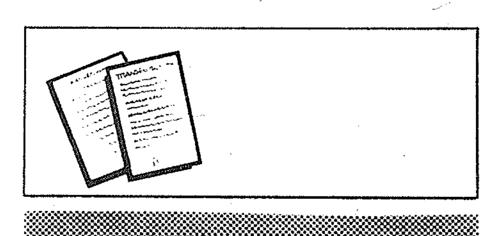
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/09/89 a las 10 horas en 1º y 2º convocatoria, en Alvarez Thomas 3720 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso del llamado a Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º y 2º de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/01/89.
3º) Consideración del destino de las utilidades.
4º) Honorarios al Directorio art. 261 ley 19.550.
5º) Elección de Directores y Consejeros, determinación de su número.
6º) Aprobación Revalúo Contable Ley 19.742.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.835 v. 29/8/89



Transferencias

NUEVAS

"C"

Cecchini Paladino & Asociados, representados por el Martillero Público, Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Juan Bautista Calabró vende a los señores José Agustín Ferreiro y Roque José Sánchez, su negocio de panadería, sito en la calle CARRASCO Nº 425/27 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 23/8 Nº 70.866 v. 29/8/89

"E"

Isaac Sabaj corredor Público Nacional con oficinas en Tucumán 881 P.B. 3 TE.: 322-0309 Capital, Avisa que: Antonio Somoza, Carlos Luis Caffarena, Hipólito González, Germán Iglesias y Gumersindo Vázquez, venden a Antas de Ulla, Soc. Anón. Su negocio de hotel (S.S.C.) sito en ESPARZA 73 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 23/8 Nº 70.906 v. 29/8/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. 3 TE.: 322-0309 Capital, avisa que Antas de Ulla Soc. Anon. Vende a Miguel Angel González, su negocio de hotel (S.S.C.) en ESPARZA 73 Capital. Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 23/8 Nº 70.908 v. 29/8/89

"L"

Cecchini Paladino & Asociados, representados por el Martillero Público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Ricardo Pérez, Manuel Pérez Buyo y Margarita Liliana Alarcón vende al señor Juan Bautista Calabró, su negocio de panadería, venta de masas, emparedados, helados, galletitas, postres, golosinas, bombones, productos lácteos comestibles y bebidas en gral. envasadas, sito en la calle LAVALLEJA Nº 1094/96 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 23/8 Nº 70.869 v. 29/8/89

Héctor Osvaldo de Tezanos, transfiere al Sr. Oscar Modesto Toscano, un quiosco de venta de "golosinas envasadas", situado en LA LINEA "A" DE SUBTERRANEOS DE ESTA CAPITAL, EN LA ESTACION LIMA, SOBRE EL ANDEN NORTE. Citando reclamos de ley en el local mencionado.
e. 23/8 Nº 70.850 v. 29/8/89

"R"

Cecchini Paladino & Asociados, representados por el Martillero Público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 de Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Miguel Angel González vende a los señores Benito Silva y Manuel Silva, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches, productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. Comercio Minorista: Despacho de pan y productos afines, venta de masas, bombones, sandwiches (sin la elaboración), sito en la calle ROSARIO Nº 840 P.B. y Sótano, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 23/8 Nº 70.868 v. 29/8/89

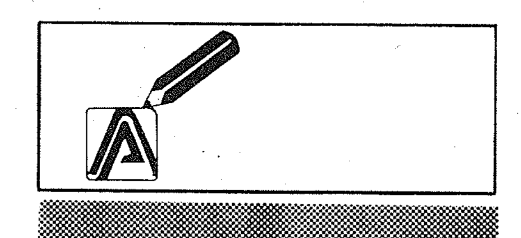
"S"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. "3" TE.: 322-0309 Capital, avisa que Adelina del Rio de Garcia vende a Adalberto León Mizzau, su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en SAN PEDRITO Nº 238 Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro término legal.
e. 23/8 Nº 70.905 v. 29/8/89

Cechini Paladino & Asociados, representados por el Martillero Público Victor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375 Capital Federal. Avisan que con su intervención los señores Antonio Carlos Pedro y Hugo Julián Fernández venden al señor Julián Fernández venden al señor Julio Américo Ibáñez, su negocio de despacho de pan y afines, sito en la calle SENILLOSA Nº 276 "B" de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 23/8 Nº 70.867 v. 29/8/89

"V"

Nélida Beatriz Irianni, transfiere su Albergue Transitorio (16 habitaciones) de VALENTIN GOMEZ 3632/34 a Emilio Feler. Domicilio y reclamos mismo.
e. 23/8 Nº 70.749 v. 29/8/89





Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

AHORROGAR
SOC. ANO. EMPRESA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del acto de adjudicación correspondientes al mes de julio 89 realizados el día 31 de julio del 89.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0308	016	S	0435	022	S	0454	070	S	0463	013	S
0480	003	S	0482	066	C	0482	067	S	0482	068	C
0485	065	S	0486	042	S	0489	037	S	0490	073	C
0490	074	S	0491	027	S	0514	064	C	0514	067	S
0519	023	S	0520	002	S	0523	028	S	0527	052	S
0529	042	C	0529	064	S	0533	029	S	0536	041	S
0537	041	S	0541	040	S	0543	006	S	0545	009	S
0548	075	S	0552	037	S	0553	059	S	0561	012	S
0566	025	S	0568	075	S	0579	053	S	0580	028	S
0585	059	S	0592	030	SLD	0592	055	S	0595	009	S
0600	069	S	0608	008	S	0614	027	S	0616	055	S
0617	057	S	0621	068	S	0623	043	S	0629	006	S
0630	076	S	0631	009	S	0631	034	SLD	0632	009	S
0634	025	S	0636	040	S	0637	067	S	0641	071	S
0643	055	S	0649	035	SLD	0649	056	S	0650	030	S
0663	055	S	0668	032	S	0672	003	S	0677	055	S
0681	041	S	0683	052	S	0686	029	S	0692	027	S
0695	039	S	0698	006	C	0698	017	S	0724	050	S
0726	058	S	0735	058	S	0737	055	S	0744	023	S
0754	021	S	0760	001	S	0762	078	S	0783	004	S
0795	062	S	0801	016	S	0806	009	S	0814	009	S
0815	018	S	0827	044	S	0834	032	S	0838	045	S
0844	006	S	0846	071	S	0849	025	S	0851	041	S
0852	041	S	0857	021	S	0862	036	S	0863	043	S
0867	044	S	0872	059	S	0874	074	S	0882	079	S
0884	029	S	0891	025	S	0892	047	S	0894	032	S
0895	030	S	0898	030	C	0898	055	S	0901	030	S
0903	049	S	0906	037	S	0907	008	S	0908	030	L
0908	051	S	0910	001	S	0916	032	C	0916	033	C
0916	038	S	0919	056	S	0920	047	S	0921	063	S
0923	056	S	0925	076	S	0926	032	S	0926	037	L
0927	061	S	0928	013	S	0931	031	S	0934	034	S
0937	001	S	0939	009	S	0940	008	S	0941	009	S
0942	086	S	0948	009	S	0948	030	SLD	0949	009	C
0949	021	C	0949	036	SLD	0949	055	S	0949	062	SLD
0950	049	S	0951	008	S	0952	009	S	0952	034	SLD
0953	003	S	0954	048	S	0956	004	SLD	0956	036	S
0956	059	SLD	0957	071	S	0958	046	SLD	0958	065	SLD
0958	078	S	0960	043	S	0961	003	S	0961	013	SLD
0961	058	SLD	0962	008	SLD	0962	029	S	0962	036	SLD
0962	041	SLD	0962	045	SLD	0962	055	SLD	0962	056	SLD
0963	025	SLD	0963	029	S	0963	062	SLD	0964	005	SLD
0964	008	SLD	0964	041	S	0965	004	SLD	0965	009	SLD
0965	041	SLD	0965	045	SLD	0965	049	S	0966	044	SLD
0966	056	S	0967	075	S	0968	004	S	0968	038	C
0968	049	C	0969	008	SLD	0969	036	SLD	0969	044	S
0969	059	SLD	0969	063	SLD	0971	016	S	0972	007	S
0973	049	S	0974	031	S	0975	003	SLD	0975	063	S
0977	036	S	0978	009	SLD	0978	036	S	0979	055	S
0980	029	S	0981	029	S	0981	061	L	0982	029	S
0982	036	SLD	0982	045	SLD	0983	059	S	0983	080	SLD
0984	006	SLD	0984	011	SLD	0984	012	S	0984	023	SLD
0984	025	SLD	0984	070	SLD	0984	072	SLD	0987	003	SLD
0987	036	S	0987	049	C	0989	024	S	0989	044	SLD
0989	045	SLD	0990	004	SLD	0990	036	S	0990	067	SLD
0991	020	SLD	0991	036	SLD	0991	041	SLD	0991	044	S
0991	080	SLD	0992	044	S	0993	044	S	0993	059	L
0994	044	S	0994	080	SLD	0995	027	S	0996	029	S
0997	006	SLD	0997	041	SLD	0997	056	S	0999	009	S
1000	002	C	1000	008	SLD	1000	009	SLD	1000	027	SLD
1000	041	SLD	1000	051	SLD	1000	055	S	1001	003	S
1001	009	SLD	1002	044	S	1003	009	S	1004	044	S
1005	029	S	1006	003	S	1006	008	SLD	1006	027	SLD
1006	043	SLD	1006	049	SLD	1006	080	SLD	1008	036	S
1009	043	SLD	1009	048	SLD	1009	049	SLD	1009	055	S
1012	044	SLD	1012	088	SLD	1012	090	S	1012	095	SLD
1012	097	SLD	1013	056	S	1014	036	SLD	1014	056	S
1015	043	SLD	1015	049	SLD	1015	056	S	1015	070	C
1015	071	SLD	1016	029	S	1016	044	SLD	1016	056	SLD
1017	029	S	1018	044	S	1019	029	S	1021	009	S
1022	010	C	1022	075	S	1023	049	S	1024	056	S
1024	074	C	1025	003	C	1025	044	S	1026	029	S
1027	027	C	1027	056	S	1028	076	S	1029	015	L
1029	076	S	1030	030	C	1030	076	S	1031	036	S
1031	043	SLD	1032	003	S	1033	044	S	1034	056	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1.035	018	C	1.035	029	S	1.036	010	C	1.036	056	S
1.037	029	S	1.038	056	SLD	1.038	075	SLD	1.038	076	S
1.039	044	S	1.040	075	S	1.041	075	S	1.042	056	S
1.042	060	L	1.043	023	C	1.043	056	S	1.044	044	C
1.044	058	C	1.044	075	S	1.045	076	S	1.046	020	C
1.046	056	S	1.046	061	C	1.047	076	S	1.048	056	SLD
1.048	075	S	1.049	029	S	1.050	001	C	1.050	002	C
1.050	075	SLD	1.050	076	S	1.051	075	SLD	1.051	076	S
1.052	036	S	1.053	075	S	1.054	044	S	1.055	053	C
1.055	076	S	1.056	076	S	1.057	029	S	1.057	059	C
1.058	029	S	1.059	029	S	1.060	024	SLD	1.060	038	C
1.060	076	S	1.061	005	S	1.062	075	S	1.063	029	SLD
1.063	075	S	1.064	029	S	1.065	044	S	1.066	029	SLD
1.066	075	S	1.067	075	S	1.068	076	S	1.069	004	S
1.070	063	S	1.071	076	S	1.072	051	SLD	1.072	056	S
1.073	056	S	1.074	071	C	1.074	075	S	1.075	076	S
1.076	055	S	1.077	029	S	1.078	036	S	1.079	076	S
1.080	056	S	1.081	004	S	1.082	029	SLD	1.082	036	SLD
1.082	056	SLD	1.082	076	S	1.083	041	C	1.083	056	S
1.084	036	S	1.085	009	SLD	1.085	043	S	1.086	044	SLD
1.086	075	S	1.087	029	S	1.087	065	C	1.088	076	S
1.089	075	S	1.090	003	S	1.091	055	S	1.092	029	S
1.093	076	S	1.094	018	C	1.094	029	S	1.094	044	SLD
1.095	075	S	1.096	029	S	1.097	029	S	1.098	036	S
1.098	038	C	1.099	076	S	1.100	076	S	1.101	038	S
1.102	076	S	1.103	024	S	1.103	029	SLD	1.104	036	C
1.104	044	SLD	1.104	076	S	1.105	005	L	1.105	059	C
1.105	076	S	1.107	024	S	1.108	029	S	1.109	076	S
1.110	035	C	1.110	053	C	1.110	056	SLD	1.110	075	SLD
1.110	076	S	1.111	024	S	1.112	076	S	1.113	056	SLD
1.113	063	C	1.113	075	SLD	1.113	076	S	1.114	024	S
1.115	075	S	1.116	076	S	1.117	024	SLD	1.117	029	C
1.117	041	C	1.117	075	S	1.118	056	SLD	1.118	062	C
1.118	075	S	1.119	036	SLD	1.119	044	S	1.120	044	SLD
1.120	056	SLD	1.120	075	SLD	1.120	076	S	1.121	024	S
1.122	024	SLD	1.122	029	SLD	1.122	056	C	1.122	057	C
1.122	075	SLD	1.122	076	S	1.123	008	C	1.123	009	C
1.123	010	C	1.123	011	C	1.123	012	C	1.123	013	C
1.123	062	C	1.123	076	S	1.124	076	S	1.125	061	C
1.125	063	C	1.125	065	C	1.125	075	SLD	1.125	076	S
1.126	076	S	1.127	076	S	1.128	024	S	1.129	024	SLD
1.129	029	SLD	1.129	075	SLD	1.129	076	S	1.130	029	S
1.131	075	SLD	1.131	076	S	1.132	029	S	1.132	044	SLD
1.133	075	SLD	1.133	076	S	1.134	075	SLD	1.134	076	S
1.135	058	L	1.135	076	S	1.136	013	L	1.136	076	S
1.136	078	C	1.136	079	C	1.136	080	C	1.137	075	SLD
1.137	076	S	1.138	015	C	1.138	016	C	1.138	017	C
1.138	018	C	1.138	020	C	1.138	021	C	1.138	022	C
1.138	023	C	1.138	075	SLD	1.138	076	S	1.139	029	S
1.139	044	SLD	1.130	070		1.130	070		1.130	020	

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con la condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 23/8 Nº 70.830 v. 23/8/89

"B"

BUNGE Y BORN
Sociedad Anónima

Comunica que en sesión de directorio del 15/7/89, por renuncia del Director y Vicepresidente señor Néstor Mario Rapanelli fue designado en su reemplazo hasta completar el período 1/1/89 al 31/12/89 el señor Guillermo Antonio Carracedo. En consecuencia, la nómina del actual directorio y sus respectivos cargos es la siguiente: Presidente: Sr. Jorge Born; Vicepresidente: Sr. Guillermo Antonio Carracedo, y Directores: Sres. Juan Cristian Jorge Born y Octavio Alfredo Caraballo.

El Vicepresidente
e. 23/8 Nº 70.896 v. 23/8/89

"C"

CAPUTO
S.A.I.C. y F.

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/6/89; de la sociedad "CAPUTO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", quedó formalizada la elección de los nuevos directores distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Antonio Nicolás Caputo; Vicepresidente: José Luis Marcelino Caputo; Director Delegado: José Mario Fara; Directores suplentes: Nicolás Martín Caputo y Jorge Octavio César Caputo.

El Apoderado
e. 23/8 Nº 71.017 v. 23/8/89

CLINICA LAS HERAS
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del art. 194 último párrafo de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de junio de 1989, dispuso elevar el Capital Social de ₳ 12 a la suma de ₳ 400.000 mediante la emisión de acciones ordinarias, no endosables, de valor nominal idéntico a las actuales en circulación y con derecho a un voto por acción, las que deberán integrarse en dinero efectivo.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.843 v. 25/8/89

COSUFI
Sociedad Anónima

Por asamblea del 31/5/89 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1989, es la siguiente: Presidente: Sr. José María Videla del Mazo; Vicepresidente: Sr. Helios Jorge Caranci, y Directores: Sra. Georgina Jocelyn Pelham de Caranci y Sres. Oscar Helbling y Helios Alberto Caranci.

El Vicepresidente
e. 23/8 Nº 70.892 v. 23/8/89

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL
Sociedad Anónima

Por asamblea del 5/6/89 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1989, es la siguiente: Presidente: Sr. Jorge Ernesto Cóppola; Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Orlando, y Director: Sr. Cristino J. Goñi.

El Director
e. 23/8 Nº 70.893 v. 23/8/89

COMPAÑIA QUIMICA
Sociedad Anónima

Comunica que en sesión de directorio del 30/6/89, por renuncia del Vicepresidente señor Orlando Joaquín Ferreres fue designado en su reemplazo hasta completar el período 1/7/88 al 30/6/89 el señor Luis Humberto Margarucci. En consecuencia, la nómina del actual directorio y sus respectivo cargos es la siguiente: Presidente: Sr. Gabriel Gil Paricio; Vicepresidente: Sr. Luis Humberto Margarucci, y Directores: Sres. Carlos Oscar Vilanova y Orlando Antonio Femminini.

El Presidente
e. 23/8 Nº 70.891 v. 23/8/89

"E"

ENTRE TODOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Círculo de Todos — Plan de Ahorro Previo — Resultado del acto de adjudicación Nº 10 del 15/8/89

Bien Tipo 01: Grupo 1001-01, Orden 003 por LD; Grupo 1001-002, Orden 003 por S; Grupo 1001-003, Orden 005 por S, Grupo 003 por LD, Grupo 1501-001, Orden 003 por S, Orden 010 por LD; Grupo 1501-002, Orden 005 por S, Orden 004 por L; Grupo 1502-001, Orden 005 por S, Orden 008 por L; Grupo 4001-001, Orden 078 por LD; Grupo 4001-002, Orden 055 por L; Grupo 4001-003, Orden 025 por L; Grupo 4001-004, Orden 078 por LD; Grupo 4001-005, Orden 048 por L.

S: Sorteo — L: Licitación — LD: Licitación Desierta.

Administra: ENTRE TODOS S.A. DE A.P.F.D. — Av. Corrientes 311-p. 8º — Bs. As.

La Gerente
e. 23/8 Nº 70.829 v. 23/8/89

ESTIMULO
S.A. de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados

Comunica a los señores suscriptores el acto de adjudicación de fecha 30/6/89. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de las Condiciones Generales de Crédito.

Nómina de Títulos al Portador

CONT. Nº

77.164	84.591
80.526	84.630
80.527	84.722
80.774	84.843
81.467	84.844
81.856	84.870
81.896	84.889
82.027	84.932
82.300	85.091
82.446	85.128
82.671	85.143
82.683	85.247
82.836	85.278
82.996	85.293
83.036	85.359
83.037	85.450
83.231	85.535
83.257	85.561
83.364	85.588
83.408	85.607
83.496	85.624
83.511	85.642
83.557	85.661
83.676	85.664
83.683	85.715
83.689	85.720
83.696	85.850
83.752	85.877
83.777	85.911
83.804	85.955
83.805	86.114
83.836	86.143
83.887	86.169
83.907	86.277
83.964	87.053
84.042	87.054
84.054	87.055
84.133	87.120
84.157	87.121
84.256	87.143
84.277	87.147
84.345	87.300
84.363	87.362
84.425	87.366
84.437	87.451
84.470	87.626
84.558	

El Presidente
e. 23/8 Nº 70.826 v. 23/8/89

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA "INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" F.I.A.S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 22/6/88, y reunión del Directorio del 4/7/88, "FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA "INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA" F.I.A.S.A." integró el siguiente Directorio: Presidente: Víctor Sanz; Vicepresidente: Enrique Eduardo Sanz; Directores: Juan Raúl García; Juan Carlos Sanz y Rodolfo Manuel Sanz, Síndico Titular: Dorotea Sofía Koehler; Síndico Suplente; Rodolfo Federico Barbich.

El Escribano
e. 23/8 Nº 70.782 v. 23/8/89

"G"

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica que en el aviso publicado el 15/8/89, correspondiente al recibo Nº 70.187 se deslizó el siguiente error: Donde Dice: "El resultado del 29 Acto de adjudicación del plan de ahorro previo Círculo Quilmes ..." Debe Decir: "El resultado del 35 acto de adjudicación del plan de ahorro previo Círculo Galicia ..."

La Apoderada
e. 23/8 Nº 70.783 v. 23/8/89

GAL MOBILIARIA
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica que en aviso publicado el 15/8/89, correspondiente al recibo Nº 70.188 se deslizó el siguiente error: Donde Dice: "El resultado del 35 acto de adjudicación del plan de ahorro previo Círculo Galicia ...", Debe Decir: "El resultado del 29 acto de adjudicación del plan de ahorro previo Círculo Quilmes ..."

La Apoderada
e. 23/8 Nº 70.784 v. 23/8/89

GRAFA GRANDES FABRICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Comunica que en sesión de directorio del 18/7/89, por renuncia del Presidente señor Néstor Mario Rapanelli fue designado en su reemplazo hasta completar el período 1/1/89 al 31/12/89 el señor Miguel Angel Nolibos. En consecuencia, la nómina del actual directorio y sus respectivos cargos es la siguiente: Presidente: Sr. Miguel Angel Nolibos; Vicepresidente: Sr. Abraham Miguel Buamden, y Directores: Sres. Floreal Alberto Perotti, Horacio Arana y Juan Francisco Caminos.

El Presidente
e. 23/8 Nº 70.890 v. 23/8/89

GUILLERMO PADILLA LTDA.
S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 1988 y en la reunión de Directorio del 13 de marzo de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión de V/N. ₳ 4.000.000, representada por 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N 1 austral c/una, clase B de 1 voto. La suscripción se hará a la par, al contado, contra la presentación del cupón Nº 2 de las acciones en circulación. Se entregarán títulos con cupones adheridos 3 al 18, con derecho a dividendo a partir del ejercicio comercial 1988/89, que comenzó el 1º de julio de 1988. Se suscribirán proporcionalmente 7,142857143 nuevas acciones por cada una de tenencia, ya sean clases "A" o "B". El monto mínimo a suscribir será de ₳ 1, comprometiéndose la Empresa a entregar el cambio necesario. Los accionistas podrán ejercer su derecho a participar en el prorrateo en caso de producirse sobrantes, debiendo manifestarlo en su solicitud de suscripción y su importe se integrará al contado. Hay tres accionistas que se han comprometido a suscribir el eventual remanente de suscripción. La suscripción e integración se efectuará el día 24/8/89 al 22/9/89, en la sede social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 347, piso 7º, oficina 702, Capital Federal, en el horario de

13 a 17 horas. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en entidad emisora. La oferta pública está autorizada por Resolución Nº 8672 de fecha 31/5/89 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. En el período 1/2/1989 al 31/7/1989 se han negociado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 300 acciones de V/N. ₳ 1. El precio máximo de cotización durante el período fue de ₳ 5 el 2/4/89, el precio mínimo fue de ₳ 5 el 2/4/89. El último precio de ₳ 5 el 2/4/89. El resultado del Balance General al 30 de junio de 1988, publicado el 4 de enero de 1989, arrojó la utilidad en el período de ₳ 1.980.358,83, en tanto en la cuenta de resultados no asignados acumuló a dicha fecha un quebranto de ₳ 4.854.299,11. Asimismo el Balance trimestral al 31 de marzo de 1989, arrojó una pérdida de ₳ 31.991.445,71 y la cuenta de resultados no asignados una pérdida de ₳ 48.557.111,22 no habiendo sido publicada hasta la fecha. El Directorio considera que se han producidos modificaciones significativas en su situación patrimonial, económica y financiera en relación a su último estado contable, presentado al 31/3/1989, como consecuencia de la venta de ciertos activos de la Sociedad y refinanciación y cancelación pasivos financieros considerables.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.857 v. 25/8/89

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunica: I) Que por asamblea del 18/5/89 y reunión de directorio y de la misma fecha la nómina de autoridades para el período 1989, quedó integrada como sigue: Presidente: Sr. Orlando J. Ferreres; Vicepresidente: Sr. Orlando A. Femminini, y Directores: Sres. Saúl S. Holzman y Carlos O. Vilanova; II) Que por reunión de directorio del 23/6/89 fue aceptada la renuncia del Presidente del directorio Sr. Orlando J. Ferreres. En consecuencia, la nómina del actual directorio es la siguiente: Señor Orlando A. Femminini, Presidente: Señor Saúl S. Holzman, Vicepresidente y Señor Carlos O. Vilanova, Director.

El Presidente
e. 23/8 Nº 70.889 v. 23/8/89

INVERFIN
Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber a los señores accionistas que la asamblea general Extraordinaria del 9/11/85 resolvió el aumento del capital social a la suma de ₳ 440, correspondiendo ₳ 40, al capital comanditado y ₳ 400, al capital comanditario; dividido en 400.000.000 de acciones, mediante la emisión de 399.996.000 acciones ordinarias al portador de V/N ₳ 0,000001 y 5 votos por acción y 39.999.600 cuotas de capital comanditado, con destino a la capitalización del saldo de revalúo contable por ₳ 439,9956 aprobado por dicha asamblea.

La Apoderada
e. 23/8 Nº 70.839 v. 25/8/89

"L"

LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA DESMOTADORAS, DEPÓSITOS Y WARRANTS

Por asamblea del 14/6/89 y reunión de directorio de la misma fecha, la nómina de autoridades para el período 1989, es la siguiente: Presidente: Sr. Enrique Constantino Peláez, Vicepresidente: Sr. Guillermo Antonio Carracedo, y Director: Sr. Juan Fetz.

El Presidente
e. 23/8 Nº 70.894 v. 23/8/89

"M"

MAR AZUL
Sociedad Anónima
(Registro Nº 9785)

Comunica a accionistas que Asamblea Ordinaria del 15 de agosto de 1989 aprobó y puso a disposición en dicho acto dividendos en efectivo por ₳ 3.500.000. Pago en San Martín 575 1º "B" Capital Federal, lunes a viernes de 9,30 a 12,30 y 14 a 17 horas, contra presentación acciones.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.907 v. 23/8/89

"O"

OLMATIC
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por acta de Directorio del 31/7/89, le fue aceptada la renuncia de la Directora Titular Esther González de Goncebat, y fue nombrado en su reemplazo hasta la próxima Asamblea Ordinaria al Ing. Federico Antonio Olvirri.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.872 v. 23/8/89

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO
Sociedad Anónima
Nº de registro en la I. G. J. 43.294

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de julio de 1989, el Directorio de la Sociedad "ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA" quedó constituido de la siguiente manera: Directores: Ovidio Cándido Nutinz, Alejandro Octavio Barassi, Francisco Gázquez Molina, Antonio Eduardo Tróccoli y como Síndico Titular el Dr. Rubén López Nardiello y Síndico Suplente la Dra. Silvia Leonor Bacman. Asimismo y de acuerdo a lo resuelto en la sesión del Directorio del 21 de julio de 1989, los cargos se distribuyeron así: Presidente: Ovidio Cándido Nutinez, Vice-Presidente: Alejandro Octavio Barassi.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.736 v. 23/8/89

"P"

PANCHAUD
S. A. (En liquidación)

Comunica que en AGO y E del 15/5/89 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombró para integrar la comisión liquidadora al Dr. Claudio Andrés Onetto como Presidente y al Dr. José Luis Bravo como Vicepresidente.

El Apoderado
e. 23/8 Nº 70.808 v. 23/8/89

"PLAN ROMBO" S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Personería Jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA

Resultados de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes de abril de 1989.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 L - CARACTERISTICA "E1".-

D339.- D486.-D516.- D667.- D735.- D874.- D977.- EA65
EB11.- EC14.- ED69.- EG10.-EH26.- EI89.- EJ07.- EK37
EL26.- EM59.-EN93.-

RENAULT 12 - L - CARACTERISTICA "A2".-

AC59.- AK75.- AL72.- AV78.- BA59.- BG69.- BN67.- CG16
CH58.- CJ47.- CK44.- CL26.- CM20.- CN50.- CP06.- CR32
CW70.- DJ28.- EE34.- JT59.- KH72.

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "C2".-

AA102.- AB102.- AE102.- AF102.- AG102.- AH102

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "F2".-

AA135.-AB132.- AD102.- AE102.- AG102.- AH102

RENAULT 12-L-CARACTERISTICA "E1".-

AE91.-BS10.- B386.- CV20.- CW80.- C690.- DP75

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "A2".-

KP40.- LB25.- LC51.- LL67.- LW75.- MJ59.- NK44.- NL23
NM26.- NN44.- NP73.- PH72.- PM88.- PT26.- RB26.- RG40
RH40.- RT26.- RU26.- RV42.- RW22.- RX88.- TL26.- TM25
TU75.- TX26.- UM22.- UN93.- UP93.- UR22.- UT93.- VH22
VT40.- VW89.- WE71.- WF05.- WG71.-WH67.- XB26.- XR32
YF22.- YG22.- YN26.- YP72.- ZF20.- ZG22.- ZT97.- ZU32
ZV26.- ZW10.-

RENAULT 12 - L- CARACTERISTICA "A3".-

AF89.-AP93.- AR25.- AT44.- AU26.- AV26.- AW22.- BK26
BL22.- BM40.-BN22.- BP26.- CA44.- CB44.- CC26.- DA75
DB44.- DH72.- DL07.- DX26.-DY22.- DZ26.- EA32.- EB73
EN59.- EP26.- ER26.- ET44.- EV72.- EX25.- EY59.- EZ44
FR44.- FT16.- GC26.- GD44.- GE93.- GF44.- GR71.- GT93
GY43.- GZ59.- HG01.- HP44.- HR71.- HT22.- JF26.- JG26
JH44.- JT07.- KD44.- KE59.- KF26.- KG44.-KV67.- KW14
KX93.- LD59.- LM08.- LN25.- LP32.- LR59.- LT71.- LU59

LV25.- MF26.- MG93.- ML25.- MM26.- MN26.- MU25.- MV59

ND09.- NE95.- NF16.- NG59.- NH96.- NJ26.- NK05.- NM32

NN05.- NZ44.- PA22.- PB93.- PC22.- PD26.- PE05.- PR44

PT20.- PU93.- PY44.- RB87.- RH22.- RJ22.- RK25.- RV22

TD98.- TF26.- TM26.- TV22.- TW44.- UB22.- UF22.- UG44

UY25.-VH26.- VR25.- WE25.- WF22.- WN59.- WR44.- WT44
WY22.- XE22.- XL26.- XM26.- XN32.-YC59.- YD40.- YF72

YU22.- YV93.- YW22.- YX44.- YY22.- YZ44.- ZA44

ZB08.- ZR22.- ZZ59

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "A4".-

AM26.- AN22.- AP72.- AR72.- AY22.

RENAULT 12- TL- CARACTERISTICA "F2".-

AC132.- AF22.

CARACTERISTICA ""E2"- RENAULT 12- TL-

H095.- HP16.- HR72.- HS38.- HT35.- HV76.- HW47.- HX67

HY23.- HZ75.- H175.- H214.- H330.- H454.- H526.- H675

H767.- H814.- H947.-IA69.- IB38.- IC45.- ID72.- IE63

IG83.- IH43.- II78.- IK61.- IL72.- IM93.-I044.- IP30

IR07.- IS16.- IT59.- IU70.- IV11.- IW59.

RENAULT 12 -TL- CARACTERISTICA "A2".-

AA26.-AM38.- AN32.- AP44.- AW16.- BB26.- BC16.- BD93

BH59.- BP09.-BU98.- BW87.-CA78.- CB43.- CC98.- BV40

CT26.- DB73.- DK59.-DL97.- DM25.- DN38.- DP95.- DZ95

EA24.- EF10.- EU44.- EV07.- EW43.- FN59.- FP25.- FR59

FT40.- FU07.- FV07.- GB95.- GN67.- GP75.- GR44.- GT69

HJ59.- HK44.- HL32.- HM16.- HN92.- HP26.- HV44.- HW25

RENAUTL 12 TL- CARACTERISTICA "TL".-
RENAULT 12-TL-CARACTERISTICA "E2"

BV80.- BX88.- EG53.- BM01.- B138.- B583.- EI35.- EP53

EP88.- EW52.- EZ26.-G875.- HM54.- HN19.

RENAULT 12 TL- CARACTERISTICA "A2".-

JD22.- JE72.- JF44.- JG59.- JH16.- KB38.- KD87.- KJ37

KR22.- KT26.- KU40.- LD40.- LE22.- LM40.- LN44.- LX26

LY67.- MD76.- ME89.- ML26.- MM07.- MN57.- MV44.- NR44

NT20.- NU44.- NV67.- NW93.- NX71.- NY11.- PJ93.- PU44

PV38.- PX93.- PY07.- RY40.- RZ93.- TA43.- TB44.- TC71

TD22.- TE22.- TF37.- TN71.- TP38.- TY44.- UU44.- UV44

UW08-.- UX75.-UY44.- UZ59.- VA61.- VJ59.- VK59.- VL22

VU16.- VX95.- VY59.- WK72.- WV61.-WW71.- WX59.- WY26

XC38.- XD22.- XE73.- XT22.- XU26.- XV26.- XW71.- XX67

KC67.-YH59.- YJ44.- YK44.- YR72.- YT75.- YU67.- YV44

YW32.- ZH26.- ZJ22.- ZK44.- ZL93.-ZX22.- ZY26.- ZZ16

RENAULT 12- TL- CARACTERISTICA "A3".-

AA59.- AX26.- AY22.- AZ44.- BA59.- BB22.- BC59.- BD59

BE44.- BR22.- CD26.- CE22.- CF26.- CG22.- CH22.- CJ26

CR72.- CT40.- CU22.- CV22.- CW40.- DC22.- DD22.- DM59

DN22.- EC26.- ED25.- EE26.- EF72.- EG44.- FA44.- FB75

FD25.- FE26.- FF22.- FL26.- FU38.- FV22.- GH44.- GJ44

GK22.- GL59.- GM16.- GU59.- GV59.- HV44.-HW22.- HX16

HY93.- HZ40.- JK26.- JL22.- JM22.- JU44.- JZ44.- KJ25

KK22.- KL59.- KM59.- KN22.- KY93.- KZ72.- LA26.- LW44

LX25.- LY59.- LZ22.- MA72.- MB22.- MH44.- MX75.- MY34

MZ16.- NA22.- NB44.- NP32.- NU22.- NW22.- PF75.- PG59

PH44.- PM67.- RL22.- RM44.- RN38.- RP45.- RW32.- RZ26

TE95.- TG72.- JJ59.- TN59.- TP44.- TX25.- UC40.- UH22

UU44.- UZ25.- VA25.- VJ26.- VT22.- WG44.- WK44.- WU22

WV26.- WZ22.- XA44.- XP22.- XR22.- XT44.- XX44.- YE22

YG22.- ZC07.- ZD44.- ZE44.- ZF22.- ZG44.- ZH22.- ZT59

ZU22.- ZV93.- ZW22.-

RENAULT 12 TL- CARACTERISTICA "A4".-

AA22.- AB22.- AE22.- AF22.- AT22.- AU26.- AZ22.- BA22

RENAULT 12 GTS- CARACTERISTICA "E5".-

AD87.- AV87.- BJ66

RENAULT 11 GTL- CARACTERISTICA "E6".-

AT95.-AV77.- AW79.- AX90.- AZ87.- A132.- A218.- A303

A478.- A782.- A869.- BA41.- BB40.- BE70.- BF61.- BG43

BH14.- BI63.- BJ79.- BK61.- BL11.- BM83.- BO11.- BP76

BQ11.- BR66.- BS98.- BT00.- BU67.- BV11.- BW35.-BX75

BY30.- B159.- B278.- B393.- B438.- B589.-B661.- B775

RENAULT 11 GTL- CARACTERISTICA "K6".-

AB75.- AC34.-AF20.- AH26.- AI88.- AJ75.- AK43.- AM66

AN20.- AO59

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A2".-

AB72.-AG87.- AH38.- AJ25.- AU59.- AY93.- AZ93.- BF05

BR72.- BT20.- BZ32.-'CE26.- CF72.- CY67.- CZ09.- DF22

DG66.- DH22.- DW59.- DX16.-DY59.- EM44.- EN26.- EP70

ER26.- ET91.- FG25.- FH72.- FJ26.- FL87.- GE08.- GF25

GG26.- GH75.- GJ66.- GK22.- GL80.- GM76.- HG32.- HH43

HT78.- HU73.- HY22.- HZ26.- JA72.- JB93

RENAULT 11-GTL- CARACTERISTICA "E6".-

AC65.- AE45.- AG60.- AI26.- AI27.- AJ45.- AJ47.- AJ87

AJ93.- AK94.- AN09.- AP56.- AP66

RENAULT 11 GTL- CARACTERISTICA "A2".-

JC47.- JR22.- JX59.- JY22.- JZ67.- KM22.- KN59.- KY75

KZ22.- LA43.- LJ93.- LK44.- LV22.- MB98.- MH44.- MW75

NB59.- NC44.- ND34.- NE44.- NF16.- NG22.- NH26.- NJ26

PG67.- PP22.- PR22.- PW22.- RF71.- RL43.- RM67.- RN16

RP15.- RR93.- TK26.- TV59.- TW08.- UD25.- UE59.- UG59

UH22.- UJ67.- UK26.- UL37.- VF67.- VP37.- VR07.- VV89

WC87.- WD38.- WP71.- WR22.- WT22.- XA26.- XJ40.- XK26

XL93.- XM09.- YC93.- YE59.- YL44.- YM07.- ZA32.- ZC26

ZD22.- ZE75.- ZP59.- ZR22

RENAULT 11- GTL- CARACTERISTICA "A3".-

AE26.- AK44.- AL26.- AM59.- AN22.- BW44.- BX67.- BY25

BZ93.- CY40.- CZ22.- DV22.- DW44.- EM44.- FN22.- FP75

HF75.- HL13.-HM59.- KC25.- LC40.- LK26.- ME59.- MK93

NY26.- RE93.- TK93.- UE59.- UX22.- VF13.- VX22.- XD22

XH22.- YB22.- YR07.- YT22.- ZP22.- ZY22.-

RENAULT 11 TS- CARACTERISTICA "A3".-

CP22.- CX67.- DK40.-

AJ44.- BU93.- BV22.- DT22.- DU26.- EL22.-FK93.- FM59

FZ44.- GA93.- GB22.- GX72.- HB93.- HJ89.- HK22.- JE44

JR26.- KA44.- KB72.- KU71.- LH40.-LJ22.- MR44.- NL22

NX40.- PL93.- PP59.- PW22.- RC44.- RD22.- TC22.- TJ26

TT22.- UD22.- UW26.- VP22.- WM75.- WX44.- XC44.- XK22

YA22.- YM22.-YN59.- YP44.- ZN22

RENAULT 11- TS- CARACTERISTICA "A4".-

AC22.- AD22.- AK22.-AL22

RENAULT 9 TSE - CARACTERISTICA "A3"

LL59.- MT59.- RF59.- TL26.-VG22.- YH40

RENAULT 9- GTL- CARACTERISTICA "C2".-

AC102.- AD102

RENAULT 18 GTL- CATACTERISTICA "E4".-

CW29.- CX78.- CY19.- CZ16.- Z215.- C320.- C472.- C538

C678.- C772.- C822.- C959.- DA59.- DB45

RENAULT 18 GTL- CARACTERISTICA "K4".-

AA87.- AB45.- AD66.- AE07.- AF67.- AG26

RENAULT 18- GTL - CARACTERISTICA "A2".-

AD22.- AE59.- AR11.- AX38.- BK07.-BL10.- BX07.- CU25

CV26.- DC73.- DR09.- EB43.- EC59.- EJ05.-EY20.- EZ59

FA22.- FB46.- FC22.- FX16.- FY75.- FZ26.- GC22.- GD59

GV25.- GW16.- GX44.- GY09.-GZ25.- HA71.- HR38.- JJ44

JK26.- JL26.- JM22.- KE09.- KF09.- KV93.- LF22.- LP44

LR93.- MF67.- MP59.- MR59.- NZ26.- PA22.- PB59.- PC87

PZ93.- RD22.- TG93.- TH75.- TZ32.- VB26.- VC72.-VD98

RENAULT 18- GTL - CARACTERISTICA "E4".-

AD51.- BD26.- C135.- CV55.- CV98.-

RENAULT 18 GTL- CARACTERISTICA "A2".-

WA08.- WZ71.- XF26.- XY44.- XZ26.- YA43.-YX32.- YY26

RENAULT 18 -GTL- CARACTERISTICA "A3".-

AB44.- AC32.- BF93.- BG22.- CK22.- CL44.- DF25.- DG72

EH26.- EJ44.- GN44.- GP59.- JA26.-JB26.- JV26.- KP44

LE67.- MJ22.- NV25.- PV72.- RT22.- RX26.- TY44.- UJ44
WH22

RENAULT 18- GTL- CARACTERISTICA "A4"

AV26

RENAULT 18- GTS- CARACTERISTICA "C2".-

AJ102

RENAULT 18- GTX- CARACTERISTICA "E7"

AA67.- AC10.- AE81.- AG67.- AH54.- AK46.- AL25.- AM89

AN74.- AO58.- AP73.- AO28.-AS76.- AT78.- AU66.- AV26

AW88.- AX38

RENAULT 18 GTX- CARACTERISTICA "A2"

AF69.- AT88.- BE26.- BM88.- BY16.- CD70.- CX15.- DE22

DT75.- DU22.- DV78.- EK98.- FD26.- FE26.- FF69.- GA87

HB26.- HC16.- HD88.- HE59.- HF83.- HX03.- JN44.- KG93

MX44

RENAULT 18- GTX- CARACTERISTICA "A3".-

UK22.- UL22.- UM44.- UN22.- UP26.- UV72.- VB22.- VC72

VD43.- VK44.- VL26.- VM44.- VN44.-VU22.- VV22.- VY22

VZ13.- WA93.- WC75.- WD22.- WJ44.- WL22.- WW22.- XB44

XF72.- XG22.- XU26.- XV59.- YJ25.- ZK07.- ZL72.- ZM22

ZX44.-

RENAULT 18 GTX- CARACTERISTICA "A4".-

AG22.- AW22

RENAULT 18-GTX-II- CARACTERISTICA "A2".-

KW44.- LG26.- LZ40.- MT44.- PD40.- PE40.- PF98.- PN5

RE40.- TJ16.- TR87.- TT44.- VE67.- VM72.- WL22.- WM93

WN11.- YB25.- YZ26.- ZM22

RENAULT 18- GTX-II- CARACTERISTICA "A3".-

AD30.- BH26.- BJ93.- CM22.- CN22.- EK59.- FG40.- FH26

FW08.- FX75.- JC22.- JD22.- JW22.- KR26.- LB93.- MC44

MD59.- NC22.- PJ93.- PN22.- RU44.- TA22.- TB22

TR22.- TZ44.- UT44.- VE16.- WB25.- WP22

RENAULT 18- GTX-II- CARACTERISTICA "A4".-

AX44

RENAULT 21- TXE- CARACTERISTICA "H2".-

/AA22.-

/AB22.- AC22.- AD22.- AE22.- AF22.- AG22.- AH22.- AJ22

AK22.- AL22.- AM22.- AN22.- AP22.- AR22.- AT22.- AU22

AV22.- AW22.- AX22.- AY22.- AZ22.- BA22.- BB22.- BC22

BD22.- BE22.- BF22.-BG22.- BH22

RENAULT 21- TXE- CARACTERISTICA "L2".-

AA22.- AB22.- AC22

RENAULT TRAFIC 310- CARACTERISTICA "A2".-

JP93.- JU72.- JV38.- JW59.- KK26.- KL93.- KX93.- LH43

LT01.- MA93.- MG55.- MZ20.- NA75.- PL89.- RA07.- RJ55

RK26.- UF26.- VN93.- WB07.- XG26.-XH73.- YD26.- ZB44

ZN25

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "A3".-

AG26.- AH44.- BT07.- DP40.- DR44.- FJ13.- FY44.- GW72

HH44.- JN14.- JP16.- KT26.- LG72.- MP93.- NT44.- PK59

RY26.- TH93.- UA22.- VW22

CARACTERISTICA "A4- RENAULT 310- TRAFIC-

AH44

/3101.-
RENAULT TRAFIC/(L)-DIESEL- CARACTERISTICA "A3".-

XJ22.- XZ26.- YL22

RENAULT TRAFIC 3101 (L)- CARACTERISTICA "A3".-
/RENAULT TRAFIC 3101(L)-CARACTERISTICA"A4".-
XY44.- YK44.- /AJ25
RENAULT TRAFIC 3101(L)-CARACTERISTICA"C2"-AK102

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "E1".-

D360.- D517.- D661.- D702.- EA06.- EB56.- EG11.- EH11

EI66.- EJ09.- EK65.- EL80.- EM14.- EN61

RENAULT 12 L- CARACTERISTICA "A2".-

AC43.- AK74.- AL98.- AV91.- BA71.- BG82.- BN47.- CG47

CH64.- CJ05.- CK20.- CL28.- CM98.- EE58.- JT20.- EH55

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "C2".-

AA96.- AB59.- AE17.- AF104.- AG78.- AH22

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "F2".-

AA163.- AB36.- AD87.- AE87.- AG146.- AH130

RENAULT 12 L- CARACTERISTICA "A2".-

KP75.- LB59.- LL19.- LW14.- MJ30.- NK75.- NL81.- NM20

NN40.- NP18.- PH32.- PM50.- PT93.-RB53.- RG71.- RH09

RT75.- RU72.- RV56.- RW04.- RX91.- TL40.- TM68.- TU67

TX70.- UM26.- UN02.- UP58.- UR79.- UT71.- VH49.- VT76

VW28.- WE35.- WF97.- WG43.- WH10.- XB59.- XR07.- YF01

YG26.- YN89.- YP36.- ZF57.- ZG16.- ZU16.- ZV28.- ZW76

RENAULT 12 L- CARACTERISTICA "A3".-

AF77.- AP61.- AR93.- AT26.- AU41.- AV16.- AW46.- BK03

BL21.- BM92.- BN81.- BP11.- CA68.- CB67.- CC59.- DA41

DB43.- DH75.- DL98.- DX63.- DY34.- DZ48.- EA16.- EB71

EN75.- EP53.- ER24.- ET59.- EV67.- EX94.- EY79.- EZ70

FR88.- FT88.- GC75.- GD17.- GE06.- GF59.- GR87.- GT43

GY98.- GZ93.- HP93.- HR93.- HT17.- JF96.- JG88.- JH08
/KF59.- KG03.-
JT43.- KD67.- KE81.-/KV66.- KW15.- KX79.- LD47.- LM16

LN87.- LP01.- LR27.- LT73.- LU47.- LV81.- MF06.- MG13

ML77.- MM24.- MN16.- MU74.- MV38.- ND15.- NE94.- NF17

NG78.- NH97.- NJ25.- NK06.- NM49.- NN03.- NZ38.- PA38

PB76.- PC77.- PD66.- PE04.- PR40.- PT19.- PU75.- PY49

RG33.- RH34.- RJ26.- RK81.- RV44.- TD70.- TF38.- TM37

TV96.- TW36.- UB93.- UF74.- UG26.- UY48.- VH93.- VR14

WE67.- WF44.- WN43.- WR40.- WT26.- WT78.- WT00.- WY85

XE66.- XL43.- XM64.- XN87.- YC20.- YD33.- YF43.- YU44

YV78.- YW70.- YX89.- YY54.- YZ72.- ZA32.- ZA34.- ZB63

ZR75.- ZZ87

RENAULT 12- L- CARACTERISTICA "A4".-

AM34.- AN37.- AP42.- AR08.- AY08

RENAULT 12 TL- CARACTERISTICA "F2".-

AC40.- AF51

RENAULT 12- TL- CARACTERISTICA "E2".-

H063.- HP85.- HS66.- HV18.- HX82.- HY65.- HZ15.- H102

H364.- H570.- H616.- H851.- IA18.- IB94.- ID76.- IH61

II79.- IK69.- IL98.- IM21.- IO10.-IP23.- IR78.-IS54

IT36.- IU94.- IV34.- IW16

RENAULT 12 - TL - CARACTERISTICA "A2".-

AA66.- AM86.- AN88.- AP29.- AW20.- BB45.- BC09.- BD84

BH37.- BP86.- BU94.- BW37.- BW47.- CA88.- CB87.- CC70

BV61.- CT81.- DB88.- DK39.- DM34.- DN98.- DP20.- DZ63

EF69.- EU33.- EV95.- EW87.- FN79.-FP93.- FR51.- FT38

FU87.- FV47.- GB15.- GN50.- GP38.- GR28.- HJ87.- HJ73

HK77.- HL95.- HM86.- HN97.- HP78.- HV01.- HW88

JD75.- JE41.- JE68.- JF47.- JG57.- JH37.- KB65.- KD74

KJ77.- KR16.- KT10.- KU42.- LD23.- LE50.- LM75.- LN32

LX17.- LY11.- MD01.- ME43.- ML38.- MM76.- MV95.- NR72

/NV10.- NW38.- NX24.-

NT77.- NU59.-/NY65.- PJ64.- PK98.- PU16.- PV98.- PX81

PY43.- RY00.- RZ71.- TA93.- TB80.- TC79.- TD06.- TE32

TF09.- TN09.- TP24.- TY26.- UU84.- UV75.- UW06.- UX08

UY87.- UZ32.- VA80.- VJ40.- VK38.- VL96.- VU64.- VX20

VY16.- WK55.- WV63.- WW07.- WX34.- WY91.- XC89.- XD59

XE24.- XT92.- XU16.- XV45.- XW24.- XX87.- KC71.- YH10

YJ94.- YK47.- YR90.- YT69.- YU07.- YV67.- YW58.- ZH10

ZJ26.- ZK05.-,ZK07.- ZL04.- ZX65.- ZY76.- ZZ17

RENAULT 12 TL- CARACTERISTICA "A3".-

AA81.- AX98.- AY11.- AZ93.- BA45.- BB10.- BC89.- BD46

BE67.- BR20.- CD25.- ~~CE71~~.- CE92.- ~~BC89~~.- ~~BD46~~.- ~~BE67~~

~~BR20~~.- ~~CD25~~.- ~~CE71~~.- ~~CE92~~.- CF40.- CG76.- CH09.- CJ49

CR13.- CT75.- CU70.- CV86.- CW43.- DC41.- DD45.- DM14

DN01.- EC78.- ED66.- EE10.- ~~EF12~~.- EF16.-EG92.- FA37

FB89.- FD93.- FE19.- FF76.- FL67.- FU94.-FV34.- GH94

GJ27.- GK45.- GL75.- GM07.- GU93.- GV31.-HV72.- HW57

HX20.- HY66.- HZ07.- JK25.- JL44.- JM31.- JU83.- JZ93

KJ67.- KK75.- KL93.- KM40.- KN76.- KY98.- KZ14.- LA59

LW14.- LX84.- LY88.- LZ54.- MA57.- MB64.- MH32.- MX83

MY70.- MZ10.- NA88.- NB26.- NP33.- NU59.- NW44.- PF38

PG80.- PH53.- PM46.- RL81.- RM75.- RN87.- RW37.- RZ73

TE97.- TG75.- JJ40.- TN10.- TP01.- TX32.- UC32.- UH55

UU59.- UZ77.- VA28.- VJ76.- VT57.- WG49.- WK63.- WU28

WV32.- WZ83.- XA32.- XP34.- XR87.- XT30.- XX52.- YE07

YG87.- ZC03.- ZD93.- ZE26.- ZF72.- ZF40.- ZG20.- ZH20

ZH80.- ZT93.- ZT37.- ZU01.- ZV40.- ZW40

RENAULT 12 TL CARACTERISTICA "A4".-

AA26.- AB26.- AE14.- AF14.- AT59.- AU99.- AZ75.- BA20.-

RENAULT 11 GTL- CARACTERISTICA "E6".-

/BC22.-

AZ97.- A469.- A794.- A882.- BB16.-/BE31.- BF69.- BG66

BH90.- BI11.- BL92.- B080.- BP80.- BS83.- BW21.- BX78

BY29.- B138.- B167.- B273.- B370.- A410.- B447.- B553

B670.- B769

RENAULT 11 GTL- CARACTERISTICA "K6".-

AC02.- AF42.- AH16.- AI39.- AJ31.- AK61.- AM63.- AN21

RENAULT 11 - GTL CARACTERISTICA "A2".-

AB57.- AB47.- AG76.- AH20.- AJ52.- AU45.- AY11.- AZ11

BF79.- BR59.- BT98.- BZ16.- CE47.- CF43.- CY10.- CZ84

DF32.- DG28.- DH75.- DW75.- DY79.- EM42.- EM30.- EN47

EP69.- ER38.- ET30.- FG31.- FH65.- FJ67.- FJ01.- FL93

GE95.- GF71.- GF38.- GG20.- GH67.- GJ98.- GK44.- GK84

GM81.- HG07.- HH66.- HT88.- HU74.- HY34.- HZ59.- JA32

JB69.- JC30.- JR76.- JX20.- JY93.- JZ53.- JZ91.- KM41

KN97.- KY77.- KZ87.- LA82.- LJ10.- LK94.- LV87.- MB36

MH70.- MW07.- NB33.- NC25.- ND70.- NE65.- NF42.- NG65

NH40.- NJ02.- PG71.- PP11.- PR43.- PW77.- RF11.- RL28

RL66.- RM11.- RN37.- RP57.- RR87.- TK89.- TV43.- TW28

UD65.- UE16.- UG71.- UH51.- UJ14.- UK40.- UL73.- VF38

VP76.- VR20.- VV87.- WC78.- WD37.- WP43.- WR20.- WT67

XA87.- XJ49.- XK59.- XL98.- XM91.- YC67.- YE81.- YL59

YM14.- ZA07.- ZC85.- ZD45.- ZE42.- ZE70.- ZP75.- ZR03

RENAULT 11 GTL - CARACTERISTICA "A3".-

AE39.- AK20.- AK73.- AL68.- AM60.- AN70.- AN76.- BW59

BX71.- BY78.- BZ88.- CY10.- CZ66.- DV87.- DW74.- EM32

FN67.- FP68.- HF23.- HL23.- HM90.- KC13.- LC88.- LK54

ME16.- MK77.- NY29.- RE92.- TK52.- UE47.- UX33.- VF29

VX89.- XD32.- XH44.- YB76.- YB80.- YR09.- YT67.- ZP95

ZP98.- ZY51

RENAULT 11 TS- CARACTERISTICA "A3".-

AJ24.- BU78.- BV32.-CP03.- CX71.- DK06.- DT89.- DU49
EL54.- FK75.- FM61.- FZ71.- GA43.- GB16.- GX07.- HB40
HJ79.- HK71.- JE25.- JR49.- KA95.- KB20.- KU73.- LH99
LJ59.- MR31.- NL71.- NX32.- PL75.- PP53.- PW93.- RC93
RD40.- TC10.- TJ14.- TT40.- UD35.- UW36.- VP20.- WM81
WX86.- XC87.- XK08.- YA59.- YM21.- YN55.- YP16.- ZN72

RENAULT 11 - TS - CARACTERISTICA "A4".-

AC14.- AD14.- AK33.- AL75

RENAULT 9 TSE- CARACTERISTICA "A3".-

LL16.- MT41.- RF85.- TL32.- VG23.- YH08

RENAULT 9 - GTL- CARACTERISTICA "C2".-

AC65.- AD76

RENAULT 18- GTL- CARACTERISTICA "E4".-

CW50.- CZ76.- C286.- C361.- C430.- C543.- C624.- C743
C820.- C907.- DA19.- DB05

RENAULT 18 GTL- CARACTERISTICA "K4".-

AA28.- AB66.- AD69.- AE63.- AF64.- AG75.-

RENAULT 18 GTL-CARACTERISTICA "A2".-

AD25.- AE09
AR27.- AX58.- BK85.- BL65.- BX43.- CU75.- CV28.- DC99
DR20.- EB63.- EC95.- EY41.- EZ98.- FA26.- FB28.- FC07
FX38.- FY71.- FZ54.- GC75.- GD87.- GV68.- GW38.- GX42
GY33.- GZ75.- HA43.- HR09.- JJ11.- JK10.- JL07.- JM23
KE63.- KF02.- KV14.- LF97.- LP75.- LR16.- MF07.- MP88
MR26.- NZ98.- PA86.- PB24.- PC47.- PZ67.- RD89.- TG50
TH68.- TZ67.- VB84.- VC59.- VD15.- WA05.- WZ76.- XF93
XY38.- XZ93.- YX07.- YY75

RENAULT 18- GTL- CARACTERISTICA"A3".-

AB97.- AC42.- BF53.- BG14.- CK24.- CL87.- DF94.- DG38
EH41.- EJ79.- GN84.- GP81.- JA47.- JB03.- JV59.- KP15
LE74.- MJ16.- NV58.- ~~NV58~~.- PV28.- RT26.- RX40.- TY07
UJ32.- WH60.-"RENAULT 18-GTL-CARACTERISTICA "A4":AV37

RENAULT 18- GTS- CARACTERISTICA "C2".-

AJ87

RENAULT 18- GTX- CARACTERISTICA "E7".-

AA18.- AC11.- AE03.- AG29.-AL11.- AM66.- AN94.- AO86
AP23.- AQ87.- AS80.- AT91.- AU86.- AV53.- AW34

RENAULT 18- GTX- CARACTERISTICA "A2".-

AF57.- AT39.- BE28.- BM74.-BY18.- CD84.- CX57.- DE72
DT38.- DU76.- DV88.- EK30.- FD95.- FE88.- FF01.- GA70
HB16.- HB41.- HC07.- HD28.- HE30.- HX96.- JN87.- KG91
KG52.- MX98

RENAULT 18- GTX- CARACTERISTICA "A3".-

UK59.- UL89.- UM26.- UN80.- UP72.- UV35.- VB21.-VC20
VD87.- VK14.- VL06.- VM38.- VN93.- VU40.- VV44.- VY44
VZ41.- WA92.- WC89.- WD44.- WJ75.- WL07.- WW93.- WW89
XB98.- XB37.- XB05.- XB06.- XF86.- XF13.- XG44.- XU94
XV86.- YJ73.- ZK11.- ZL20.- ZM67.- ZX16.

RENAULT 18-GTX-CARACTERISTICA "A4".-

AG14.- AW26

RENAULT 18- GTX II- CARACTERISTICA "A2".-

KW34.- LG98.- LZ67.- MT75.- PD60.- PE43.- PN32.-RE48
TJ31.- TR88.- TT52.- VE53.- VM07.- WL14.- WM67.-WN57
YB94.- YZ72.- ZM53

RENAULT 18- GTX II- CARACTERISTICA "A3".-

AD01.- BH25.- BJ74.- CM46.- CN30.- EK20.- FG82.- FH25
FW71.- FX90.- JC29.- JD57.- JW38.- KR47.- LB46.- MC78
MD94.- NC42.- PJ66.- PN89.- RU82.- TA44.- TB44.- TR16
TZ16.- UT53.- VE52.- WB33.- WP38

RENAULT 18- GTX II- CARACTERISTICA "A4".-

AX59

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "H2".-

AA08.- AB08.- AC08.- AD08.- AE08.- AF08.- AG08.- AH08
AJ08.- AK08.- AL08.- AM08.- AN08.- AP08.- AR08.- AT08
AU08.- AV08.- AW08.- AX08.- AY08.- AZ08.- BA08.- BB08
BC08.- BD08.- BE08.- BF08.- BG00.- BH08

RENAULT 21 TXE CARACTERISTICA "L2".-

AA44.- AB44.- AC44

RENAULT TRAFIC 310- CARACTERISTICA "A2".-

JP87.- JU24.- JV31.- JW75.- KK89.- KL75.- KX31.- LH87
LT47.- MA67.- MG14.- MZ10.- NA05.- PL10.- RA98.- RJ61
RK40.- UF53.- VN66. WB43.- XG75.- XH49.- YD34.- ZB26
ZN93.

RENAULT TRAFIC 310-CARACTERISTICA "A3".-

AG28.- AH17.- BT15.- DP47.- DR26.- FY59.- GW81
HH89.- JP69.- KT68.- LG59.-MP67.- NT78.- PK93.- RY45
TH75.- UA27.- VW76.

RENAULT TRAFIC 310-CARACTERISTICA "A4"

AH59

RENAULT TRAFIC 3101 (L) DIESEL-CARACTERISTICA "A3".-

XJ93.- XJ48.- XZ42.- XZ18.- XZ69.- XZ53.- YL06

RENAULT TRAFIC (L)- 3101-CARACTERISTICA "A3".-

XY67.- XY71 YK08

RENAULT TRAFIC 3101 (L)CARACTERISTICA ""A4".-

AJ69

RENAULT TRAFIC 3101 (L)-CARACTERISTICA "C2".-

AK116

e. 22/8 Nº 70.650 v. 23/8/89

PLUS PLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto Nº 20 efectuado el 31 de julio de 1989, del "Plus Plan" para la adjudicación de sumas de dinero, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del Grupo y la Administradora.

G: Grupo; O: Orden; S: Sorteo; L: Licitación; * Sujeto a verificación de pagos

G: 1001 S: O: 028* S: 034 S: 01 G: 1002 S: O: 028 S: 034 S: 005 G: 1003 S: O: 066* S: 049 S: 014 G: 1004 S: O: 021 S: 014.

e. 23/8 Nº 70.763 v. 23/8/89

PROTEN FUEGUINA
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea del 13/8/89 aumentó el capital en ₳ 392.000, mediante la emisión de dicho aumento en acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una y de un voto por acción.

El Autorizado
e. 23/8 Nº 70.754 v. 23/8/89

"R"

ROJO
Sociedad Anónima

"ROJO SOCIEDAD ANONIMA" en constitución hace saber que por escritura de fecha 8/8/89, número 943 y escritura de fecha 15/8/89 número 962 pasada ante el Escribano José María Romanelli titular del Registro 1229 de Capital Federal se modificó la constitución original del Directorio quedando integrado por un miembro titular y uno suplente. Presidente: José Vicente Romano. Director Suplente: María Alejandra Romano.

El Escribano
e. 23/8 Nº 70.856 v. 23/8/89

ROPRO
Sociedad Anónima

"ROPRO SOCIEDAD ANONIMA" en constitución hace saber que por escritura de fecha 8/8/89, número 942 y escritura de fecha 15/8/89 número 961 pasada ante el Escribano José M. Romanelli titular del Registro 1229 de Capital Federal se modificó la constitución original del Directorio quedando integrado por un miembro titular y uno suplente. Presidente: José Vicente Romano. Director Suplente: Luis Carlos Protti.

El Escribano
e. 23/8 Nº 70.858 v. 23/8/89

"S"

SML IMPERIAL
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Personería jurídica acordada por el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1986, bajo el Nº 2697, libro 102, tomo A. Plan aprobado el 17 de setiembre de 1986 por Resolución Nº 000539 de la Inspección General de Justicia.

Por un día. Resultado del acto de adjudicación de productos efectuado en esta ciudad en el mes de julio de 1989.

Adjudicaciones; CB3-0001-38; CI2-0001-19; CI2-0005-24; CI2-0006-03; CI2-0006-20; CP2-0002-24; KB9-0001-68; MD7-0004-80; MD7-0005-45; MG6-0001-21; MG6-0004-03; MG6-0005-38; MM9-0001-68; MM9-0003-78; MM9-0004-10; MM9-0005-39; MM9-0006-53; MM9-0007-54; PC4-0003-08; PG5-0001-38; PG5-0005-07; PH5-0002-43; PS6-0003-03; PS6-0004-20; RM1-0004-15; RM1-0016-11; RM1-0017-08; RM1-0024-12; RM1-0025-15; RM1-0026-16; RM1-0028-05; RM1-0029-19; RM1-0033-03; RM1-0033-15; RS4-0003-06; RT9-0001-42; TM9-0001-55; TM9-0002-10; TM9-0003-47; TM9-0004-03; TM9-0009-52; TM9-0012-13; TM9-0015-10; TP9-0002-80; TV9-0002-65; VB9-0002-60; VB9-0003-44; VB9-0006-83; VB9-0007-96; VB9-0008-80; VF9-0002-32; VF9-0004-45; VF9-0005-45; VR9-0002-96; VR9-0004-48; VR9-0005-39; VR9-0005-96; WM2-0004-26.

El Escribano
e. 23/8 Nº 70.745 v. 23/8/89

SOCIEDAD ANONIMA ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

Comunica que en sesión de directorio del 18-7-89, por renuncia del Vicepresidente, Sr. Néstor Mario Rapanelli, fue designado en su reemplazo hasta completar el período 1-7-88 al 30-6-89 el señor Guillermo Antonio Carracedo. En consecuencia, la nómina del actual directorio y sus respectivos cargos es la siguiente: Presidente: Sr. Juan Carlos Romano; Vicepresidente: Sr. Guillermo Antonio Carracedo y Directores: Sres. Julio Alfonso D' Angelo, Jacobo Herbst, Alberto Francisco Pugliese y Gustavo Caraballo.

El Vicepresidente
e. 23/8 Nº 70.897 v. 23/8/89

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA

Se informa que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de julio de 1989, se ha decidido elevar el Capital Social a la suma de ₳ 90.000.000.- (Australes noventa millones), por capitalización parcial del saldo del ajuste integral del Capital Social por un monto de ₳ 88.500.000.- En consecuencia, el capital social queda elevado a la suma de ₳ 90.000.000.- (Australes noventa millones) conformado por 90.000.000 de acciones de valor nominal ₳ 1.- cada una.

El Directorio
e. 23/8 Nº 70.880 v. 23/8/89

"T"

TOTAL PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del Acto de Adjudicación correspondiente al mes de julio de 1989, realizado el día 31 de julio de 1989: Grupo N0001, orden 012 (S), Grupo N0001, orden 025 (L)., Grupo N0002, orden 034, Grupo N0002, orden 030 (S. L.D.) Importante: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de suscripción.

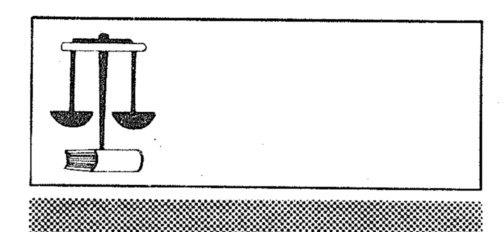
El Apoderado
e. 23/8 Nº 70.911 v. 23/8/89

"Z"

ZAKRY
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 435 del 10/8/89 pasada por ante la Escrib. Beatriz Dinunzzio, Reg. 627 de C. F., se ha protocolizado de "ZAKRY S. A." lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/89 por la que se acepta la renuncia de la Sra. Presidente Teresa L. de Krygel. Se designa como Presidente al Sr. Mario José Caballero. El término de su mandato será hasta el 31/12/89.

El Apoderado
e. 23/8 Nº 70.833 v. 23/8/89



Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/8/89 - Vence: 23/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	8/8/89	ALBERTO FELIPE LEON EZCURRA MEDRANO Y MARIA ROSA URIBURU	67.844
2	4	Martín Alejandro Christello	8/8/89	ROBERTO JOSE BARCENA	70.394
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6/7/89	HECTOR DAMASO FERNANDEZ	70.366
3	5	Ana M. Beneventano	10/8/89	NORBERTO JORGE DI SANDRO	70.379
4	7	Silvia. V. Guahnon	10/8/89	JULIA AMERICA MORENO	67.860
4	8	María del Carmen Aguirre	3/8/89	OSVALDO FRANCISCO CERRA	67.810
4	8	María del Carmen Aguirre	8/8/89	AURORA ESTELA ALVES	67.842
4	8	María del Carmen Aguirre	9/8/89	ALBA FERRO	67.868
6	12	Juan Luis Arito	8/8/89	LEON RECHTSZAID O RECHTSZAJD	70.378
11	27	Julio Campos	9/8/89	ANA LIVOLSI	67.870
13	25	Ernesto Lucchelli	7/8/89	PODESTA DE LOPEZ FOUZ UBELMINA ESTEL	67.833
13	25	Ernesto Lucchelli	19/5/89	CAPO CARLOS ALBERTO MIGUEL	70.353
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7/8/89	HILARIA BERNAD	70.389
14	27	M. Susana Gastaldi	7/8/89	GREGORIO MERESMAN	67.850
14	27	M. Susana Gastaldi	5/4/89	ANA MARIA ARCARDINI DE ROSSI	70.384
15	30	Beatriz E. Scaravonati	31/7/89	DANTE TETTAMANTI	67.823
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14/6/89	CARMEN ACRI DE MAZZARO	67.865
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10/8/89	ANTONIO SANCHIS	67.832
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/8/89	GUILLERMO BUCHMANN	67.848
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10/8/89	JOSE GARCIA Y/O JOSE GARCIA RODRIGUEZ	70.383
20	39	Luis José Carballido	1/8/89	MARIA GABELIC DE CURCIJA	70.350
21	42	Ramiro S. Rodríguez	7/8/89	MAXIMO O MAKS PIPPERSBERG O PIPERSBERG	67.829
21	42	Ramiro S. Rodríguez	3/8/89	JOSE PAONE	67.858
21	42	Ramiro S. Rodríguez	6/7/89	MARCELINO SEGUEL	70.365
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/8/89	LAZCOZ DE GARCIA, GREGORIA; GARCIA, JOSE MARIA Y GARCIA JOSE ENRIQUE	67.847
28	55	Mónica C. Fernández	2/8/89	HECTOR FERNANDEZ	67.866
28	55	Mónica C. Fernández	10/8/89	HUGO NESTOR FAROPPA	70.339
28	56	Daniel Rubén Tachella	18/8/89	ADHEMAR AZUMENDI Y MARIA ESTHER ORELLANA DE AZUMENDI	70.338
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/8/89	CIPRIANA PEREZ	67.824
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/8/89	JOSE DELMIDIO MEZA FIGARI	70.376
28	56	Daniel Rubén Tachella	4/4/89	CARMEN GENOVESE	70.414
30	59	Santiago González Balcarce	27/7/89	JULIA TIZADO DE DROGUE	70.421
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	10/8/89	ANTONIO MARTOS	67.825
34	64	José María Pérez	2/8/89	MOISES GARFINKEL	67.820
37	67	Gustavo Daniele	4/8/89	ALBERTO ANSELMO CARLOS LA BRUNA	70.402
37	67	Gustavo Daniele	9/8/89	JUAN CARLOS STAIANO	70.425
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	9/8/89	PETRONA ESTHER BRIENZA	67.830
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	10/8/89	ORFELIA ARNEDO	67.857
41	71	Alberto Primero Narváez	11/8/89	OLIMPIA ELENA MARIÑO Y CELIA MARIÑO	67.845
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	16/6/89	CESAR OSVALDO HORNOS	67.835
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	4/8/89	CATALINA RUSCONI	67.864
44	74	Fernando O. Galán	20/6/89	GINO CAMURATI	67.852
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	11/8/89	AGUSTIN PELAGIO VERA ALVARENGA	67.861
45	75	Liliana E. Abraut de Begher	9/8/89	MARIA DEL CARMEN SCALISE	70.363
46	76	Luis Alvarez Juliá	11/8/89	JUAN NUNES DE BRITO	67.831
48	78	Ana María Himschoot	16/6/89	MARIA TOMASA HERNANDORENA DE GIACOSA	67.840
49	79	Virginia Simari	24/7/89	JUAN ALFONSO MOERSCH	70.382
51	81	Jorge A. Cebeiro	26/7/89	JOSE REDONDO	67.846
52	82	Susana C. Pardo	3/8/89	CECILIA BAS DE ROZENBLAT	67.872
53	83	Elsa Isabel Miranda	9/8/89	SOSA RETO MARIA ESTHER	67.819
53	83	Elsa Isabel Miranda	31/7/89	ELENA MARIA COLOMBO	67.822
56	86	Ana Liliana Mortara	31/7/89	GUMERSINDO RAFAEL CALDELAS	67.827
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	8/8/89	JUANA CORRA DE FERRONATO	67.859
60	90	Enrique C. Virto	9/8/89	JOSEFINA ISABEL STORNI	67.851
62	92	Mirta Lucía Alchini	8/8/89	FRANCISCO MANUEL OROMI	67.853
63	93	Raquel Brandám Aráoz	4/8/89	GABRIEL MASSANET	70.434
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/8/89	MOISES WOLF BELAEV	67.826
65	95	Enzo M. Mazzardi	31/7/89	CATALINA MARTINA LIDIA TAGLIABUE	67.837
65	95	Enzo M. Mazzardi	4/8/89	FRANCISCO CALOSSO	67.862
68	98	Patricia Barbieri	4/7/89	SARA OLGA FRANCIONI	67.812
69	99	Nora C. González de Rosello	9/8/89	MARCOS FAJNGOLD	67.863
70	100	Julio A. Auliel	22/6/89	DOLORES FERNANDEZ	70.364
74	104	Juan A. Casas	8/8/89	JUAN TUFANI	67.821
74	104	Juan A. Casas	31/7/89	JOSE ALFREDO TOMAS NUÑEZ	70.360
76	106	Adolfo Campos Fillol	4/8/89	RAUL COSTA O RAUL COSTA RODRIGUES	67.828
77	107	Luis A. Giménez	10/8/89	JUAN NAVAS	70.392
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	27/7/89	KATSU OSHIRO	70.463
80	110	María Elena Ucar	11/8/89	SUSANA ALBERTINA AUTIN DE MARTINES	70.334

e. 18/8 Nº 151 v. 23/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/89 - Vence: 24/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel G. Alioto	28.7.89	ERRA DE COZZA INES ERCILIA Y COZZA JUAN CARLOS	70.504
2	4	Martín Alejandro Christello	8.8.89	CEFERINA SARA DOZO DE TURNBULL Y CARLOS VICTOR TURNBULL	67.914
4	8	María del Carmen Aguirre	11.8.89	VICENTE CARACCIOLO	67.873
6	11	Ricardo A. Busto	10.8.89	JESUS FERNANDEZ	67.893
6	12	Juan Luis Arito	4.8.89	JUAN CLAPES	67.884
11	21	Julio Campos	14.6.89	MARIA DE LOS DOLORES RAIMUNDA VIZGAINO REY VDA. DE AHMED	67.934
11	22	María Isabel Benavente	11.8.89	MARIA ROSA MAISTO	67.915
11	22	María Isabel Benavente	31.7.89	ZULEMA MAGDALENA INVERNIZZI	70.494
13	25	Ernesto Lucchelli	10.8.89	TERESA LEPERA DE ROMANO	67.877
13	25	Ernesto Lucchelli	7.8.89	MARIA REMEDIOS ROSARIO YAÑEZ DE CARREA	67.923
13	25	Ernesto Lucchelli	11.8.89	ROQUE NEPITE	70.519
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8.8.89	ISAAC MARIO NAYFELD	70.540
15	29	Beatriz E. Scaravonati	3.8.89	MARIA ESTHER CASTELLO DE PELICHE	67.898
17	34	Julio César Dávolos	31.7.89	ANDREINA GERMANA LUISA BIANCOTTI O ANDREINA BIANCOTTI VDA. DE MAROZZI	70.554
18	36	María Isabel Millán	14.8.89	CARLOS ANTONIO HIPOLITO SEVILLA	67.911
18	36	María Isabel Millán	9.8.89	MARIA ESTHER RODEIRO DE DEROSSI	67.916
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14.8.89	TERESA PILAR CALVIÑO DE CRABA	67.917
20	39	Luis José Carballido	3.8.89	ARTURO DEL POZO	67.913
21	41	Luis Guillermo Köhler	31.7.89	LUIS GOMEZ	70.579
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.8.89	MARIA GASPARIN	67.930
24	48	Rubén H. Malatesta	14.8.89	CLELIA ARGENTINA REDONDO DE COLLAZO	67.891
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.89	ROBERTO SALVADOR SILEO	67.909
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	31.7.89	D' ANDRIA RAFAEL VICENTE	67.887
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	24.7.89	JOSE NEMESIO MUÑIZ	67.906
33	63	Horacio Alejandro Liberti	4.8.89	MARIA TERESA CHIARELLO Y JOSE FRESCA	67.889
34	64	José María Pérez	6.7.89	ELENA SUSANA PEREZ DE IBAZETA	67.885
35	65	Juan T. Battini Vidal	31.7.89	GAITAN STARTERE	67.879
35	65	Juan T. Battini Vidal	10.8.89	CARLOS FRANCISCO NUÑEZ O CARLOS FRANCISCO NUÑEZ ACUÑA	67.922
36	66	Guillermo Valentini	9.8.89	HECTOR OSCAR ESPLUGAS	67.886
36	66	Guillermo Valentini	9.8.89	SARA SCHOTLENDER	70.495
37	67	Gustavo Daniele	3.7.89	JUDEL GABOWICZ	67.904
38	68	Luis María Guerra	26.7.89	JOSE MARIA QUIÑOY	67.876
38	68	Luis María Guerra	6.7.89	ADELA MARIA LLITERAS DE PRATO	67.924
42	72	Patricio F. Perren	10.8.89	OSCAR TRILLO	70.499
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	2.8.89	MERCEDES ZORRILLA AIRA	67.883
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	27.6.89	JOSE RAUL STAGNARO Y ZULEMA MARCHISIO DE STAGNARO	67.932
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	9.8.89	NOEMI KETTY SANGIORGIO	70.533
44	74	Fernando O. Galán	8.8.89	MARIA FELIZA TORRES	67.888
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	23.6.89	AGUILAR EMMA PILAR Y SARACHE RAMON	67.912
46	76	Luis Alvarez Juliá	8.8.89	MARIA ENRIQUETA VIVERO	67.881
47	77	Silvia R. Rey	5.7.89	HECTOR ALFREDO BINAGHI	70.550
48	78	Ana María Himschoot	7.8.89	NOEMI SARA CALETTI	70.515
49	79	Virginia Simari de Landó	8.8.89	VICENTE DODARO	67.910
50	80	Angel E. Krkoc	10.8.89	MARIA ISABEL GARCIA ESORIVA	67.880
51	81	Jorge A. Cebeiro	9.8.89	MAGIN FERNANDEZ	67.921
52	82	Susana O. Pardo	26.7.89	FERNANDEZ DE PAZOS NELLY IRMA	67.899
54	84	Paula I. Stanislavsky	4.7.89	MARIA PARISE DE BOQUET	67.892
55	85	Olga María Schelotto	7.7.89	JOSE LUIS JOAQUIN FERRERIA	67.933
55	85	Olga María Schelotto	10.8.89	MARIA ENRIQUETA SANCHEZ DE TOFALO	70.523
55	85	Olga María Schelotto	14.8.89	JULIA MARIA ZAZZINI	70.570
56	86	Miguel R. Gomales	2.8.89	GRISELDA LEONOR MUGUETA	67.918
56	86	Ana Liliana Mortara	28.7.89	BASILIO SZPAK	70.538
61	91	Eduardo José Gorris	10.8.89	ELSA ELVIRA VALLEJOS DE AGOST CARREÑO	70.509
62	92	Mirta Lucía Alchini	10.8.89	MANUEL ALBERTO JUSTEL	67.901
62	92	Mirta Lucía Alchini	14.8.89	ANTONIA ZNIDARSIC Y FRANCISCA ZNIDARSIC DE SELOVIN	67.919
64	94	José Miguel Pildain	11.8.89	JUAN ROMULO GODOY	67.878
66	96	Juan José Caprio	5.7.89	FERRUCCIO ALFREDO RAMO	67.931
67	97	Daniel F. Fognini	1.8.89	JORGE RODOLFO SHARPLES	70.493
69	99	Nora C. González de Rosello	9.8.89	OSCAR ANTONIO CORTAVE	67.882
70	100	Julio A. Auliel	5.7.89	JULIO STEINBERG	67.925
71	101	Susana A. Nóvile	10.8.89	NORBERTO DOMINGO PERAZZO	67.896
72	102	Daniel H. Russo	21.6.89	CARMELA CIARDULLI DE TELESE	70.500
74	104	Juan A. Casas	8.8.89	LEOCADIO MARIANO PEREZ BALADE	67.902
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2.8.89	MIGUEL ANGEL MAIDANA	67.900
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	6.7.89	OSBALDO RENE PEREZ	67.907
80	110	María Elena Ucar	31.7.89	EMILIO JULIO ABRAHAM	67.920

e. 22/8 Nº 152 v. 24/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, notifica al señor MIGUEL ANGEL MOLINA que en autos "MOLINA MIGUEL ANGEL y FERNANDEZ DE MOLINA STELLA MARIS s/ Divorcio Art. 67 bis" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 4 de 1987. Resuelvo: Declarar disuelto el vínculo matrimonial existente entre Miguel Angel Molina y doña Stella Martis Fernández de que da cuenta la partida de matrimonio obrante a fs. 1 (Tomo 4 B, Sección 1ª, año 1971, número 1329) notifíquese personalmente o por cédula al restante cónyuge en su domicilio real. Julio César Benedetti". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 22/8 Nº 70.602 v. 23/8/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a BEATRIZ ALICIA SPINELLI en los autos: "MARTINEZ SPINELLI ANGEL R. s/ Adopción": "Buenos Aires, setiembre 20 de 1988. Autos y Vistos: ...Según lo que dispone el art. 59 del Código Procesal, los declaro rebeldes, haciéndoles saber que las sucesivas resoluciones se les tendrán por notificadas en la forma establecida por el art. 133 del mismo Código..." Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

e. 22/8 Nº 70.668 v. 23/8/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a HUGO HECTOR ORAZZI y a ELIDA ANA CARMEN MERLO para que comparezcan y contesten demanda en el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para hacerlo en su nombre, en autos: "FEDERICO ZELMIRA CARMEN y Otros c/ ORAZZI NELIDA C. A. y otros s/ exclusión". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1989.
Ricardo A. Busto, secretario subrogante.

e. 22/8 Nº 67.942 v. 23/8/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Talcahuano 550, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "MUSCIO DE ZACCARA ELBA B. y ZACCARA CESAR s/ Divorcio (art. 67 bis) que a fojas 298 vuelta se ha ordenado notificar al demandado el nuevo domicilio constituido por la Sra. Elba Beatriz Muscio, sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1333. 2º "26" Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de junio de 1989.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 22/8 Nº 70.631 v. 23/8/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a doña MARIANA SILVINA RUIZ DE LOS LLANOS para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y conteste el traslado conferido a fs. 25 vta. de los autos "ESPECHE GIL JUAN CARLOS s/ Inscripción de Sentencia", bajo apercibimiento de resolver la petición sin su presencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.

e. 22/8 Nº 71.006 v. 23/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ELSA BEATRIZ MOYANO, a efectos de que comparezca hacer valer sus derechos dentro de los 15 días desde la última publicación en autos: "MOYANO ORLANDO s/ Adopción". Publíquese por dos días Lidia Beatriz Hernández, Juez.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Julio César Dávolos, secretario.
e. 22/8 Nº 67.989 v. 23/8/89

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho por el término de 15 días a EZEQUIEL VICTOR ROMULO BENVENUTI, en autos: "TOMMASI MARTA NORMA c/ BENVENUTI EZEQUIEL VICTOR R. s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar en su representación al defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
María I. Millán Ford, secretaria.
e. 22/8 Nº 70.673 v. 23/8/89

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, cita y emplaza a LUIS ANTONIO PABLO JOSA, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse a la defensora oficial, en los autos "MEI VICENTE c/ JOSA LUIS A. P. s/ Cobro de Alquileres". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 22/8 Nº 70.719 v. 23/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Nº 65, sito en Paraguay 1536, 1º Piso, Capital en autos "GOMEZ PINI HUGO c/ MANEN MIGUEL F. y Otros s/ Sumario" cita y emplaza al codemandado Don JUAN ANTONIO TROSKEN para que comparezca a estar a derecho en este proceso dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de ser nombrado el Sr. Defensor Oficial que por orden de turno corresponda para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 22/8 Nº 71.004 v. 23/8/89

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ALEJANDRO TIEGHI BELLA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1989.
Guillermo Valentini, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/7 al 7/7/89.
e. 22/8 Nº 65.155 v. 24/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ordena la siguiente publicación en autos "GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F. s/ Cancelación": "Buenos Aires, 1 de junio de 1989. 2. — Decrétase la cancelación de los pagarés sobre cuya descripción ilustran las actuaciones copiadas en fs. 10/17. 3. — Autorízase el pago de los títulos referenciados una vez transcurrido el plazo de 60 días contado desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera mediado oposición de los interesados, cual impone el art. 89 D. L. 5965/63. 4. — Publíquese el presente decreto durante 15 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez". Los pagarés cuya cancelación se decreta son los que a continuación se detallan: Librador: Cohen Kichik Alfredo ₳ 22.000 v. 7/6/89; 22.000 v. 9/6/89; 22.086,17 v. 11/6/89; 22.000 v. 5/6/89; 20.000 4/6/89; 20.000 v. 23/5/89; 20.000 v. 25/5/89; 20.000 v. 27/5/89; 28.960,13 29/5/89; 20.000 31/5/89; 20.000 v. 20/6/89; 23.316 v. 26/5/89; 23.226 v. 15/5/89; 23.226 v. 20/5/89; 23.226 v. 31/5/89; 23.225,19 v. 5/6/89; Librador: Bagbudarian María: ₳ 19.535,54 v. 20/6/89; Librador Tilisarao S. A.: ₳ 248.000 v. 31/5/89; 249.000 v. 31/5/89; 251.000 v. 31/5/89; 252.000 v. 31/5/89; 250.000 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; Librador: Goldie S. R. L.: ₳ 270.000 v. 9/6/89; 270.000 v. 9/6/89; 270.000 v. 9/6/89; 295.744 v. 9/6/89; 270.000 9/6/89; Librador: Aboud y Cía. S. A. ₳ 42.820,80 v. 27/5/89, Librador: Tavernise Otilia Lorenzini de ₳ 58.279,72 v. 30/5/89; Librador: Termolana S. R. L.: ₳ 5.014 v. 5/6/89; Endosante: Boutique Isidoro; 1.990 v. 5/6/89 endosante: Boutique Isidoro; 3.630 v. 16/5/89 Endosante M. S. Deporte; 4.723 v. 30/6/89 E: M. S. Deporte: 3.500 v. 11/6/89, 3.940 v. 21/6/89 y 3.500 v. 16/6/89 endosante: Rey Par; 3.990, v. 7/6/89 y 4.795,50 7/6/89 Endosante: Bravo Horacio: 5.000 11/6/89 endosante: Creaciones Rey; 5.000 v. 16/6/89 y 4359,50 v. 21/6/89 endosante: Creaciones Par; 4.723 30/6/89 Endosante: Mirta Scalabrini; 108.000 v. 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; 300.000 v. 15/6/89; 300.000 v. 15/6/89; 177.381,37 v. 20/6/89; 56.000 v. 20/6/89; 74.000 v. 30/6/89; Librador: Karo Sara Libster de 12.800 v. 10/5/89 y 10.000 v. 20/5/89 y 10.000 v. 31/5/89 y 10.000 v. 10/6/89 Endosante: Harly S. R. L. Librador: Kouros Moda S. A. 183.896,21 v. 14/5/89; Librador: Zel Industrial S. A. 21.088,45 v. 15/5/89, Endosante: Jorge Chomer; Librador: Demaria Susana A. Alvariño de, 191.168,66 v. 16/6/89 y 149.526,79 v. 30/5/89; Librador: Importelas S. R. L. 18.774,37 14/5/89 Endosante: Levy Carlos; 26.053,45 v. 25/5/89 endosante: Rodríguez Hnos., 18.079,91 v. 27/5/89 Endosante: Susana Gibada; 35.000 v. 24/5/89 Endosante: Marana I; 16.000 v. 25/5/89 Endosante Ansa Sara Safadi; 15.000 v. 25/5/89 Endosante: Barthas; 12.000 v. 25/5/89 Endosante: Cocktail A. Barrosa; 10.263 v. 26/5/89 Endosante: Barbero de Gómez Rosalía; 24.518,18 v. 23/5/89 Endosante: María de Buenos Aires S. C. I.; 10.263 v. 23/5/89 Endosante: Barbero de Gómez Rosalía; 31.040,62 v. 22/5/89 Endosante: Ana Montaire; 6.173,55 v. 20/5/89 y 5.600 v. 20/5/89 Endosante: Jaime V. Tebele; 8.000 v. 19/6/89 Endosante: María Purzol; 6.623 v. 15/5/89 Endosante: Alba M., 20.000 v. 15/5/89 Endosante: José Sostg; 23.000 v. 15/5/89 Endosante: B Y B S. R. L.; 35.000 v. 19/5/89 Endosante: Tubes; 17.000 v. 30/5/89 Endosante: Marie France S. A.; 15.530,60 v. 30/5/89 Endosante: Berthas; 8.700 31/5/89 Endosante: Gerardo Morando 12.074,23 v. 31/5/89 Endosante: Alta Costura S. A.; 14.376,81 v. 31/5/89 Endosante: Dressy S. R. L. 11.703,27 v. 31/5/89 Endosante: Leonardi R. F.; 8.414 v. 31/5/89 Endosante: Rodríguez Hnos., 33.000 v. 10/5/89 Endosante: Awsa Sara Safadi; 11.981,46 v. 10/5/89, Endosante: Carlos Cereijino; 11.574,80 v. 10/6/89 Endosante: Berthas; 18.086,88 v. 10/5/89 Endosante: La Juffe; 65.000 v. 12/5/89 Endosante: Acos S. A. 30.000 v. 12/5/89 y 30.000 v. 12/5/89 y 30.000 v. 12/5/89 Endosante: Lemcic S. A.; 4.965,41 v. 13/5/89 Endosante: Eugenia Fossati; Librador: Kritex de Ricardo Kritzer 19.000 v. 15/6/89 Endosante: Gurny Eduardo; Librador: Kritex de Ricardo Kritzer 146.387,03 v. 31/5/89; Librador: Nasep David Jorge e Hijos 34.565,82 v. 27/5/89; Librador: Belén Nelson Edgardo S. A. 23.926,83 v. 12/5/89; Librador: Dickman S. A. 20.154,31 v. 20/6/89; 20.000 v. 31/5/89; 28.482,73 v. 30/5/89; 20.000 v. 28/5/89; Librador: Revetria Juan Martín 64.069,47 v. 30/5/89; 64.069,47 v. 28/5/89; Librador: Cantilo J. C. y García AM: 159.025,81 v. 27/5/89; 37.766,47 v. 11/6/89; Librador: Bondeart S. R. L. 35.976,73 v. 31/5/89 y 31.727,47 v. 30/5/89 Endosante: Woodland S. R. L.; ₳ 108.385,12 v. 19/5/89; 35.187 v. 30/5/89; 51.852,15 v. 31/5/89 Librador: Levy Raúl Jacobo 83.966,48 v. 21/5/89 y 155.551,13 v. 16/6/89; Librador: Tesa S. R. L. 86.930,98 v. 27/5/89; Librador Amanetel S. A. I. C. I. 155.946,57 v. 31/5/89; Librador: Joelle Lingerie S. A.: 57.743,14 v. 10/5/89 y 57.743,13 v. 10/5/89 y 52.814,24 v. 10/5/89 y 52.814,23 v. 10/5/89 y 57.560,98 v. 10/5/89 y 57.560,98 v. 10/5/89 y 90.263,16 v. 20/6/89 y 90.263,16 v. 20/6/89 y 88.968,79 v. 20/6/89 y 92.770,47 v. 20/6/89 y 88.527,33 v. 20/6/89 y 54.464,34 v. 20/6/89 y 92.111,50 v. 9/6/89 y 97.656,51 v. 9/6/89 y 74.787,49 v. 9/6/89 y 29.927 v. 9/6/89 y 75.047,86 v. 9/6/89 y 62.930,07 v. 9/6/89 y 65.552,23 v. 9/6/89 Endosante: Etam S. A.; y 163.763,30 v. 10/5/89 y 171,947,81 v. 31/5/89; Librador: Bromberg e Hijo S. H.: 50.008,44 v. 30/6/89 Endosante: Nemavi S. A. El beneficiario de todos los pagarés es GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 8/8 Nº 69.560 v. 29/8/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, en autos "REDONDO JOSE LUIS s/ Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 7/7/89 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo mencionado, fijando hasta el 6/11/89 para que los acreedores concurran ante el Síndico Daniel Alberto del Castillo, Pte. Juan D. Perón 1558, Piso 5º, Capital a presentar sus pedidos de verificación y hasta el 28/11/89 y 20/12/89 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C. respectivamente. Se ha fijado el día 11/2/90 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 22/8 Nº 70.670 v. 28/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 8º, Capital Federal, en autos "JOSE M. REDONDO E HIJO S. A. C. I. F. I. A. s/ Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 7/7/89 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo mencionado, fijando hasta el 6/11/89 para que los acreedores concurran ante el Síndico Daniel Alberto del Castillo, Pte. Juan D. Perón 1558, Piso 5º, Capital a presentar sus pedidos de verificación y hasta el 28/11/89 y 20/12/89 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. respectivamente. Se ha fijado el día 14/2/90, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, agosto de 1989.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 22/8 Nº 70.671 v. 28/8/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de TUBRIL S. R. L., habiendo sido designado síndico el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio en Valentín Gómez 3236, Piso 1º, Dto. "A", Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de noviembre de 1989 y en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 14 de febrero de 1990, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/8 Nº 2763 v. 25/8/89

Nº 7

El Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en autos "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A. s/ Quiebra" Expte. 950, hace saber que conforme lo dispuesto por el art. 188 de la ley 11.719 se comunica a los acreedores el pedido de rehabilitación formulado por ALEJANDRO JOSE DEMETRIO PIÑERO y HERNAN MARIA PIÑERO GABRIELLI. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Juan M. Gutiérrez Cabello.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 22/8 Nº 70.600 v. 23/8/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, de la Dra. Alejandra M. Gils Carbó, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "VICTOR JOSE RODRIGUEZ". Síndico. Jaime D. Feigelson, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, Piso 3º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 del mes de octubre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 5 del mes de diciembre de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24/10 y 11/11 de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a VICTOR JOSE RODRIGUEZ que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria.
e. 22/8 Nº 2805 v. 28/8/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos caratulados "EXHIBIDORA DEL SUR S. A. C. I. A. F. s/ Quiebra", cuyo síndico es el Contador Don Juan Jorge Chari, quien constituyó domicilio en la calle San José Nº 83, Piso 5º, de la Capital Federal; Hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de noviembre de 1989, (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el Funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 5 de diciembre de 1989 y 28 de diciembre de 1989, respectivamente, con cumplimiento de este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 20 de febrero de 1990, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la fallida, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sita en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Citar a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 24 de noviembre de 1989 a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico. Intimar a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 18/8 Nº 2765 v. 25/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, del Dr. Julián de Mendieta, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de junio de 1989, se decretó el concurso civil liquidatorio de Nora Susana Cirese de Maffoni, fijándose plazo hasta el 2 de octubre de 1989 para que los acreedores presenten al síndico, Dr. Jorge Eduardo Bargalló, en sus oficinas de la calle Rodríguez Peña 431, Piso 7º, Of. "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoseles saber que deberán poner a disposición de la sindicatura la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación se pretenda y se intima a la concursada y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los papeles y restante documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la concursada, la que deberá ser entregada al síndico, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber asimismo que el síndico deberá presentar el informe del art. 35, L. 19.551 el día 24 de octubre de 1989 y el informe del art. 40 L. 19.551 el día 14 de noviembre de 1989. La junta de acreedores se fijó para el día 5 de diciembre de 1989, la que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por la concursada, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, a las 9 horas, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal. Se cita a la concursada NORA SUSANA CIRESE DE MAFFONI a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 13 de octubre de 1989 a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 23 de junio de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 18/8 Nº 2766 v. 25/8/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, emplaza en los autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ GAMBINO MARIO E. y otros s/ Ordinario" a Mario Esteban Gambino, Delia Mabel García Ibañez y Nora Nieves Cau, a fin que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1989.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 22/8 Nº 71.002 v. 23/8/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que se ha decretado en estado de quiebra a "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. GURRUCHAGA", habiéndose designado como Síndico Liquidador al Banco Central de la República Argentina, en las personas de sus representantes Dr. Rodolfo M. Fazio y Susana Milich, con domicilio en la calle Esmeralda Nº 571, Piso 2º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, hasta el día 29 de setiembre de 1989, inclusive. La Sindicatura deberá presentar el informe individual sobre los créditos presentados y su graduación (art. 35 de la Ley 19.551). El día 23 de octubre de 1989 y otro en forma general sobre el estado contable y financiero y sobre la conducta de los administradores de la sociedad fallida (art. 40 de la ley 19.551) el día 13 de noviembre de 1989. Se fijó el día 5 de diciembre de 1989 como fecha presuntiva de realización de la Junta de Acreedores al solo efecto del cómputo del plazo previsto por el art. 38 —revisión— de la Ley 19.551.
Buenos Aries, 11 de agosto de 1989.
Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 18/8 Nº 2768 v. 25/8/89

Nº 13

Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados, en liquidación, con domicilio en Avenida Triunvirato 4330, Local 18, Capital Federal, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, comunica a los Suscriptores de sus planes "KENT PLAN" y "PLAN CIMARRON", que transferirá la cartera referida a los mismos a "PLUS PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en Avenida Belgrano 355, Piso 13, Capital Federal, la que asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones de Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Los Suscriptores disconformes con la cesión deberán comunicarlo a Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados en su domicilio, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, o a la Inspección General de Justicia, en San Martín 665, Capital Federal, por nota firmada en la que se incluyan datos suficientes para individualizar el contrato de que se trate. Se considerarán que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los Suscriptores que no manifiestan su disconformidad en la forma y plazo indicados.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Benjamín J. Zóttele, secretario interino.
e. 11/8 Nº 2650 v. 25/8/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "BARROS NARCISO ANDRES s/ Quiebra" (Expte. Nº 59.600) ha sido decretada la quiebra del deudor con fecha 8 de agosto de 1989.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 16/8 Nº 2707 v. 23/8/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro J. Vásquez, Secretaría Nº 28, a cargo interinamente del Dr. Fernando D' Alessandro, sito en la calle Callao 635, Piso 2º de esta capital comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ITALIAN WEAR S. A." decretada con fecha 6 de julio de 1989, habiéndose designado síndico a la contadora Aída Israelson de Kohan, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, Piso 5º, oficina 28 de esta capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre del corriente año. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de octubre y 15 de noviembre del corriente año. Para el caso de corresponder se fija fecha para la junta de acreedores para el día 7 de diciembre de 1989 a las 11 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 17/8 Nº 2713 v. 24/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 1 de agosto de 1989 se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO CORAPI que se ha designado síndico a Daniel José Hurtado de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 30 de octubre y 20 de noviembre de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 15 de diciembre de 1989 a las 11 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 18/8 Nº 2769 v. 25/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vázquez, Secretaría Nº 28, interinamente a cargo del Dr. Fernando D' Alessandro, comunica por cinco días, que con fecha 2 de agosto de 1989 se declaró abierto el concurso preventivo de MULTICIRCUITOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sarmiento 412, Piso 5º, Capital Federal, fijando hasta el 6 de octubre de 1989 el plazo para que los acreedores presenten sus títulos y soliciten la verificación por ante la Síndica designada, Contadora Sofía Adela Margules, con domicilio en la calle Paraguay 1545, planta baja, Dpto "A", Capital. Se hace saber que la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 2º Piso, el día 12 de diciembre de 1989 a las 10 hs. con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Fernando D' Alessandro, secretario interino.
e. 18/8 Nº 70.569 v. 25/8/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º, comunica por cinco días que con fecha 31/7/89 se decretó la quiebra de: "ASTUDILLO MIGUEL ANGEL y REICH DE ASTUDILLO SILVIA ELENA SOC. DE HECHO y de sus socios solidarios Astudillo, Miguel Angel y Reich de Astudillo Silvia Elena, art. 164 L. C. Fíjase el 30/10/89 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura (art. 33 de la L.C.), el día 15/2/90, como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe del art. 35 de L.C. y al solo efecto de lo previsto en el art. 38 de la ley citada, fíjase el día 29 de marzo de 1990 para la celebración de la Junta de Acreedores. Intímase a los terceros que tuvieren bienes de la fallida en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de los cinco días de notificados. Asimismo, previéneselos de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., ponga a disposición de la sindicatura bienes y papeles de su propiedad bajo apercibimiento de ley. Síndico: Jorge García, Dom.: R. S. Peña 825, 1º Of. 12 y 14. El presente debe publicarse de conformidad con lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 17/8 Nº 2715 v. 24/8/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Patorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TOVADOKA S. R. L., síndica Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1558, 5º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1989. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio a la Junta de Acreedores se realizará el día 7 de diciembre de 1989 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, 7º Piso, con los acreedores que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a el fallido y a cuantos tengan bienes de éste a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese asimismo a el fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (art. 93, incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1, 2 y 7 de la ley 19.551) Autos: TOVADOKA S. R. L. s/ Quiebra (Expte. Nº 16.109).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/8 Nº 2806 v. 28/8/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que con fecha 10 de marzo de 1989 fue decretada la quiebra de FALCO, LUZ. Se hace saber a los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, que podrán presentar los títulos para la verificación directamente a la Sra. Síndico contadora Marta R. Cavalleri de Goldberg, quien constituyó domicilio en Camargo 698 Capital Federal. A los efectos del art. 38 segundo párrafo de la ley 19.551 se establece como fecha presuntiva de junta el 28 de noviembre de 1989. Intímase a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la fallida, y asimismo se prohibe hacer pagos a la deudora, los que se considerarán ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/8 Nº 2770 v. 25/8/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días la QUIEBRA DE PRECIMAT S. A. I. C. A. F. I. con domicilio en la calle Avda. La Plata 1570 de Capital federal debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de noviembre de 1989 ante el Síndico Hugo Raúl Juárez, quien constituye domicilio en la calle Avda. de Mayo 1370, Piso 5º "115/117" de esta Capital, quien presentará el informe individual de crédito el día 4 de diciembre de 1989 y el informe general de crédito el día 27 de diciembre de 1989 del corriente año. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 19 de febrero de 1990, a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 22/8 Nº 2809 v. 28/8/89



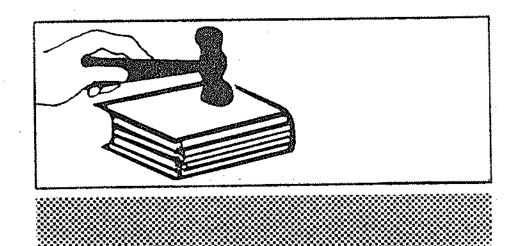
Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO DE AFIRMACION REPUBLICANA

Distrito Río Negro

A los fines dispuestos por el art. 14, apartado 2º de la Ley 23.298, el Juzgado Federal de Río Negro con Competencia Electoral a cargo del Dr. Juan Pablo Videla, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Maris Latorre de Moyano, comunica por tres días en la causa "Movimiento de Afirmación Republicana s/ Sol. de Reconocimiento", Expte. Nº 57/89, que la denominación adoptada por dicho partido en el Acta de Fundación de fecha 1/4/89, es la de Movimiento de Afirmación Republicana.
Río Negro, 10 de agosto de 1989.
Stella Maris Latorre de Moyano, Secretaria Electoral Nacional.
e. 22/8 Nº 2819 v. 24/8/89



Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61 comunica por tres días en autos "FLEURQUIN HORACIO JORGE c/ SISTEMATIZACION ADMINISTRATIVA S. R. L. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. 2369/89, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 25 (veinticinco) de agosto 1989, a las 12,30 horas, en el Salón Ventas calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Pasteur Nº 22/24/26/28 entre Avda. Rivadavia y Bmé. Mitre, Unidad Funcional 2, Pta. Baja, piso 1º, y parte indivisa 0,63 % de Unidad Complementaria Nº 1, 1er. subsuelo, que se encuentra ocupado por el demandado. Se trata de un inmueble afectado a oficinas, contando con hall, diez despachos; amplio Salón Oficina; patio cerrado; dos baños, toilette; y en subsuelo baulera. Según constancias de autos (informe del Sr. Martillero), cuenta con dos líneas telefónicas (47-0061 y 48-2803) y una instalación completa de aire acondicionado. El bien se encuentra en buen estado de conservación. Según Título (Fs. 68/69) la unidad funcional 2 ubicada en Pta. Baja y Piso 1º tiene: en P. Baja sup. cubierta total por piso 12,01 m², y en Pta. piso 1º Sup. Cubierta: 271,07 m², Descubierta 8,82 m², y Sup. Balcón: 13,78 m². lo que hace Sup. Total por piso 283,07 m². y Sup. Total Unidad funcional 295,68 m². A esta Unidad le corresponde uso exclusivo de terraza común existente en la misma. Porcentual: 12,47 %. La Unidad Complementaria Nº I con entrada Pasteur Nº 28 consta de una superficie cubierta en primer subsuelo, que a su vez de Sup. Total por piso de 266,28 m². y consta cubierta de pta. baja, que a su vez es sup. total por piso de 21,16 m² y la Sup. Total para la unidad es 287,44 m². Porcentual el 9,01 % Ad-Corpus. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 30.465.000,00. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. En efectivo. Sellado de ley, el cinco por mil. Las

deudas atrasadas por impuestos obran a Fs. 46/49, O. Sanitarias y Fs. 56 Municipales. Por Expensas comunes atrasadas se adeudan Fs. 59, a mayo 1989, la suma de ₳ 12.010,25. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas, días 22, 23 y 24 agosto 1989, horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1989.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 22/8 Nº 70.709 v. 24/8/89

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría Nº 65 a cargo del Dr. Juan Tomás Battini Vidal, comunica por 2 días en autos "HEGI de PALAZZO, BEATRIZ J. c/ OVIEDO, OSCAR OMAR s/ Ejec. Hipotecaria - Exp. Nº 209.674", que el martillero Mario César Romero rematará el día 30 de agosto de 1989 a las 13 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Esteban Gómez Nº 436, entre las de 9 de Julio y Echeverría, del Barrio Las Malvinas, Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; compuesto por una casa de 1 planta, de material, con living c/ chimenea, cocina/comedor, 2 dormitorios, 1 baño, garaje y patio y jardín en fondos; con un retiro sobre línea de frente de 6 mts. aproximadamente, donde se encuentra construido un local o habitación. Edificado sobre Lote de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie lote: 300 m². Nomenclatura Catastral: Circ. VI Secc J Manz. 28 Parc. 12 Plano Subdivisión Aprobado 30-121-65 C Lote 12 Manz. 28. Matrícula 31011 E. Echeverría. Deudas: Rentas fs. 119 al 31/8/88 ₳ 332,66; Municipal: fs. 170 al 7/11/88 ₳ 680,36. Fs. 169 informe no afectado obra pavimento, gas natural, agua corriente, cloacas, ni alumbrado público. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Luciano Manuel Andrada, Lidia Romero e hijos menores; quienes manifiestan hacerlo en carácter de inquilinos y que el artefacto de cocina y el motobombeador son de su propiedad. La venta se efectúa con las constancias expuestas, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, al contado y "Ad-Corpus", Seña 20 %, Comisión 3 %; Sellado 0,5 % en el acto del remate y dinero efectivo. Base ₳ 499.621,12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Saldo de precio a depositar dentro de los 5 días de la aprobación judicial de la subasta en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y cuenta de autos. Exhibición: días 28 y 29 de agosto/89 de 15 a 17 hs., bajo exclusiva responsabilidad de ocupantes y demandado. Más informes: Oficina martillero H. Yrigoyen 850, 4º p. 419 Cap. 34 - 1754/3348, 41-7707; Lugar de remate y Expediente en sede del Juzgado: Paraguay 1536 1º p. Capital.

Buenos Aires, agosto 8 de 1989.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 22/8 Nº 70.648 v. 23/8/89

Nº 76

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Nº 106 a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol, sito en Paraguay 1536, 4to. piso Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "TACORONTE S.A. c/ FIGUEROA HECTOR E. s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 47.582/87; que el Martillero Alberto Gurevich, rematará el 28 de agosto de 1989 a las 15,30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed.; Un inmueble ubicado sobre la calle Ayolas 2328 entre las de Machado y C. de Alas, prox. Est. Budge, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII; Sec.: A; Mza: 128; Parc.: 45. Superficie del Terreno aprox. 338,86 m² Pda. 063-159921. Matrícula 20.577; de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título agregado en autos. Se trata de un inmueble compuesto de: Porch 4,50 x 3 m.; living Comedor 3 x 2,50 m. dormitorio 3 x 3 m.; Cocina 2,50 x 2,50 m; Baño ppal. 2 x 1,50 m. sin instalar; pieza de servicio 2 x 3 m. Ocupado por el demandado y flia. (fs. 78) Deudas: Rentas: fs. 48 ₳ 195,09 al 29/7/88. Municipal: fs. 52 ₳ 853,22 al 29/7/88. O. S. N.: fs. 46 ₳ 5.152 al 21/6/88. Base ₳ 35.222,37. Seña: 20 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley. Hágase saber al comprador que en el supuesto caso de que por cualquier causa no depositara en autos el Saldo de Precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios que para la construcción pública el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los Arts. 581 y 584 del C. Procesal y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 1989 de 10 a 12 hs. Informes: En autos, martillero T.E. 46-9685; Paraná 344 o Talcahuano 479.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 22/8 Nº 70.640 v. 23/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos: "STERLIN, ALBERTO c/ TERRAZAS GAMBOA, GERONIMO s/ Ejec.", Expte. Nº 50.169, que el martillero Carlos Francisco Martínez Figueroa rematará el día 31 de agosto de 1989 a la hora 11, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, el inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en la calle Infanta Isabel Nº 6130, González Catán, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano 70-391-66, que cita su título con el número Veinticinco de la manzana Veinticuatro m, que mide: 10 m. de frente al Sud Oeste por 30 m. de fondo, o sea una superficie de 300 m²., lindando: al S.O. con calle; al N.O. con el lote 26; al N.E. con el lote 4 y al S.E. con el lote 24. Nomenclatura Catastral: Circ. V.; Secc. H; Chacra 24; Manzana 24 m.; Parcela 25. Ad corpus. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia. Deudas: A. B. L. hasta 2da. cuota/89 ₳ 2.215; Impuesto Inmobiliario: ₳ 2.157 - 30/6/89. Base: ₳ 8.490.- Al contado y mejor postor. Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley 0,5 %. En Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar el inmueble de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 9 de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 22/8 Nº 70.626 v. 23/8/89

N 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por dos días en autos "PUEYRREDON, FERNANDO GUILLERMO c/ CRESPI, ROGELIO EDUARDO s/ Ejecutivo", Expte. 46.179, que el martillero Vicente A. Lauria, rematará el día 28 de agosto de 1989, a las 10 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de Capital, donde se exhiben los días hábiles en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., los siguientes bienes: Una mesa de comedor, Un termómetro y barómetro de pared, seis sillas, Una Cassettera Panasonic VHS Nº 155A13890; Un televisor de 14", sin marca, sin funcionar; Un juego de Pirex, 4 piezas, 6 videocassettes; Una aspiradora de coche, marca Beriyasu, Un juego para conservar comida en dos piezas, Un perchero metálico cromado de tres sostenedores; 12 cassettes de dist. marcas, usados y grabados; Una radio eléctrica marca Tonomac, a pilas; Un bahiut de aprox. 1,50 m. de alto con tapa de mármol, seis puertas, estilo clásico francés y una canoa de fibra de vidrio, sin remos, usada. Sin Base, al Contado y al Mejor Postor. Comisión 10 % Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, agosto 11 de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 22/8 Nº 70.644 v. 23/8/89

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35 comunica por dos días en autos: "SOTELO, VALENTINA y otra c/ BANCO LATINOAMERICANO S.A. (en Liquidación por el B. C. R. A.) s/ Ordinario" (Exptc. Nº 12.723), que el martillero Jorge L. Calió, rematará el día 30 de agosto de 1989 a las 13,30 horas en Tacuarí Nº 647, Capital Federal, el inmueble identificado como Unidad Funcional Nº 8 sita en el piso 8º del edificio ubicado en la Av. Leandro N. Alem Nº 790/98, Capital Federal, que según título de fs. 162/173, tiene una superficie cubierta de 195,31 m²; porcentual 7,77 %, matrícula F. R. 14-1889/8. Deuda O. S. N. ₳ 6.485,91 a fs. 191/192; Deuda Municipal ₳ 4.119,20 fs. 212, no adeuda expensas fs. 155. Según mandamiento de constatación de fs. 231, el bien se encuentra dividido en seis ambientes, separados por mamparas, cinco baños y cocina; dos líneas telefónicas. El inmueble se encuentra ocupado por la Asesoría jurídica del Banco Central de la República Argentina, destinada a la liquidación del Banco Latinoamericano S.A. Base: ₳ 111.411,85; Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado: 5 por mil, al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Visitas día 28 y 29 de agosto, de 16 a 17 horas, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, y depositará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobadas la subasta (Art. 579; 580; y 581 del Código Procesal).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1989.
Hernán Monclá, secretario.
e. 22/8 Nº 70.660 v. 23/8/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, que desempeña el Suscripto, (Talcahuano 550, 7º piso, s/ Lavalle, comunica por cinco días, en el juicio: "NOGUES DE BAUBEAU DE SECONDIGNE S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de liquidación de bienes" (Exp. 16.452), que el martillero don Luis Damián Osuna, rematará el día 31 de agosto de 1989, a las 10 horas, en el local de ventas sito en Tacuarí 641/647, Capital Federal, con base al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1º) Inmueble sito en Virrey Olaguer y Feliú 3051, Capital Federal, Matrícula Nº 17/13429. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 37, Manz. 90, Parc. 38, terreno 7,79 mts. de frente por 34,42 mts. de fondo, sup. aproximada de 265 m². Conforme mandamiento de constatación de fs. 551, se encuentra desocupado, con una construcción de aproximadamente 150 m²., cubiertos, 7 habitaciones, tres baños y una cocina, en muy mal estado de conservación, con techos rotos y caídos. Deudas: O.S.N. a fs. 98/99: ₳ 454,27, al 23/4/87. Municipales a fs. 168: ₳ 318,62, al 28/5/87. Base: ₳ 201.300. Seña: 8 %, Comisión 4 %. Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. 2º) Espacio Guardacoche, (cochera), sito en Lima 141/149/157, Capital Federal, entre A. Alsina, e Hipólito Yrigoyen, unidad 467, Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Man. 56, Pac. 3, Sup. Total 11 m², 41 dm², porcentual 0,4 centésimos. Deudas: Municipales: ₳ 113,82 al 25/5/87, Partida Matriz 3-985 35.760,84, Según fs. 168, O. S. N. a fs. 100/101, deuda total al 23/4/87, ₳ 27.171 correspondiéndole según porcentual ₳ 108,68. Expensas según fs. 191, ₳ 636, al 24/3/88, todas ellas sujetas a reajustes. Matrícula 13-1032/467. Base: ₳ 43.670, Seña 8 %, comisión 4 %, Sellado de ley, todo en dinero efectivo. 3º) Espacio guardacoche (Cochera), sito en Lima 141/149/157, Capital Federal, entre A. Alsina y Ada. Hipólito Yrigoyen, unidad 468. Matrícula: 13-1032/468, nomenclatura catastral: Cir. 13, Sec. 12, Manz. 56, parc. 3, Sup. Tot. 11 m², 41 dm², porcentual 0,4 centésimos. Deudas: Las mismas que las indicadas precedentemente para la unidad anterior. Según mandamiento de constatación de fs. 552, ambas unidades se encuentran en buen estado de conservación, y se accede a las mismas por ascensor. Los sábados y domingos permanecen cerradas. Base: ₳ 43.670, Seña 8 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. 4º) Un Inmueble sito en Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Calle Aráoz Nº 2564, Matrícula 246 del mencionado partido, terreno de 10,21 metros de frente, Sup. Tot. 307 m², aproximadamente, y según mandamiento de constatación de fs. 379/380, tiene una construcción destinada a depósito de aproximadamente 112 m² cubiertos, 96 m², techados con chapas de zinc y paredes de mampostería, tiene aproximadamente 16 m² cubiertos correspondientes a dos habitaciones y un baño, totalmente en mampostería, su estado general es bueno, tiene pisos de cemento toda la parte cubierta y se encuentra desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. V, Sec. E, Manz. 289, Parc. 25. Deudas: Municipales a fs. 523. ₳ 2.641,22 al 28/12/88; según fs. 525 se encuentra afectada a obras de gas Nº 419. Todas ellas sujetas a reajuste. Base: ₳ 202.404, Seña 8 %, Comisión 4 %, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo. Condiciones: Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El pago del saldo de precio deberá efectuarse dentro de los cincos días posteriores a la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación alguna, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de V. S. y como perteneciente a los autos de quiebra. Exhibición: Los días 28, 29 y 30 de agosto de 1989, en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/8 Nº 2807 v. 28/8/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1989, a las 15,30 horas, en nuestra sede social, calle Bolívar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del 50º ejercicio cerrado el 30.04.88, de los honorarios percibidos por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, y gestión del Directorio.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" y propuesta del Directorio de capitalizar la suma de ₳ 100.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables clases "A" (5 votos) y "B" (1 voto), según tenencias; y la suma de ₳ 100.000.000 en concepto de dividendos en acciones, de iguales características, clase "B", elevando el capital social a ₳ 300.000.000, conforme lo autoriza la Resolución 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, y lo previsto por la Ley de Sociedades y el art. 5º de los Estatutos.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los titulares que cesan en su mandato.
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (art. 284, Ley 19.550).
7º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1989 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.89.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la Sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 18 de agosto de 1989 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 6º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
e. 16/8 Nº 70.227 v. 23/8/89

AÑURI HISPANOAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1989, a las 10 horas en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. José Azcona Alvarez. Tratamiento de su gestión.
3º) Designación de nuevo Director Titular en reemplazo del Sr. Azcona Alvarez.
4º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El Directorio
e. 17/8 Nº 70.406 v. 24/8/89

ASESORES GRAFICOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de setiembre de 1989 a las 18,00 horas, en el local de la calle Pedernera 2764 de esta Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 11 finalizado el 30 de abril de 1989.
2º) Distribución del resultado del ejercicio, conforme lo sugerido en la Memoria del directorio, como así también los honorarios a los directores y síndicos según el Art. 261 último párrafo.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
El Directorio
e. 17/8 Nº 70.428 v. 24/8/89

LQUILER, INVERSIONES Y EXPLOTACIONES GANADERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1989, a las 17 hs. en 1ra. citación y 18 hs. en 2da. citación en Avda. de Mayo 633, 6º piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al 7º Ejercicio Social cerrado el 31 de julio de 1989.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.
El Presidente
e. 22/8 Nº 70.677 v. 28/8/89

"B"

BELGRANO
Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros Inscripción en S.A.C. Matrícula Nº 408

CONVOCATORIA

A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Nº 38 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a las asambleas electorales del distrito que, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, tendrá lugar en las fechas y sedes que se detallan más abajo, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Delegados Titulares y Suplentes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 1989 a las diecisiete y treinta horas (17,30) en nuestra sede de la calle San Juan Nº 2759 - Capital Federal.
El Presidente

Distrito Nº 1	Día 2 de octubre de 1989 a las 17,30 horas, en la calle San Juan Nº 2759. Elige 15 Delegados Titulares y 15 Delegados Suplentes.
Distrito Nº 2 20-22-23-24 y 25	Día 29 de setiembre de 1989 a las 17,30 horas en la calle Córdoba Nº 2864 - Mar del Plata. Elige 6 Delegados Titulares y 6 Delegados Suplentes
Distrito Nº 3 4-9-10-11 y 12	Día 29 de setiembre de 1989 a las 17,30 horas en la calle Catamarca Nº 2220 - Santa Fe. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.
Distrito Nº 5 7-13 y 21	Día 3 de octubre de 1989 a las 17,30 horas en la Avda. Colón Nº 424 Mendoza. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.
Distrito Nº 6 8-14-15-16-17-18 y 19	Día 2 de octubre de 1989 a las 17,30 horas, en la calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 501 - Córdoba. Elige 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes.

e. 22/8 Nº 70.747 v. 23/8/89

"C"

CARLOS BUESSAU S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Setiembre de 1989, a las 10 horas, en Alsina 833, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivos de la demora en celebrar la Asamblea General Ordinaria.
3) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1988, de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4) Destino de la pérdida.
5) Honorarios al Directorio, art. 261 de la ley 19.550 y al Síndico.
6) Reemplazo de Directores renunciantes.
7) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o certificados que acrediten su depósito en bancos con no menos de tres días de anticipación.
e. 16/8 Nº 70.271 v. 23/8/89

CITYMAT
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia 12.892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General en Primera y Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas, para el día 5 de Setiembre de 1989 a las 19 horas, en Avda. Independencia 466 1º piso, Of. "E" - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 29, cerrado el 31 de Marzo de 1989.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley Nº 19.742, modificada por la Ley 21.625.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Remuneración a los integrantes del Directorio y Síndicos. Consideración de los Resultados del Ejercicio.
En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de "Quórum", se celebrada en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el mismo día pero a las 20 horas con asistencia de los presentes.
El Directorio
e. 16/8 Nº 70.248 v. 23/8/89

CARMEL COUNTRY CLUB S. A.
Registro Nº 77.718

CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1989 a las 18 hs. en la sede de Maipú 864 4º piso "B", Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.30 hs., en la misma sede a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/1989.
3º) Tratamiento de los resultados.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, según artículo décimo del Estatuto Social.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
El Directorio.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o comunicar su asistencia por escrito, en nuestra sede Maipú 864 4º "B", Capital, en horario de 10 a 18 hs. con tres días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea.
e. 17/8 Nº 70.462 v. 24/8/89

"E"

ENTRE TODOS
SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas para el día 7 de setiembre de 1989 a las 15 hs. en la sede de la Av. Corrientes 311 Piso 8º. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por el atraso en convocatoria;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc 1) de la ley 19.550, al 31 de enero de 1989;
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
El Directorio
e. 17/8 Nº 70.465 v. 24/8/89

EL DESKUENTO
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para celebrarse el 8 de setiembre de 1989, a las 18:30 horas, en la sede social sita en Av. Congreso 1576, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Motivo del atraso de la convocatoria.
3) Tratamiento de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31/12/88. Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Consideración de los resultados del ejercicio social al 31/12/88.
5) Fijación del número de directores y su elección por un año.

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria deberán cursar la notificación de asistencia requerida por el art. 238 párrafo 2° de la ley 19.550, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Vicepresidente
e. 22/8 N° 70.592 v. 28/8/89

ENRICO DELL'ACQUA
Soc. Anón.
N° de Registro 2792

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1989, a las 15 hs. en Reconquista 661, 2° p., Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera del plazo art. 234 ley 19.550;
2°) Designación dos accionistas p/firmar el acta;
3°) Consideración doc. art. 234 inc. 1°) ley 19.550 correspondientes ejercicio cerrado 31.12.88. Aprobación gestión directorio y actuación Sindicatura;
4°) Destino resultados ejercicio. Honorarios síndico;
5°) Determinación número de Directores. Nombramiento de Directores;
6°) Autorización a Directores s/art. 273 de la ley 19.550.

La Abogada
e. 22/8 N° 70.627 v. 28/8/89

"G"

GALENO PREVISION MEDICA
S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sr. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de setiembre de 1989 a las 19 horas, de fracasar la primer, en la segunda convocatoria a las 20 horas en el local social sito en la calle Paraguay 1571 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 pto. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1989.
3°) Consideración y aprobación de la actualización contable de bienes según ley 19.742 modificada por la ley 21.525 y su destino.
4°) Consideración de la gestión del Directorio (art. 275 Ley 19.550)
5°) Destino de Resultados.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores en exceso (art. 261 Ley 19.550) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1989.
7°) Aprobación de los aportes realizados al 30 de abril de 1989 con el carácter de irrevocables en las sociedades controladas.

El Presidente
e.18/8 N° 70.516 v. 25/8/89

GÜEMES VEINTISIETE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8/9/89 a las 19 hs. en Av. Rivadavia 5231, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5) Aprobación y distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico, en porcentaje mayor al establecido en el art. 261 de la ley 19.550.

El Presidente
e. 22/8 N° 70.696 v. 28/8/89

"I"

INSTITUTO GALLUP DE ARGENTINA
Sociedad Anónima
(Reg.: 74.926)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 8 de setiembre de 1989 en Av. Córdoba 315 P. 8°, Cap. Fed. a las 9.00 y 10.00 hs. en 1° y 2° convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 Ley 19.550 al 31-3-89, destino del resultado.
4°) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
5°) Honorarios en exceso al art. 261 Ley 19.550.
6°) Honorarios al Síndico.
7°) Modificación del Estatuto Social art. 8° y 11°.
8°) Fijación del número de Directores y su elección. Para asistir cursar nota Art. 238 Ley 19.550.

El Presidente
e. 16/8 N° 70.264 v. 23/8/89

INGENIO RIO GRANDE
S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 12 de setiembre de 1989, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Actualización Contable (leyes 19.742 y 21.525) correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/89 y su destino.
3°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. I° ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 30/4/89.
4°) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Destino de los resultados acumulados.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7°) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

e.17/8 N° 70.403 v. 24/8/89

INMOBILIARIA ITALIA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA, S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1989 a las 15 horas en la calle Florida 622, 6° piso, oficina 24, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la actualización contable de bienes prevista por la Ley N° 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de noviembre de 1988.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley 22.903, relativa al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre de 1988.
3°) Honorarios al Síndico y Directores
4°) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que los avisos previstos en el Art. 238, 2° párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales serán recibidos en Florida 622, 6° piso, of. 24, Capital Federal, en el horario de 11 a 18 horas.

El Directorio
e. 18/8 N° 70.526 v. 25/8/89

IMBROSCIANO HNOS.
S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a A.G.O. para el día 8 de setiembre de 1989, a las 10 horas, en el domicilio social, Tres Arroyos N° 1829, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inc. 1°) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 34 cerrado el 31 de marzo de 1989.
3) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4) Distribución de Utilidades.
5) Designación de Directores en reemplazo de aquellos cuyo mandato fenecen.

El Directorio
e. 22/8 N° 70.697 v. 28/8/89

"J"

JURI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Juri S. A. a Asamblea Gral. Extraord. el 5/9/89, 16 hs. en 1ra. convocatoria y 17 hs. en 2da. en Corrientes 1515, piso 6°, "F", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Marcha del giro social y posible cese del mismo;
2) Tratamiento de los Estados Contables cerrados al 30/6/89 conf. al art. 234, inc. 1 LSC.
3) Consideración de mecanismos para la liquidación;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/8 N° 70.262 v. 23/8/89

JURI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Juri S. A. a Asamblea Gral. Ordinaria el 5/9/89 a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. en Corrientes 1515, piso 6°, "F", Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de los puntos relativos al art. 234 inc. 1 LSC. del ejercicio cerrado el 30/9/88;
2) Gestión del directorio;
3) Fijación del Nro. de directores y su elección;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 16/8 N° 70.263 v. 23/8/89

"L"

LA MIMOSA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda convocatoria simultánea para el 5/9/1989 a las 19,30 hs., en Sarmiento 2328 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2) Revocación de la decisión asamblearia de fecha 18/4/89 que aprobó los estados contables al 31/8/88.

El Directorio
e. 18/8 N° 70.702 v. 25/8/89

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 5/9/89 a las 16 hs. en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30/4/89.
2°) Distribución de ganancias. Remuneración al Directorio sobre el límite art. 261 Ley 19.550
3°) Determinación del número de directores y su elección.
4°) Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
5°) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 18/8 N° 70.503 v. 25/8/89

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1989, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y de no lograrse el quórum suficiente en segunda convocatoria (Art. 17 del Estatuto Social), a las 11:30 horas, en Moreno 970, piso 2°, Buenos Aires, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un secretario de Asamblea y designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de fondos, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3°) Consideración de las remuneraciones a Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989 por un total de A 513.370,50 en exceso de A 457.823,96, sobre el límite del 5 % de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendo.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1989.
5°) Capitalización parcial del Saldo y Ajuste Integral del Capital Social (A 4.000.000). Aumento de capital y emisión de las acciones respectivas.
6°) Fijación de la remuneración de la Comisión fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1989.
7°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1989/1990.
8°) Designación de Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1989/1990 y fijación de su remuneración. Designación de Contador suplente.
9°) Aumento de Capital por A 4.000.000 para ser integrado al contado mediante suscripción de acciones ordinarias, clase B (1 voto), nomina-

tivas no endosables, de A 1 cada acción, y con derecho a dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1989, con una prima de emisión de A 1 por acción.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentran depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. El vencimiento del plazo opera el 24 de agosto de 1989. Horario de 9 a 17 horas.

e. 16/8 Nº 70.235 v. 23/8/89

"O"

OBRA SOCIAL DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS (Inscripción INOS Nº 4-0080)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Agosto de 1989, a las 16,30 horas, a celebrarse en la Avenida Leandro N. Alem 1067, P. 5º de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos asociados para refrendar el Acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2 — Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30 de abril de 1989.
3 — Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello referente al Ejercicio Económico Nº 18, comprendido entre el 1º de mayo de 1988 y el 30 de abril de 1989.

El Presidente

NOTA: Se encuentran a disposición de los interesados los documentos citados en los puntos 2º y 3º de esta Convocatoria. Buenos Aires 8 de agosto de 1989 - Héctor Amorosi, Presidente - Marcos Vaisman, Secretario.

e. 16/8 Nº 69.907 v. 23/8/89

"P"

PACKING
S.A. Argentina I.C.A.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1989, a las 20 hs., en primera y segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Lavalle 1334, piso 4º, Of. "39" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio, sobre la realidad económica y financiera actual de la sociedad y resolución sobre el criterio a seguir.

El Directorio

e. 22/8 Nº 70.658 v. 28/8/89

"R"

RECAMIER
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de setiembre de 1989 a las 18 hs. en el domicilio social Viamonte 1716, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones po convocatoria de Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación acorde con la Ley 22.903 del Ejercicio Nº 41 finalizado el 31 de marzo de 1989.
3º) Remuneración Directores. Distribución de utilidades.
4º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 22/8 Nº 70.698 v. 28/8/89

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES "CALLAO" SOCIEDAD ANÓNIMA LINEA Nº 12

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1989, a las 19 horas, en Avenida Santa Fe 4927, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. — Consideración de la Memoria; Inventario; Balance General, con sus notas y cuadros; Estado de resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2. — Elección de miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3. — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio

e. 16/8 Nº 70.289 v. 23/8/89

TAXONERA
Sociedad en Comandita por Acciones

Cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de setiembre de 1989, a las 18 horas, en la sede social de la Av. Segurola 1865, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del fallecimiento del socio comanditado.
2º) Aceptación de nuevos socios comanditados.
3º) Reforma y adecuación del Contrato Social.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

La Socia Comanditaria

e. 17/8 Nº 70.442 v. 24/8/89

TECNOLOGIA AEROESPACIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1989, a las 15 horas, en la Avda. Córdoba Nº 950 6º "C", Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes para firmar el acta.
2º) Razones que motivan la convocatoria fuera de término.
3º) Documentos Art. 234, incisos 1º), 2º) y 3º) de la Ley Nº 19.550, Ejercicio al 31/12/88.

El Directorio

e. 18/8 Nº 70.490 v. 25/8/89

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA:
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Empresa Transportes Atlántida S. A. C. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 15 de setiembre de 1989, a las 10,00 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024 de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que determinaron convocar fuera de término el Ejercicio vigésimo séptimo.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, Inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al vigésimo séptimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio.
4º) Consideración de las retribuciones al Consejo de Vigilancia por la contratación de la auditoria anual.
5º) Designación del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero, Secretario, Prosecretario, cinco Vocales Titulares y Vocales Suplentes.
6º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros Titulares y tres Suplentes.
7º) Determinar la prórroga del plazo de un año para la venta de las acciones adquiridas por la Empresa, conforme al Artículo 221 de la Ley Nº 19.550.
8º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. Transportes Atlántida Sociedad Anónima Comercial de acciones nominativas no endosables de un voto.

e. 22/8 Nº 70.068 v. 28/8/89

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de setiembre de 1989, a las 15,00 horas, en el local de la calle Juan Bautista Alberdi 3180, 2 piso, Capital Federal, en primera convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración informe del Consejo de Vigilancia.
3) Consideración modificación de los artículos 6 y 10 del Contrato de Explotación y artículos 7 y 8 del Reglamento Interno.

El Directorio

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder a comunicar por parte de los señores accionistas su depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238 Ley 19.550. A dichos fines se recepcionará la comunicación del depósito en la calle Luján 2417 de lunes a viernes de 10,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 16,00 horas.

e. 22/8 Nº 70.653 v. 28/8/89

"U"

URBANIZACIONES LA MATERA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1989 a las 15 hs. en 1ra. citación y 16 hs. en 2da. citación en Maipú 859/8º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 ejercicio 31/7/1989
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado y su destino.- Expte. 46.120.

El Presidente

e. 22/8 Nº 70.679 v. 28/8/89

"Z"

ZORZI Y BISCOSSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

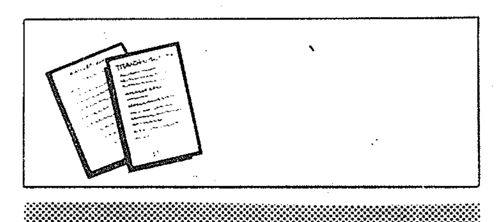
Convócase a los Sres. Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día jueves 7 de setiembre de 1989, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, Piso Nº 10, Oficina 281 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del Ejercicio Nº 12 finalizado el 30 de abril de 1989.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
3º) Tratamiento y destino de los resultados.
4º) Determinación y aprobación de remuneraciones a Directores Titulares.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 17/8 Nº 70.441 v. 24/8/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Norberto V. Leonardi y Asociados, representados por Norberto V. Leonardi, martillero público, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1161, piso 3º, Of. 6 Capital Federal, avisan que con su intervención el señor Kantz Cekic vendió su negocio de Comercio minorista-venta de productos alimenticios en general-bebidas en general envasadas-despacho de masas-bombonería y sandwiches sin elaboración sito en Av. LUIS MARIA CAMPOS 1273, P.B. Capital Federal, a los señores Nicolás Fidis y Arturo Juan Sero Mantero, con fecha 7/8/89, libre de toda deuda y/o gravámen y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e. 16/8 Nº 70.209 v. 23/8/89

"Astur S.R.L. transfiere el garáge comercial que consta de 62 cocheras sito en AGUIRRE Nº 141 Capital Federal al señor Felicísimo Faustino Llamazares. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Aguirre Nº 141 Capital Federal."

e.17/8 Nº 70.419 v. 24/8/89

Abal representada por Martín Van Vlerken corredor, comunica que Gustavo Morselli vende a Ana María Figueroa su fondo de comercio de quiosco sito en ALSINA 1864 Oposiciones: Sarmiento 1422 5º 11 Capital Federal.

e. 17/8 Nº 70.356 v. 24/8/89

Félix Andre, vende a Adriana Graciela Raffaelli, negocio de taller mecánico y soldadura autógena y eléctrica, ubicado en la calle ALTOLAGUIRRE 3048, Capital Federal, reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 18/8 Nº 70.578 v. 25/8/89

"B"

Se avisa que el señor: Luis Alberto Soca vende su negocio de Comercio minorista, despacho de pan y, facturas, masas, postres, bombones y productos similares venta de productos alimenticios (Fiambrería y quesería)(202001-202003), sito en la calle BARRIO COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA BLOCK 50 / (A) Local 80 Escalera 18 "A" P.B., Capital Federal, al señor Hugo Pablo Etchegaray, libre de toda deuda y/o gravámen y sin personal en relación de dependencia.- Reclamo de ley mismo negocio.

e. 16/8 Nº 70.210 v. 23/8/89

"J"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Luciano F. Staropoli vende a Isidro Talavan el Fdo. de Comercio de quiosco ubicado en J. A. CABRERA 4410 P.B. de Cap. Fed.. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8º Piso "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 22/8 Nº 70.618 v. 28/8/89

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Carlos A. Barreto y María L. Morteo venden a Osvaldo J.R. Maggiore el Fdo. de Comercio de quiosco, venta de golosinas envasadas ubicado en JUNIN1082 P.B. Cap. Fed.. Las oposiciones de Ley se recibirán en las oficinas del intermediario Larrea 236 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 22/8 Nº 70.617 v. 28/8/89

"L"

A. Armiento, Martillero Balanceador: avisa Juan José Pandelo, vende a Jaime Ramón Hernández Barroso, hotel alojamiento LUIS SAENZ PEÑA 1027/29, Capital. Reclamo de ley domicilio de las partes mis oficinas Santiago del Estero 995, Capital.

e. 22/8 Nº 70.669 v. 28/8/89

"M"

Margarita Suppa, corredora pública, comunica por cinco días que Miguel Angel Milletti, Cristina Elena Servidia, Erasmo Manjon Moreno y Antonio Calvo venden el Fondo de Comercio de : Bar- minutas-parrilla- sito en la calle MALABIA 201- Cap. Fed. al Sr. Eduardo Mariano Jane. Reclamos de ley Maza 11 Cap. Fed.

e.17/8 Nº 70.398 v. 24/8/89

Anchorena 74 representada por el Sr. José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Eleuterio Cudeiro, Eloy Rodriguez, Norma Mirta Vallansot, David Pérez López, Alfredo Dopazo y Juan Pérez Iglesias venden a: Cristina Isabel Porcel su negocio de hotel (sin servicio de comida) capacidad (18) habitaciones sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 2223 Capital libre deuda y gravamen. Reclamos ley nuestras oficinas término legal.

e.17/8 Nº 70.335 v. 24/8/89

"P"

José A. Sarubbi, Martillero Público, hace saber que Roberto Bas Sogliano vende a Margarita Guaragna el Fondo de Comercio de quiosco, productos envasados, ubicado PTE J.D. PERON 4319 P.B. Cap. Fed.. Las oposiciones de ley se recibirán en las oficinas del intermediario, Larrea 236 8º "36" de Cap. Fed. donde las partes constituyen domicilio.

e. 22/8 Nº 70.616 v. 28/8/89

"S"

Abal representada por Martín Van Vlerken corredor, comunica que Alejandro Wyllie vende a Juan José Ferrini su fondo de comercio de quiosco sito en SARMIENTO 771 Capital, Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11" Capital.

e.17/8 Nº 70.355 v. 24/8/89

Clara Gladys Rubinstein, abogada, con estudio en Av. Córdoba 859 Piso 12 Dto. "C" Capital Federal, hace saber que Bienvenido Martín, vende, cede y/o transfiere a Transal S.A. libre de toda deuda y/o gravamen el fondo de comercio de albergue transitorio sito en SINCLAIR 3056/72/82 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi estudio.

e.18/8 Nº 70.510 v. 25/8/89

"T"

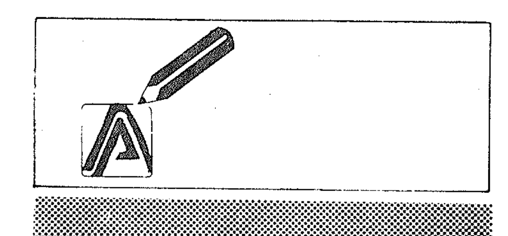
Manuel Muiño García, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1343 1º "3", Capital Federal, avisa: Que María Jesús Armendáriz vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Jorge Blanco y Salvador Julio Búcalo, su negocio de Café, bar, restaurante, casa de lunch y despacho de bebidas, con depósito complementario, sito en calle TALCAHUANO 283 P.B. y E.P. Capital Federal, domicilio de partes y reclamos de ley dentro de plazo legal, en mis oficinas.

e. 22/8 Nº 70.596 v. 28/8/89

"V"

Norberto Miguel Mosquera, Martillero Público, oficinas en Uruguay 292 1º piso "6" Capital Federal Te: 49-4255 avisa: Que los señores Guillermo Rodriguez, Antonio López y Oscar Manuel Fideli venden a la señora Nunzia Parrino de Hisas el fondo de comercio del rubro de Café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 973, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 22/8 Nº 70.700 v. 28/8/89



Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ASESORGAN
Sociedad Anónima

Con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1970 bajo el Nº 3445 al folio 266 del Libro 72 Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 1989 resolvió reducir el Capital Social en un 8%, reduciéndose consecuentemente el Patrimonio Neto en dicho porcentaje. Oposiciones de Ley dentro de los 15 días desde la última publicación.

El Directorio

e. 18/8 Nº 70.204 v. 23/8/89

"C"

CAMPECA
Sociedad Anónima

Con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de julio de 1979 bajo el Nº 2356, L 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 1989 resolvió reducir el Capital Social en un 9%, reduciéndose consecuentemente el Patrimonio Neto en dicho porcentaje. Oposiciones de Ley dentro de los 15 días desde la última publicación.

El Directorio

e. 18/8 Nº 70.205 v. 23/8/89

"F"

FRANCOSA
Sociedad Anónima

Con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 949, 4º piso, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de marzo de 1980 bajo el Nº 573, L 93, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 1989 resolvió reducir el Capital Social en un 10%, reduciéndose consecuentemente el Patrimonio Neto en dicho porcentaje. Oposiciones de Ley dentro de los 15 días desde la última publicación.

El Directorio

e. 18/8 Nº 70.206 v. 23/8/89

"V"

VAN MAR
Sociedad Anónima

Se avisa que por Asamblea Ord. del 27/10/88, se aumentó a ₳ 61.000 el capital social de Van Mar S. A.

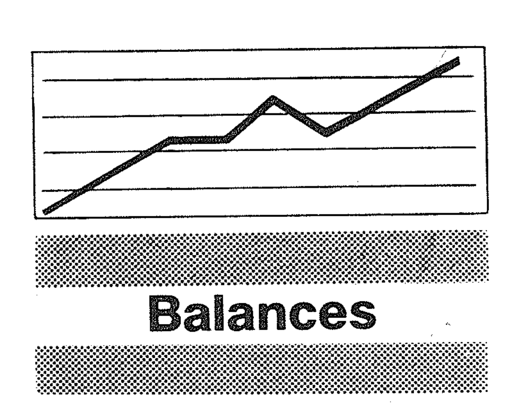
El Abogado

e. 22/8 Nº 70.647 v. 22/8/89

Se hace saber por tres días que la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo el nombre de INSTITUTO SUPERIOR DE MODELOS PROFESIONALES MARIA AMELIA RAMIREZ, integrada por Julio Amado y María Amelia Ramirez, ha sido disuelta por decisión de sus socios con fecha 31 de marzo de 1989. Oposiciones de Ley: Suipacha 612 1º A.

La Socia

e. 22/8 Nº 70.401 v. 24/8/89



BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.

Dirección: Reconquista 30 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 25/07/2056

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 30/06/89
Comparativo con el Ejercicio Anterior

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

	Ejercicio terminado el	
	30-06-89	30-6-88
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo y oro	3.201.567	3.442.928
– Bancos y corresponsales	6.816.983	2.495.740
	10.018.550	5.938.668
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
– Con cotización	9.250.087	2.232.389
– Sin cotización	37.274.646	18.250.064
	46.524.733	20.482.453
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
– Adelantos	3.997.888	9.593.032
– Documentos a sola firma	7.750.617	5.216.524
– Documentos descontados y comprados	80	98.312
– Hipotecarios	15.281	215.901
– Prendarios	312.901	2.111.768
– Personales	211.240	2.112.829
– Créditos documentarios	899.541	385.737
– Otros	3.874.026	1.843.070
	17.061.574	21.577.173
Menos: Intereses documentados	29	24.642
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8.991.494	5.694.889
Menos: Previsiones (Anexo F)	341.420	1.010.561
	25.711.619	26.236.859
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	9.261.221	6.572.332
– Pagos por cuenta de terceros	1.083.167	1.449.749
– Compras de cambio contado a liquidar	80.667	263.139
– Compras de cambio a término	9.419.201	9.483.603
– Deudores por venta de cambio a término	1.188.538	1.776.252
– Deudores por venta a término de títulos públicos		494.066
– Primas a devengar por compras a término títulos públicos	560.519	0
– Compras a término de títulos públicos	1.207.500	0
– Banco Central de la República Argentina Diversos	10.889.004	25.050.201
– Diversos	7.426.373	5.601.541
	41.116.190	50.730.883
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	16.526.842	4.812.397
	57.643.032	55.543.280
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	11.147	82.065
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
– En entidades financieras	21.377	18.222
– Fondos comunes de inversión	193.869	56.152
– En empresas de servicios públicos	0	5
– Otras sin cotización	75.672	241
	290.918	74.620
Menos: Previsiones (Anexo F)		0
	290.918	74.620

ACTIVO

	Ejercicio terminado el	
	30-06-89	30-6-88
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Anticipos al personal	20.742	21.848
– Anticipos de impuestos	13.521	88.118
– Deudores por ventas de bienes	61.505	229.560
– Depósitos en garantía	154.896	115.454
– Anticipos por compra de bienes	23.525	37.812
– Pagos efectuados por adelantado	33.595	48.216
– Deudores varios	38.018	38.391
– Otros	23.922	31.953
	369.724	611.352
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	0	4.571
Menos: Previsiones (Anexo F)	8.012	2.051
	361.712	613.872
H. BIENES DE USO (Anexo D)	13.437.779	12.274.012
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	845.719	1.304.567
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	944.902	994.427
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.329	10.649
Total del Activo	155.792.440	123.555.472

PASIVO

	30-06-89	30-6-88
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
– Cuentas corrientes	2.660.310	3.470.908
– Otras cuentas a la vista	63.033	178.146
– Ahorro común y especial	2.807.522	5.512.903
– Otras cuentas especiales	88.149	
– Plazo fijo	24.843.561	30.353.866
– Otros	4.230.511	1.172.753
	34.693.086	40.688.576
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	20.655.117	2.327.903
	55.348.203	43.016.479
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– Aceptaciones	9.261.221	6.572.332
– Banco Central de la República Argentina	13.831.617	16.010.712
– Otros bancos y organismos internacionales	17.484.933	14.276.145
– Cédulas hipotecarias y otras obligaciones	1.635.067	606.981
– Acreedores por compra de cambio a término	6.902.423	2.542.433
– Acreedores por compra a término de títulos públicos	1.980.300	494.066
– Venta de cambio a término	9.419.201	9.140.103
– Ventas de cambio a liquidar	151.467	337.820
– Ventas a término de títulos públicos	0	343.483
– Primas a devengar por vtas. a término de título público	0	150.583
– Diversos	4.148.467	3.681.628
	64.814.696	54.156.286
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	5.240.684	8.225.951
	70.055.380	62.382.237
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Acreedores varios	132.549	297.397
– Acreedores por compra de bienes	61.758	90.452
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	127.651	175.344
– Impuestos a pagar	739.092	372.404
– B. C. R. A. int. punitorios y cargos a pagar	0	214.395
– Otras	42.581	67.897
	1.103.631	1.217.889
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	5.045.768	16.235
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	9.073	22.494
Total del Pasivo	131.562.055	106.655.334

PATRIMONIO NETO

	Ejercicio terminado el	
	30-06-89	30-6-88
P. CAPITAL SOCIAL	195.000	39.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	263	5.263
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	5.931.863	5.507.406
	6.127.126	5.551.669
S. RESERVAS DE UTILIDADES	10.891.760	4.983.110
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.211.499	6.365.359
Total del patrimonio neto	24.230.385	16.900.138
Total del pasivo más patrimonio neto	155.792.440	123.555.472

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	5.283.733	7.067.050
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)		4.971.300
– Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	7.095.360	17.427.599
– Garantías recibidas	12.523.301	13.148.410
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	9.150.898	16.734.608
– Otras garantías otorgadas	1.602.582	3.291.319
– Valores en custodia	7.422.350	9.170.741
– Valores al cobro	12.580.900	7.445.004
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.580.285	1.527.962
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.256.880	1.229.585

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/89
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Ejercicio terminado el			
	30/6/89			30/6/88
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
– Intereses por disponibilidades	28.818.871		28.818.871	1.729.601
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	111.363.724	2.224.357	113.588.081	85.760.436
– Resultado por locación financiera	83.691		83.691	131.483
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	19.259.371	0	19.259.371	5.567.797
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		2.703.111	2.703.111	2.370.196
	159.525.657	4.927.468	164.453.125	95.559.513
B. EGRESOS FINANCIEROS				
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	126.876.795	3.760.702	130.637.497	79.474.118
– Cuenta Regulación Monetaria	(1.499.793)		(1.499.793)	(344.084)
– Resultados por Títulos Públicas		52.203	52.203	
– Aporte Fondo de Garantía	139.784		139.784	153.725
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1.452.207	45.109	1.497.316	1.031.688
	126.968.993	3.858.014	130.827.007	80.315.447
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	981.231	0	981.231	1.526.730

	Ejercicio terminado el			
	30/6/89			30/6/88
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	6.187.241	895.803	7.083.044	8.176.470
– Otros	177.388	49.203	226.591	274.311
	6.364.629	945.006	7.309.635	8.450.781
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
– Comisiones	71.101	112.444	183.545	337.335
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	127.239	19.087	146.326	169.016
	198.340	131.531	329.871	506.351
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(16.325.095)	(570.395)	(16.895.490)	(2.949.980)

	30/6/89	30/6/88
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Remuneraciones y cargas sociales	4.388.173	4.474.323
– Indemnizaciones y gratificación al personal	291.388	438.187
– Honorarios y servicios administrativos contratados	1.725.312	2.457.858
– Depreciación de bienes de uso	611.139	523.361
– Propaganda y publicidad	137.803	368.822
– Alquileres	314.834	337.697
– Electricidad y comunicaciones	523.192	544.754
– Servicio de seguridad	194.231	225.021
– Impuestos	641.282	269.808
– Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	383.486	354.371
– Otros	1.823.564	1.916.620
	11.034.564	11.910.822
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – GANANCIA	11.694.597	6.800.964
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	951	19.093
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	57.904	70.360
– Intereses punitorios	392.984	820.870
– Previsiones desafectadas	0	265.212
– Ajuste e intereses por créditos diversos	668.796	199.832
– Otras	405.408	306.021
	1.526.043	1.681.388
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Ajustes e intereses por obligaciones diversas	228.744	357.328
– Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.	1.370.374	1.635.489
– Perdidas por operaciones con bienes de uso y diversos	79.570	429.570
– Amortización llave de negocio	227.295	204.465
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	5.125.108	701.095
– Otras	279.690	356.173
	7.310.781	3.684.120
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	935.105	1.079.622
RESULTADO NETO DEL PERIODO – GANANCIA	6.844.964	5.877.854

ANEXO II

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/06/89

(Cifras expresadas en miles de australes)

	Importes en miles de australes	
RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	TOTAL
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		2.597.847
TITULOS PUBLICOS		16.566.213
PRESTAMOS		11.153.505
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		25.455.058
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES		21.377
CREDITOS DIVERSOS		4.716
TOTAL		55.798.716

RUBROS	Importes en miles de australes: Casa Matriz y filiales en el país	TOTAL
PASIVO		
DEPOSITOS		5.130.926
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		50.418.307
OBLIGACIONES DIVERSAS		3.172
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		1.551
TOTAL		55.553.956
CUENTAS DE ORDEN		
– CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)		5.137.079
– GARANTIAS RECIBIDAS		6.252.840
– DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS		7.095.360
– GARANTIAS OTORGADAS POR OBLIGACIONES DIRECTAS		3.180.783
– OTRAS GARANTIAS OTORGADAS		317.073
– VALORES EN CUSTODIA		102.893
– VALORES AL COBRO		11.763.311

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 30 de junio de 1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad y han sido preparados de acuerdo con la normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

1.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda de cierre del ejercicio reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de acuerdo con lo establecido por la comunicación "A" 551, CONAU I-38, del Banco Central de la República Argentina. Para ello se han utilizado coeficientes correctores representativos de las variaciones en el índice de precios al por mayor nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El resultado neto por exposición a la inflación generado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se expone en los rubros del estado de resultados denominados "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

1.2. Criterios de valuación

1.2.01. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valuaron al tipo de cambio vendedor, fijado por el Banco Central de la República Argentina para el Mercado Unico de Cambios, al cierre del ejercicio.

1.2.02. Los seguros de cambio contratados en virtud de las comunicaciones "A" 136, "A" 137, "A" 327, y complementarias del Banco Central de la República Argentina han sido valuados a los tipos de cambio pactados o ajustados de acuerdo con dichas normas, según corresponda.

1.2.03. Los títulos públicos se valuaron como sigue:

Con cotización:

– A su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Sin Cotización:

– Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses y Obligaciones en Dólares Estadounidenses del Banco Central de la República Argentina: a su valor nominal más las rentas devengadas al 30 de junio de 1989 y convertidos en australes de acuerdo con lo señalado en el punto 1.2.01.

1.2.04. La metodología utilizada para el devengamiento de ajustes e intereses fue la siguiente:

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

– operaciones en australes con cláusula de ajuste de capital;

– operaciones en moneda extranjera;

– operaciones activas a plazos no superiores a 92 días;

– depósitos en caja de ahorro en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los 92 días.

1.2.05. Las participaciones en otras sociedades se valuaron como sigue:

– En entidades financieras no controladas, permanentes, en moneda extranjera: a su valor de costo más los dividendos en acciones percibidos, con aplicación del criterio expuesto en el punto 1.2.01. para su conversión en australes.

– Otras, con cotización, Fondos Comunes de Inversión: al valor de la cuota parte al cierre del ejercicio.

– Otras, sin cotización: a su valor de costo.

1.2.06. Los bienes de uso y los bienes diversos fueron valuados a su valor de origen o de revalúo técnico reexpresado a moneda de cierre del ejercicio de acuerdo a lo indicado en 1.1., neto de amortizaciones acumuladas.

La amortización de estos bienes fue calculada siguiendo el método lineal, en función de los meses de vida útil estimados.

El valor residual así determinado no supera, en su conjunto, el valor corriente en plaza.

1.2.07. Los bienes intangibles fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado según lo indicado en 1.1., neto de amortizaciones, calculadas en función de los plazos de duración de los contratos de locación o los plazos máximos fijados por el Banco Central de la República Argentina, según corresponda.

1.2.08. Los bienes en locación financiera están reexpresados al valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en el contrato respectivo.

1.2.09. Las cuentas representativas del capital social se ajustaron según la metodología indicada en 1.1., exponiéndose el ajuste globalmente por medio del rubro "Ajustes al Patrimonio".

1.2.10. Las partidas del estado de resultados se reexpresaron a moneda de cierre del ejercicio aplicando la metodología descripta en 1.1.

2. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

A partir del 1 de junio de 1985, mediante la comunicación "A" 702 de fecha 8 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina modificó la metodología para la determinación de los coeficientes correctores utilizados para reexpresar los saldos contables susceptibles de ello.

El 22 de junio de 1988 dicha Institución emitió la comunicación "A" 1210 por la que resolvió derogar la comunicación "A" 702 a partir del 1 de julio de 1988.

Por lo tanto, la entidad registró contablemente las diferencias que surgieron durante la vigencia de la citada comunicación "A" 702. Este procedimiento originó, en cifras expresadas en moneda del 30 de junio de 1989, un aumento en el activo de ₳ 492.136 y un aumento equivalente en el patrimonio neto, que incluye una disminución de los resultados no asignados de ₳ 166.175 registrado en la cuenta Ajuste de resultados de ejercicios anteriores. Dicha cuenta contiene además ajustes impositivos correspondientes al ejercicio anterior.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al cierre del ejercicio existian restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a) – Documentos de la cartera activa por ₳ 5.280.310.

– Obligaciones en Dólares Estadounidenses del Banco Central de la República Argentina por ₳ 1.041.098.

– Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses del Banco Central de la República Argentina por ₳ 2.113.030.

– Depósitos a plazo de la comunicación "A" 1241 por ₳ 5.214.219.

En todos los casos, dichos activos se encuentran caucionados a favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de préstamos y redescuentos recibidos de esa institución.

– Documentos de la cartera activa por ₳ 653.865 caucionados a favor del Banco Nacional de Desarrollo en garantía de préstamos recibidos.

b) – Depósitos especiales y activos financieros en el Banco Central de la República Argentina, constituidos en cumplimiento de las siguientes normas:

– Comunicación "A" 361 por	₳	1.439.964
– Comunicación "A" 793 por	₳	831.503
– Comunicación "A" 1200 por	₳	223.628
– Comunicación "A" 1241 por	₳	6.445.954
– Comunicación "A" 1242 por	₳	1.571.423

c) Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses, Promissory Notes y compras de cambio a término contratadas con el Banco Central de la República por ₳ 11.037.506, equivalentes a u$s 42.128 caucionados a favor de entidades financieras del exterior por préstamos recibidos.

4. CONTINGENCIAS

a) Al 30 de junio de 1989, la entidad tenia un quebranto impositivo por un importe actualizado de aproximadamente ₳ 12.522.430. A la tasa vigente del 33 %, representa un activo contingente, no registrado contablemente, de aproximadamente ₳ 4.132.402.

b) Debido al proceso hiperinflacionario iniciado durante los meses de mayo y junio de 1989, y cuyos efectos no son reconocidos adecuadamente por las normas contables, la entidad ha constituido una previsión para otras contingencias por ₳ 5.000.000.

De no haber aplicado dicho procedimiento, el pasivo hubiera disminuido en ₳ 5.000.000 y los resultados y el patrimonio se hubieran incrementado en la misma suma.

5. APORTE PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La entidad ha efectuado el cargo por el aporte al I. S. S. B. de acuerdo con lo dispuesto por la Circular "B" 39 del Banco Central de la República Argentina del 5 de marzo de 1953 y el artículo 17 de la ley Nº 19.322.

El 17 de julio de 1985 esa institución modificó la base del cálculo de dicho aporte a través de la comunicación "A" 716 (CONAU 1-41). Debido a que esta comunicación altera lo establecido por la norma legal precitada, la entidad ha interpuesto un recurso de reconsideración.

Con fecha 26 de junio de 1986, el Banco Central de la República Argentina, mediante su resolución Nº 433, intimó a la entidad a efectivizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo a lo dispuesto por la comunicación "A" 716. La entidad sostiene que la intimación en cuestión es improcedente.

La aplicación de lo normado por dicha comunicación produciría un mayor cargo de resultados del ejercicio por un importe aproximado de ₳ 3.420 y un incremento en el pasivo por un importe aproximado de ₳ 4.468.

6. ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS

Las cifras expuestas en columna adicional, correspondientes al balance general y al estado de resultados por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988, fueron reexpresados a moneda de cierre del ejercicio, aplicando la metodología descripta en la nota 1.1.

7. EVOLUCION DE LA CUENTA AJUSTE DEL CAPITAL

	Ejercicios finalizados el				
	31-10-85	31-10-86	30-06-87	30-06-88	30-06-89
Saldo al inicio del ejercicio	57	(585)	536	18.987	163.248
Reexpresión, al cierre del ejercicio de las cuentas que componen el capital	9.222	6.906	11.741	163.526	4.178.766
Afectación por contabilización de los saldos de actualización contable de la ley 19.742	(9.864)	(5.785)			
Afectación según Comunicación "A" 979 del B. C. R. A.			6.710		
Capitalización aprobada por Asamblea de Accionistas del 17-11-87				(18.083)	
Disminución del Capital Social aprobada por Asamblea Extraordinaria del 17-11-87				(1.182)	
Efecto por corrección de los coeficientes de ajuste según Com. "A" 1210 del B. C. R. A.					406.063
Capitalización aprobada por Asamblea de Accionistas del 17-11-88					(151.000)
Saldo al cierre del ejercicio	(585)	536	18.987	163.248	4.597.077

8. ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de disposiciones de la Inspección General de Justicia se informa que:

- Capital inscripto en el Registro Público de Comercio ₳ 195.000
- Capital emitido, suscripto e integrado ₳ 195.000

La última emisión de acciones por ₳ 156.000 fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de abril de 1989 bajo el número 1689 del libro 106 tomo A de Sociedades Anónimas.

9. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

En cumplimiento de normas vigentes la entidad deberá destinar a Reserva Legal el 20 % de las utilidades del ejercicio, incluidos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores.

10. REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se halla adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la ley Nº 21.526.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 08-08-89 Pingaro y Asociados CPCECF t 1 f 110. — Vicente Pingaro, Socio. Contador Público UBA CPCECF T 14 f 94. — Vicente Pingaro, Síndico Titular. Por Comisión Fiscalizadora. — A. Norberto Jacquet, Contador General. — Jorge R. Liébana, Subgerente General. — Ricardo Cairoll, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas del
BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias hemos examinado el inventario y el balance general del Banco de Crédito Argentino Sociedad Anónima al 30 de junio de 1989, los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas que los complementan.

En base a la labor desarrollada y al informe de los auditores externos Pingaro y Asociados, del 8 de agosto de 1989, opinamos que los estados contables presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco de Crédito Argentino Sociedad Anónima al 30 de junio de 1989, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior excepto por lo mencionado en las notas 2 y 4.b. a los referidos estados contables.

Asimismo, hemos examinado la Memoria del Directorio y, habiendo obtenido las informaciones que hemos considerado necesarias, no tenemos observaciones que formular.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.

Por Comisión Fiscalizadora, Vicente Pingaro, Síndico Titular. Contador Público - UBA. CPCECF t 14 f 94.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Directores del
BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A.

1. ESTADOS CONTABLES Y ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales del Banco de Crédito Argentino Sociedad Anónima al 30 de junio de 1988 y al 30 de junio de 1989, los estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas, el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y las notas y anexos que los complementan.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas del Banco Central de la República Argentina.

2. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco de Crédito Argentino S. A. al 30 de junio de 1988 y al 30 de junio de 1989, los resultados de sus operaciones por los ejercicios finalizados en esas fechas y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1989, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina, las que no difieren de las normas contables profesionales.

Dichas normas han sido aplicadas uniformemente respecto del ejercicio anterior excepto por lo mencionado en las notas 2 y 4.b. a los referidos estados contables.

3. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a. Los saldos expuestos en los estados contables al 30 de junio de 1988 y al 30 de junio de 1989, surgen de registros contables llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b. Al 30 de junio de 1989, la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 61.884.820, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

c. Los cargos devengados por el aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, no han sido determinados de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina. La cuantificación del desvío y las causas que lo originan se exponen en la nota 5 a los estados contables.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.

Pingaro y Asociados. CPCECF t 1 f 110. — Vicente Pingaro, Socio. Contador Público - UBA. CPCECF t 14 f 94.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/08/89. Legalización 392.874 I T 5.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Pingaro Vicente tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 14, Fº 94 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.). Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 70.809